

ASTILLEROS Y  
MAESTRANZAS  
DE LA ARMADA

2024

MEMORIA  
ANUAL  
Y ESTADOS  
FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS



## Valparaíso



## Talcahuano



## Magallanes



**Dirección  
Corporativa:**  
Prat 856, Piso 13,  
Valparaíso.

## Carta del Director

Durante el año 2024 Astilleros y Maestranzas de la Armada (ASMAR), Empresa Estratégica de la Defensa, pilar del sostenimiento de las Unidades de la Armada de Chile, desarrolló exitosamente su Plan Anual de Carenas y trabajos generales de Reparaciones y de Construcción Naval y, como cada año, el mantenimiento a flote de las Unidades y las Reparticiones Terrestres de la Armada.

En el ámbito de la Construcción Naval Mayor, el mayor hito del año se cumplió el 03 de julio con la entrega del Rompehielos AGB Almirante Viel a la Armada, en ceremonia presidida por Su Excelencia el Presidente de la República.

Dada su capacidad humana y material, ASMAR apoya permanentemente a las diferentes Zonas Navales del país y a otras Instituciones del Estado. En este sentido, durante el 2024, se continuó con el fortalecimiento de las relaciones con las Instituciones de la Defensa y Carabineros de Chile, realizando tareas de mantenimiento y de construcción naval menor, siendo reconocidos por nuestro aporte al sostenimiento de sus unidades.

Asimismo, se logró un avance importante en la construcción del primer buque de transporte anfíbio multipropósito, dentro del proyecto Escotillón IV, lo que ha permitido adelantar su lanzamiento para mediados del próximo año.

Estas importantes actividades ejecutadas durante el año han dejado de manifiesto la gran capacidad y experiencia de construcción naval, lo que ha contribuido al compromiso del Estado con el desarrollo de una Política Nacional de Construcción Naval, que permita ejecutar el Plan Nacional Continuo de Construcción Naval (PNCCN) de la Armada, el cual considera la construcción en Chile de todas las Unidades de Superficie que requiere nuestro país, tanto en su ámbito naval como marítimo, junto al apoyo de otros astilleros nacionales y la industria nacional.



**Astilleros y Maestranzas de la Armada - ASMAR, el Astillero de Chile, cumplió un hito importante este año, al entregar a la Armada el primer rompehielos construido en el hemisferio sur.**

**Felicitaciones por el esfuerzo, dedicación y responsabilidad de todos sus trabajadores.**

## Carta del Director

ASMAR, a través de su Astillero de Magallanes, continuó brindando soporte a las operaciones en la Antártica, apoyando a otras Instituciones de las FF.AA. y buques de Armadas extranjeras que operan en dichas aguas.

En el ámbito comercial de la reparación de buques mercantes y pesqueros, se logró consolidar el esfuerzo focalizado de marketing y ventas, que permitió mantener la carga de trabajo en nuestros astilleros.

Durante el último año, destaco el apoyo otorgado a la Dirección de Obras Portuarias, en la carena y trabajos especiales realizados a sus barcasas, que operan durante todo el año, brindando la tan importante conectividad marítima en el sur de nuestro país. Sin duda que esta entrega de nuestros trabajadores constituye un valioso aporte a un gran número de chilenos que habita en lugares extremos. Asimismo, se estableció una fluida con la Dirección de empresas S.E.P. buscando el apoyo mutuo en las interacciones de cada cual, logrando un contrato con la empresa de ferrocarriles del estado (E.F.E.) por el mantenimiento integral de un tren, el que a contar de diciembre del 2024 reabrió la ruta Puerto Montt – Puerto Varas – Llanquihue, con la alegría y mejora del entorno de la población de esta parte de nuestro país.

El mayor empleo de nuestros modernos y nuevos equipos de control numérico por computadora (CNC) ha permitido remediar innumerables solicitudes de nuestros clientes, mejorando la disponibilidad de sus equipos y sistemas, los que nos posiciona como una alternativa confiable y moderna, lo que se complementa con el proyecto de Manufactura Avanzada en la Planta de Valparaíso actualmente en ejecución y que permitirá contar con un centro de confección de partes y piezas de alta complejidad empleando tecnología de vanguardia y de última generación. Por su parte el inicio del proyecto del Complejo Industrial Patio de Varada para la Planta de Talcahuano, actualmen-

te en etapa de ejecución de la Ingeniería Básica, nos permitirá finalizar los estudios y posteriormente la ejecución de las obras, que nos permitirá optimizar la gestión de la reparación y carena de unidades.

Es así, como año a año, nuestro esfuerzo desplegado ha contribuido a desarrollar la industria nacional, en general, y la industria de servicios de exportación de bienes no tradicionales y de gran valor agregado, en particular, como son los trabajos realizados por nuestros astilleros en la mantención y reparación de buques y artefactos navales.

ASMAR ha continuado la comercialización de sus botes neumáticos y semirrígidos profesionales y militares marca PUMAR, que son construidos en su planta industrial de Valparaíso. El profesionalismo y responsabilidad de nuestros especialistas ha sido clave para el éxito de esta unidad de negocios, tanto en el mercado latinoamericano como en el mercado nacional.

Al terminar el presente año con las actividades de cada área de negocios descrito anteriormente, la empresa presenta un resultado final consolidado positivo, incluyendo las empresas relacionadas, por sobre los 15 millones de dólares, lo que significó una leve baja respecto al año anterior.

Los ingresos ordinarios del ejercicio 2024, en tanto, estuvieron un poco menor a los del año 2023, lo que se refleja a nivel de las Ganancias (Pérdidas) de Actividades Operacionales y en el resultado final de la empresa como se mencionó anteriormente.

Por otro lado, cabe señalar que al cierre del año 2024 ASMAR no presenta obligaciones financieras de largo plazo. Es así como al cierre del 31 de diciembre del año 2024, ASMAR cuenta con una sólida estructura patrimonial, bajo endeudamiento, alta solvencia y liquidez, otorgando la flexibilidad financiera necesaria para enfrentar nuevos pro-

## Carta del Director

yectos de inversión y eventuales escenarios adversos en la situación económico-financiera global y local.

Durante el año 2024 ASMAR actualizó su Planificación Estratégica para el periodo 2024-2028, fijando los Desafíos Estratégicos (DE) y Objetivos Estratégicos y Parciales (OE y OP) que están en sincronización con los objetivos que la Armada se ha fijado en similar período y las necesidades de nuestros clientes, priorizando de esta forma el quehacer de la empresa. De igual forma, se actualizó la Matriz de Riesgo Estratégica, definiendo, en un principio, 13 planes de mitigación de los riesgos identificados como los más críticos o relevantes.

También durante el año, se continuó con el desarrollo de las diversas acciones contenidas en el plan de buenas prácticas de gobierno corporativo, el que tiene por objeto la aplicación constante de las mejores prácticas y los estándares más elevados en todos los procesos de toma de decisiones de la empresa, el cual se encuentra en su sexto año de implementación, cumpliéndose las metas inicialmente definidas, las cuales son medidas a través de indicadores, y expuestos, periódicamente, al Consejo Superior de ASMAR y, a requerimiento, a la Subsecretaría de Defensa.

Para alcanzar nuestros objetivos estratégicos, las comunicaciones de ASMAR se centraron en fortalecer la comunicación interna y la cultura organizacional, mediante lineamientos que alcanzan todos los niveles de la organización, desarrollando distintas campañas comunicacionales de cara al público interno.

Además, concentrados en continuar con el objetivo de posicionamiento y valoración, se proyectó la imagen de ASMAR, destacando en los medios de comunicación hitos como la entrega a la Armada del Buque Rompehielos Almirante Viel, el anuncio de la Política Nacional de Construcción Naval y otros de impacto regional como la moder-

nización del astillero en Talcahuano con la construcción del Complejo Patio de Varada y la inédita colaboración con EFE para la recuperación y mantención de sus ferrocarriles.

En 2024, se enfatizó el fortalecimiento de las relaciones con los grupos de interés de ASMAR en línea con su estrategia de sostenibilidad y continuó aumentando la presencia de la empresa en LinkedIn de manera considerable, superando los más de 7 mil nuevos seguidores en un año, cerrando éste con 34 mil usuarios.

En el ámbito de las personas, el 26 de noviembre 2024 se materializó, en la planta de ASMAR Talcahuano, la construcción del nuevo Centro de Capacitación de ASMAR. Esta instalación, reemplazará las antiguas dependencias en las cuales se desarrollaban las actividades de inducción y capacitación. Está equipado con tecnología de punta en el ámbito docente y permitirá optimizar los procesos asociados a dicha área.

Durante el 2024 ASMAR mantuvo las tendencias a la baja en materias de accidentes laborales y enfermedades profesionales, reflejo del esfuerzo de toda la organización por cumplir con este importante valor corporativo, lo que se logra con la responsabilidad de cada uno de sus trabajadores por hacer de las instalaciones de la empresa y sus operaciones un entorno seguro para trabajar.

ASMAR, en el ámbito de las normas ISO, mantuvo su certificación en las normas internacionales de Calidad, Medio Ambiente y Salud y Seguridad Ocupacional (Norma ISO 9.001:2015, ISO 14.001:2015 e ISO 45.001:2018). Dado lo anterior, ASMAR mantiene a sus tres plantas certificadas bajo las tres normas internacionales y a la Dirección, en la norma ISO 9001:2015.

La empresa ha continuado con el uso de una serie de controles en línea, que permite, a la Dirección y a los As-

## Carta del Director

tilleros, tener información instantánea en el ámbito de las operaciones y logística, contribuyendo a tomar mejores decisiones, a todo nivel.

Dentro de los proyectos más relevantes desarrollados en el área logística, se continuó con la implementación del nuevo "Sistema de Catalogamiento de ASMAR", que involucra adaptar la codificación a números de identificación OTAN, permitiendo un mejor proceso de compras, adquisiciones por lotes económicos y transferencias más fluidas de materias primas entre las respectivas plantas industriales.

Respecto del proceso de adquisiciones, se ha continuado con el registro de los proveedores, apoyado a través de una empresa externa, lo que ha contribuido a mejorar nuestra base de proveedores y permitir que más empresas participen en los procesos de licitaciones que impulsa la empresa.

En lo que dice relación al área jurídica, este año mejoramos la gestión operativa del Canal de Denuncias, lo que permite un acceso más fluido a terceros, objeto garantizar de mejor manera los derechos de quienes pongan en conocimiento de la empresa, determinados hechos que pudiesen ser constitutivos de faltas o contravenciones a los deberes de los funcionarios y trabajadores de la empresa, accionando de mejor manera para la corrección de conductas y procedimientos internos. Este portal de denuncias se encuentra operativo en un cien por ciento a contar del mes de septiembre de 2024, siendo utilizado en todas las Plantas.

Además, se habilitó un sistema de seguimiento y control de todos los juicios en que le cabe participación a ASMAR, lo que permite que el estado actual de tramitación de estos puede ir siendo cargado por los distintos abogados de la empresa que intervienen en ellos y a su vez esa información se visualiza en Fiscalía, todo ello en tiempo real.

Se modificó el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de ASMAR, para incluir el protocolo y procedimiento propios de la implementación de la denominada "Ley Karin", lo que permite brindar una respuesta oportuna, frente a casos de denuncias de acosos laboral, sexual y violencia en el trabajo.

En el ámbito de auditoría interna, se dio cumplimiento al plan aprobado por el Consejo Superior para el año 2024.

Durante el segundo semestre del año, se comenzó a realizar procesos de "Auditoría Continua" a ciertas áreas de la empresa.

Para este objetivo se han realizado cursos y capacitaciones en las herramientas Power Bi y SW idea, al personal de auditores, lo cual ha contribuido a agilizar y automatizar informes que aportan valor al proceso de control interno en ASMAR.

Finalmente, deseo dar las gracias a todos nuestros trabajadores, los cuales han sido y seguirán siendo el principal motor de la marcha y crecimiento de nuestra Empresa, a los miembros del Consejo Superior de ASMAR, que nos han brindado su apoyo permanente y por supuesto a la Armada de Chile y a todos nuestros clientes y proveedores, quienes han confiado en nuestro trabajo y espíritu de servicio a lo largo de estos años.

**José Miguel Hernández Jacir**

Contraalmirante  
Director

# 01

## Índice de Contenidos



- Carta del Director [p3](#)
- 01** Índice de contenidos [p7](#)
- 02** Perfil de la entidad [p8](#)
- 03** Gobierno corporativo [p12](#)
- 04** Estrategia [p24](#)
- 05** Personas [p27](#)
- 06** Modelo de negocios [p36](#)
- 07** Gestión de proveedores [p42](#)
- 08** Indicadores [p46](#)
- 09** Hecho relevante o esencial [p49](#)
- 10** Estados financieros [p51](#)
- 11** Análisis razonado [p146](#)
- 12** Declaración jurada de responsabilidad [p159](#)



# 02

## Perfil de la Entidad



## Perfil de la Entidad

### 2.1 Misión, visión, propósito y valores

#### Misión:

"Astilleros y Maestranzas de la Armada, ASMAR, es una empresa del Estado, de administración autónoma, del área de la industria naval y la defensa, cuya función principal es reparar, carenar y construir las unidades de la Armada de Chile, pudiendo, con su capacidad excedente y sin afectar a su función principal, atender la reparación, carena y construcción de naves nacionales o extranjeras, en las Plantas ubicadas en el territorio nacional".

#### Visión:

"Ser una empresa estratégica del Estado de Chile, líder y referente en el ámbito de la industria naval y de la Defensa a nivel nacional y regional, asegurando las capacidades que requiere la Armada de Chile para el sostenimiento de su flota y construcción de los buques que defina, posicionándose además como la mejor alternativa a nivel Latinoamericano, en el área de reparaciones navales, siendo reconocido por la calidad, orientación al cliente y seriedad en sus operaciones".

#### Nuestro Propósito:

##### Nuestra **Identidad**

En ASMAR tenemos el desafío de transformarnos en un referente a nivel Iberoamericano y eso nos exige adaptarnos con agilidad, efectividad e innovación a un entorno cambiante, para alcanzar resultados de manera responsable y eficiente. Tenemos cuatro dimensiones en los que enmarcamos nuestro actuar.

##### **Estratégicos** para la Defensa

ASMAR es una empresa del Estado de Chile, de administración autónoma, del área de la industria naval y de defensa, cuya actividad principal es efectuar el mantenimiento y la reparación de las unidades de la Armada de Chile, así como la construcción de naves y artefactos navales que ésta disponga.

##### **Proyectamos** la marca de **ASMAR** con el **sello** de **calidad** que nos destaca

Perseguimos la excelencia en todo lo que hacemos y practicamos el mejoramiento continuo, para estar entre los mejores de la industria, tanto a nivel nacional como internacional.

##### **Nos relacionamos y generamos** **valor** en las zonas geográficas donde nos encontramos

Generamos las instancias apropiadas para participar, en la medida de lo posible, en iniciativas que promuevan el desarrollo y la agregación de valor compartido en los lugares donde operan las instalaciones de ASMAR.

##### Más de **60 años** de **historia**

El 6 de abril de 1960, se crea ASMAR-Astilleros y Maestranzas de la Armada, como una empresa autónoma del Estado, siendo la continuación de los Arsenal de la Marina.

## Perfil de la Entidad

### Nuestros Valores

#### COMPROMISO



- Nos sentimos orgullosos de ser parte de ASMAR y del trabajo que realizamos.
- Damos lo mejor de lo nuestro en nuestro trabajo, cumpliendo el compromiso con nuestros compañeros, la empresa, la Armada de Chile y clientes terceros.
- Nuestra labor se encuentra enfocada en que nuestros productos y servicios satisfagan las necesidades de reparaciones, carenas y construcciones requeridas por la Armada de Chile y terceros, poniendo énfasis en el desarrollo de procesos diferenciadores y destacados en la industria.

- Velamos por el desempeño con orientación a la obtención de resultados de manera eficiente y de calidad, anticipándose a situaciones y respondiendo al cambio de manera proactiva.

#### RESPONSABILIDAD CON EL RESULTADO



- Promovemos el compañerismo y el trabajo colaborativo, proporcionando un ambiente laboral grato, cercano y respetuoso transversalmente.
- Valoramos las opiniones de todos los que conformamos ASMAR, así como de nuestros grupos de interés.
- Nos enorgullece la inspiración y esfuerzo de los logros obtenidos colectivamente, siendo elementos que marcan un sello distintivo en nuestro trabajo.



#### TRABAJO EN EQUIPO

#### INTEGRIDAD



- Nos comportamos con honestidad, transparencia y probidad, haciendo siempre lo correcto. La integridad se encuentra en el centro de nuestro actuar.
- En la búsqueda de la alternativa más adecuada para los intereses de ASMAR, respetamos y actuamos de acuerdo a la normativa vigente y a nuestras políticas internas, para desempeñarnos en una gestión moderna, profesional y con las mejores prácticas de Gobierno Corporativo.

- En ASMAR estamos comprometidos en brindar la máxima protección a las personas en la operación de su trabajo y a prevenir los riesgos que puedan existir, siendo un eje central la promoción de una cultura de Seguridad, Salud y Autocuidado en todos los procesos que desarrollamos. Nuestra seguridad y autocuidado es lo primero.

- Gestionamos de manera preventiva los impactos medioambientales que puedan producir las actividades de ASMAR, cumpliendo la normativa, generando la conciencia y cultura colectiva.

#### SEGURIDAD, AUTOCUIDADO Y MEDIOAMBIENTE



#### SOSTENIBILIDAD

- El desarrollo del negocio de ASMAR se realiza con un horizonte estratégico que trascienda los intereses económicos inmediatos, operando de manera responsable y eficiente con una visión de largo plazo.
- Maximizamos el valor económico de nuestros activos, contribuyendo al desarrollo social.
- Apreciamos y valoramos ser parte de un equipo innovador, orientado a la mejora de procesos, productos y servicios, que marca una diferencia.

## Perfil de la Entidad

### 2.2 INFORMACIÓN HISTÓRICA

Astilleros y Maestranzas de la Armada, ASMAR, fue creado el 6 de abril de 1960, mediante el Decreto con Fuerza de Ley N° 321. Actualmente, se rige por la Ley 18.296 “Ley Orgánica de los Astilleros y Maestranzas de la Armada”, publicada en el Diario Oficial, del 7 de febrero de 1984. Su misión establece que: “ASMAR es una empresa del Estado, de administración autónoma, del área de la industria naval y de defensa, cuya actividad principal es satisfacer eficientemente las necesidades de reparaciones, carenas y construcciones de la Armada de Chile y efectuar reparaciones, carenas y construcciones de naves y artefactos navales para terceros”. Para llevar esto a cabo, la Empresa está conformada por un Consejo Superior, una Dirección Corporativa, y tres Plantas Industriales ubicadas en Valparaíso, Talcahuano y Punta Arenas, a cargo del desarrollo de las diversas actividades productivas en las áreas de la industria naval y de la defensa. Con una infraestructura y procesos de producción adecuados, en manos de personal altamente capacitado, la Empresa concentra sus esfuerzos para mantener los niveles que requieren las unidades de superficie y submarinas de la Armada de Chile, poniendo a disposición de otras Armadas, empresas navieras y pesqueras del mundo, sus capacidades de reparación y construcción de naves. Su operación y desarrollo está orientado a lograr el máximo rendimiento de su capacidad instalada, con costos y calidad que la ubiquen en el concierto mundial como una empresa seria, confiable y competitiva. Así, ASMAR mantiene una política corporativa que establece su compromiso con la seguridad y salud ocupacional, la calidad y el medio ambiente, en el desarrollo de los servicios que ofrece a la Armada de Chile y terceros, procurando cumplir los requerimientos de sus clientes y otras partes interesadas por medio de la mejora continua de sus procesos en un ambiente laboral comprometido con la seguridad y salud ocupacional, con los plazos, con la calidad, y con la protección del medioambiente.

### 2.3 Propiedad

Astilleros y Maestranzas de la Armada, en adelante ASMAR, constituyen una persona jurídica de derecho público, de administración autónoma y de patrimonio propio, regida por la Ley Orgánica de los Astilleros y Maestranzas de la Armada N° 18.296.

En su artículo 3° dispone que “ASMAR se relacionará con el Supremo Gobierno a través del Ministerio de la Defensa Nacional, Subsecretaría de Marina,” actual Subsecretaría de Defensa, por lo anterior, ASMAR no posee un controlador, conforme a las disposiciones contenidas en el Título XV de la Ley N° 18.045.

# 03

## Gobierno Corporativo



## Gobierno Corporativo

### 3.1 Marco de gobernanza

Durante el año 2024 ASMAR continuó con el desarrollo de las acciones contenidas en el plan de implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo, las cuales tienen por objeto la aplicación constante de las mejores prácticas y los estándares más elevados en todos los procesos de toma de decisiones, lo cual implica el desarrollo de una cultura de integridad corporativa que guíe el comportamiento de todos los miembros de la empresa, dándole un sello en la manera de enfrentar sus objetivos estratégicos.

Asimismo, se comenzó a realizar la revisión y actualización de la matriz de Riesgos Estratégicos de ASMAR, que contempla, entre otras, las siguientes tareas: revisión del contexto Interno y externo; redefinición de la actual estructura de gestión de riesgo (Roles, responsables, funciones y orgánica del Comité de Riesgo y Cumplimiento); la actualización de Riesgos Relevantes y de compliance, así como sus controles; la selección de riesgos críticos a mitigar; sus Planes de mitigación; y finalmente el plan de implementación y de monitoreo de los controles.

Con el objeto de coordinar el trabajo conjunto entre las empresas estratégicas de la Defensa, se realizaron reuniones con el Comité Asesor de la Subsecretaría de Defensa, acordando continuar el avance a través de mesas de trabajo.

El programa de buenas prácticas de Gobierno Corporativo se encuentra en su sexto año de implementación, cumpliéndose las metas inicialmente definidas, las cuales son medidas a través de indicadores y expuestos mensualmente al Consejo Superior de ASMAR y a requerimiento de la Subsecretaría de Defensa.

#### ▪ GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO (COMPLIANCE)

En el transcurso del año, se continuó con el desarrollo del Modelo Integral de Compliance y el Modelo de Prevención de Delitos, cuyo objetivo es establecer los lineamientos sobre los cuales se sustenta el Sistema de Gestión de Compliance, el cual consiste en un conjunto de procesos, políticas y procedimientos de gestión organizacional, cuyo fin es la implementa-

ción de buenas prácticas, que permitan dar cumplimiento a los valores que fomenta ASMAR, y que posibiliten reducir el riesgo de la comisión de hechos que pudiesen configurar actos de incumplimiento en estas materias, así como también para la prevención de la corrupción, el fraude y otro tipo de conductas impropias, tipificadas en leyes, normas y reglamentos de organismos fiscalizadores.

Con el objeto de internalizar en las jefaturas y colaboradores la importancia y finalidad del Código de Ética, la gestión de Compliance, así como el funcionamiento del Canal de Denuncias, se desarrolló una capacitación e-learning a través de una plataforma digital de fácil acceso a los trabajadores.

Uno de los hitos importantes, fue la publicación de la nueva Ley de Delitos Económicos, que requirió la actualización de la matriz de riesgos y el Modelo de Prevención de Delitos de la empresa.

Asimismo, en concordancia con las políticas públicas, se continuó trabajando y perfeccionando los mecanismos de prevención y detección de conflictos de interés, a través de diversas acciones e instrumentos para el control y gestión adecuados, entre las cuales encontramos la actualización del Reglamento de Adquisiciones y el Reglamento de Contratación de Obras y Prestación de Servicios, formularios de declaración de Intereses, mecanismos tecnológicos de cruce de datos y alertas de potenciales conflictos de interés, así como actividades de capacitaciones y difusión a los trabajadores de la empresa.

#### ▪ CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DE ASMAR

La empresa cuenta con un Código de Ética y Conducta de ASMAR, aprobado por el Consejo Superior y actualizado en diciembre del 2020. En efecto, este Código de Ética y Conducta tiene por objetivo promover la conducta ética y el compromiso en forma transversal iniciándose desde el más alto nivel, es decir el Consejo Superior, la Dirección y bajando por la estructura organizacional hacia todos quienes laboran en ASMAR sin

## Gobierno Corporativo

excepción, con la integridad y la probidad en la utilización de los recursos disponibles, la buena comunicación, la adhesión con la normativa legal y las adecuadas relaciones con terceros.

### COMITÉ DE RIESGO Y CUMPLIMIENTO

El Comité de Riesgo y Cumplimiento, compuesto por un grupo multidisciplinario de la Dirección, enfocó su tarea en el desarrollo de temas asociados a compliance, gestión de riesgos, actualización de la matriz de riesgo estratégica y la aprobación de los nuevos planes de mitigación relacionados con los riesgos críticos y aplicación de la normativa de la Unidad de Análisis Financiero.

### ▪ CANAL DE DENUNCIAS DE ASMAR

Para garantizar la integridad y probidad, la empresa estableció en diciembre del 2019 un procedimiento para la gestión de denuncias, que incluye la recepción, clasificación, respuesta, investigación y resolución de denuncias, que se relacionen a hechos o conductas que puedan ser calificadas de delitos indicados en la ley N°20.393 (y sus modificaciones) que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas, además de las denuncias por acoso laboral y/o sexual, a través de un canal dispuesto para tal efecto (Canal de Denuncias de ASMAR). Durante el año 2024, este canal ha estado en plena operación, realizando a nivel de toda la empresa las acciones de difusión a sus colaboradores de la existencia y forma de utilización. Se puede acceder a este canal a través de la página web de ASMAR ([www.asmar.cl](http://www.asmar.cl)), pudiendo hacer una denuncia tanto integrantes del Consejo Superior, trabajadores y personal Armada destinados en ASMAR, como proveedores, clientes u otros terceros relacionados con la empresa.

### ▪ UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Para un mejor control y reportabilidad, la empresa cuenta con una unidad de auditoría interna que informa directamente al Consejo Superior de ASMAR, siendo responsable de la verificación de la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos, controles y códigos implementados para la gestión de riesgos, utilizando la metodología de "Auditoría basada en riesgos", dando cumplimiento al Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna. La metodología consiste en analizar los procesos más relevantes de la empresa, evaluando y verificando que los procesos o sistemas auditados satisfagan objetivos y necesidades de la organización de forma eficaz, eficiente y segura, con énfasis en el hecho de que los activos y los recursos utilizados en las operaciones del negocio estén provistos de controles para reducir los riesgos inherentes a niveles aceptables de riesgo residual; como asimismo, verificar si los controles dispuestos son los adecuados y trabajan efectivamente respecto del riesgo definido.

Durante el año 2024 se comenzó a implementar y realizar "Auditorías continuas", que permiten efectuar revisiones en forma remota a procesos críticos y de riesgo relevantes.

Esta metodología que cuenta con herramientas modernas basadas en Power Bi y SW Idea, representan un avance muy relevante al proceso de control en ASMAR.

Esta unidad de control interno durante el año 2024 realizó un total de 39 auditorías a los procesos realizados tanto en la dirección corporativa como en las plantas industriales de Valparaíso, Talcahuano y Magallanes.

## Gobierno Corporativo

### 3.2 Directorio

La dirección superior de ASMAR corresponde al Consejo Superior, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 9 de la Ley de ASMAR. Sus principales funciones, entre otras, son:

- Aprobar el Plan General de Trabajos, el Plan de Inversiones y el proyecto de presupuesto anual, de conformidad con las normas legales vigentes.
- Aprobar las disposiciones generales para la organización y desarrollo de las actividades industriales y administrativas de ASMAR.
- Dictar normas e instrucciones para la celebración de actos y contratos destinados a cumplir los fines de ASMAR.
- Pronunciarse sobre el Balance Anual del Fondo Industrial Naval y del balance anual de la actividad comercial de ASMAR.

De acuerdo con el Artículo 11 de la Ley Orgánica de ASMAR, el Ministro de Defensa Nacional y el Comandante en Jefe de la Armada, cuando lo estimen conveniente, podrán integrar el Consejo, con derecho a voz y voto, en cuyo

### Consejo Superior

#### LEONARDO CHÁVEZ ALVEAR

*Vicealmirante*

Presidente del Consejo Superior  
Director General de los Servicios de la Armada

Inicio del cargo: Noviembre 17, 2023

#### FERNANDO MONDACA RODRIGUEZ

*General de Brigada Aérea (I)*

Representante del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea

Inicio del cargo: Diciembre 01, 2024

#### PABLO ANDRÉS SIERRA HORMAZABAL

*General de Brigada*

Representante del Comandante en Jefe del Ejército

Inicio del cargo: Diciembre 01, 2023

#### JOSÉ MIGUEL HERNÁNDEZ JACIR

*Contraalmirante*

Director de Astilleros y Maestranzas de la Armada

Inicio del cargo: Noviembre 29, 2024

#### JOSÉ AGUSTÍN PÁJARO MARQUEZ

*Contraalmirante*

Subjefe del Estado Mayor General de la Armada

Inicio del cargo: Noviembre 18, 2024

#### JUAN CRISTÓBAL MÉNDEZ TAPIA

*Contraalmirante*

Director de Ingeniería de Sistemas Navales

Inicio del cargo: Noviembre 16, 2023

## Gobierno Corporativo

### MARCEL FORT SANTANDER

*Comodoro AB*

Director de Abastecimiento y Contabilidad de la Armada

Inicio del cargo: Noviembre 25, 2024

### CLAUDIO CERECEDA VALENZUELA

*Fiscal*

Inicio del cargo: Enero 4, 2011

Los integrantes del Consejo Superior son todos de nacionalidad chilena y no perciben remuneraciones, dieta, gastos de representación o viáticos, con cargo de la Empresa.

## Cambios en el Consejo Superior

Durante el 2024, cesaron sus funciones como miembros del Consejo Superior:

- El General de Brigada Aérea (I) Sr. Francis Muñoz Covarrubias, Representante del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, quien fue reemplazado el 01 de diciembre de 2024 por el General de Brigada Aérea (I) Sr. Fernando Mondaca Rodríguez.
- El Contraalmirante Sr. Jaime Sotomayor Bustamante, Director de Astilleros y Maestranzas de la Armada, quién fue reemplazado el 29 de noviembre de 2024 por el Contraalmirante Sr. José Miguel Hernández Jacir.
- El Contraalmirante Sr. Ricardo Chiffelle Ruff, Subjefe del Estado Mayor General de la Armada, quien fue reemplazado, el 18 de noviembre de 2024 por el Contraalmirante Sr. José Agustín Pájaro Márquez.
- El Contraalmirante Sr. Carlos Ordenes Barrientos, Director de Abastecimientos de la Armada, quien fue reemplazado, el 25 de noviembre de 2024 por el Comodoro Sr. Marcel Fort Santander.

## 3.3 Comités del Directorio

Existen tres Comités del Consejo Superior y sus funciones son las siguientes:

### COMITÉ DE AUDITORÍA, RIESGOS Y RRHH:

- Revisar y recomendar respecto de las políticas de auditoría interna.
- Revisar el Plan de Auditoría Interna.
- Evaluar el desempeño de los Auditores Interno y Externo.
- Monitorear la ejecución del proceso de selección y contratación de la empresa de auditoría externa.
- Conocer respecto de los informes de auditoría externa.
- Efectuar recomendaciones al Consejo Superior respecto de materias de probidad y transparencia.
- Revisar y recomendar respecto a las políticas de riesgo de ASMAR.

- Conocer e informar al Consejo Superior, respecto de los hallazgos que se generen producto de la aplicación del modelo de gestión de riesgos operacionales.
- Analizar y proponer al Consejo Superior un Sistema de Aprobaciones para transacciones relacionadas, con Personas Expuestas Políticamente (PEP).
- Analizar la propuesta a realizar por el Director de ASMAR acerca de las políticas de remuneraciones, contrataciones, ascensos y beneficios.
- Realizar cualquier otra función específica que le asigne el Consejo Superior.

### COMITÉ DE FINANZAS, GESTIÓN Y NEGOCIOS:

- Revisar y recomendar respecto de las políticas financieras y establecimiento de facilidades de pago a clientes de ASMAR.
- Revisar los Estados Financieros y proyecciones de Caja que ASMAR debe presentar regularmente durante el año.

## Gobierno Corporativo

- c) Revisar las propuestas del Plan de Inversiones anuales y de largo plazo.
  - d) Revisar el Proyecto de Presupuesto que anualmente debe presentar ASMAR, en conformidad a las normas vigentes.
  - e) Revisar la propuesta de riesgo cambiario, asegurando la concordancia con la Política de Riesgo Cambiario establecida y regulada por el Ministerio de Hacienda.
  - f) Revisar entre otros aspectos, la proposición de enajenaciones de bienes inmuebles; constitución de hipotecas, gravámenes y conformación de sociedades con otras empresas.
  - g) Revisar y analizar los antecedentes que digan relación con la marcha financiera de las empresas relacionadas.
  - h) Realizar cualesquier otras funciones específicas que le asigne el Consejo Superior.
- b) Revisar el Plan Cuatrienal de Inversiones Mayores de ASMAR, sus fuentes de financiamiento, sus modificaciones y actualizaciones.
  - c) Revisar el presupuesto anual de inversiones Mayores de ASMAR y su marco de financiamiento.
  - d) Revisar, cuando corresponda, las modificaciones al presupuesto de inversiones vigentes de las tres Plantas y de la Dirección.
  - e) Efectuar recomendaciones al Consejo Superior respecto de materias de Inversiones Mayores, Desarrollo y de potencia-les fuentes de financiamiento.
  - j) Realizar otras funciones específicas, que le asigne el Consejo Superior.

### COMITÉ DE INVERSIONES MAYORES Y DESARROLLO: ( CREADO EL 27 DE MAYO DE 2021)

- a) Revisar anualmente la Planificación Estratégica de ASMAR, en especial lo referido al Plan Maestro de Desarrollo de las Plantas y Dirección.

Los Comités reportan en cada sesión al Consejo Superior de ASMAR

Los integrantes del Consejo Superior no perciben remuneraciones con ocasión de sus labores en el comité correspondiente.

Los integrantes de los Comités en los dos últimos ejercicios fueron:

#### COMITÉ DE AUDITORÍA, RIESGOS Y RR.HH.:

24 OCT 2024

VA Sr. Leonardo Chávez Alvear (Presidente).  
CA Sr. Ricardo Chiffelle Ruff (Consejero)  
GDB. Sr. Pablo Sierra Hormazábal (Consejero)  
CO Sr. Juan Cristóbal Méndez Tapia (Consejero)  
SECRETARIO: Sr. Sergio ROJAS Pimentel

11 DIC 2023

VA. Sr. Leonardo Chávez Alvear (Presidente).  
GDB. Sr. Pablo Sierra Hormazábal (Consejero)  
CO Sr. Juan Cristóbal Méndez Tapia (Consejero)  
SECRETARIO: Sr. Sergio ROJAS Pimentel

#### COMITÉ DE INVERSIONES MAYORES Y DESARROLLO ESTRATÉGICO, SÓLO SE REALIZÓ UNA SESIÓN EL AÑO 2023:

05 DIC 2023

CA. Sr. Leonardo Chávez Alvear (Presidente).  
CA Sr. Jaime Sotomayor Bustamante (Consejero)  
CA Sr. Ricardo Chiffelle Ruff (Consejero)  
CO Sr. Juan Cristóbal Méndez Tapia (Consejero)  
SECRETARIO: Sr. Sergio ROJAS Pimentel

## Gobierno Corporativo

### COMITÉ DE FINANZAS, GESTIÓN Y NEGOCIOS:

10 SEP 2024	24 OCT 2024
CA Sr. Jaime Sotomayor Bustamante (Consejero)	CA Sr. Jaime Sotomayor Bustamante (Consejero)
CA AB Sr. Carlos Ordenes Barrientos (Presidente)	CA AB Sr. Carlos Ordenes Barrientos (Presidente)
GBA (I) Sr. Francis Muñoz Covarrubias (Consejero)	GBA (I) Sr. Francis Muñoz Covarrubias (Consejero)
SECRETARIO: Sr. José Cerda Díaz	SECRETARIO: Sr. José Cerda Díaz

Las principales actividades de cada Comité están reflejadas en las respectivas actas de sesión, las que se encuentran debidamente firmadas por cada uno de sus integrantes. Copia de las actas en poder del Secretario General de ASMAR.

No se han efectuado contrataciones de asesorías y no se ha incurrido en gastos durante el ejercicio por este concepto.

El Comité de Auditoría, Riesgos y RR.HH., se reúne de acuerdo a las fechas establecidas en su agenda anual de actividades con el Auditor Corporativo y la Jefe Corporativo de Gobierno Corporativo y Compliance, quienes reportan sobre el avance de las actividades en sus respectivas áreas. De igual forma, el citado Comité se reúne dos veces al año con la empresa de Auditoría Externa, quien reporte el resultado de su trabajo.

El Comité de Inversiones Mayores y Desarrollo Estratégico, se reúne, cuando lo amerita, previo a las sesiones del Consejo Superior con el Gerente Corporativo de Planificación, Desarrollo y Asuntos Corporativos de ASMAR, objeto analizar temas de esta área.

El Consejo Superior de ASMAR se reúne con el Comité de Auditoría, Riesgo y RR.HH. en las fechas establecidas de su agenda anual de actividades, en esa oportunidad el Comité, generalmente, efectúa un reporte de actividades, según corresponda. Lo mismo ocurre con el Comité de Inversiones Mayores y Desarrollo y el Comité de Finanzas, Gestión y Negocios.

Durante el año 2024 se realizaron nueve sesiones ordinarias del Consejo Superior de ASMAR. Asimismo, se realizaron cuatro sesiones del Comité de Auditoría, Riesgo y RR.HH., una sesión del Comité de Inversiones Mayores y Desarrollo y cuatro sesiones del Comité de Finanzas, Gestión y Negocios.

## Gobierno Corporativo

### 3.4 Ejecutivos principales

#### DIRECCIÓN EJECUTIVA

##### **JOSÉ MIGUEL HERNÁNDEZ JACIR**

*Contraalmirante*  
Director

##### **LUIS MAKRAY BAYLAUCQ**

*Capitán de Navío*  
Subdirector

##### **CRISTIAN RAMOS PÉREZ**

Gerente de Planificación, Desarrollo y  
Asuntos Corporativos

##### **GUIDO CÁBRERA CRESPO**

Auditor Corporativo

##### **LUIS KOHLER GARY**

Gerente Corporativo de Operaciones

##### **CLAUDIO CERECEDA VALENZUELA**

Fiscal

##### **FÉLIX RUIZ ROJAS**

Gerente Comercial Corporativo

##### **GIANCARLO STAGNO CANZIANI**

Gerente Corporativo de Personas

##### **JOSÉ CERDA DÍAZ**

Gerente Corporativo de Finanzas

##### **GUILLERMO LÜTTGES MATHIEU**

Gerente Corporativo de Construcción Naval

##### **JORGE TERRAZAS MICHELL**

Secretario General

#### ADMINISTRADORES DE LAS PLANTAS INDUSTRIALES

##### **SEBASTIÁN ILLANES GUERRA**

*Capitán de Navío*  
Administrador ASMAR Valparaíso

##### **RAFAEL CASTILLO VALLEJOS**

*Capitán de Navío*  
Administrador ASMAR Talcahuano

##### **GONZALO MITROVICH CARMONA**

*Capitán de Navío*  
Administrador ASMAR Magallanes

## Gobierno Corporativo

### 3.5 Adherencia a códigos nacionales o internacionales

- 1.- Los astilleros de ASMAR en Talcahuano y Magallanes, mantienen su certificación en el Código I.S.P.S. (Internacional Ship and Port Facility Security Code), garantizando que cumplan con los requisitos para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias, y que se cumplen los Planes de Protección aprobados.
- 2.- El año 2020 se publicó el Código de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo de ASMAR, el cual es una adaptación del Código SEP a la realidad de la empresa, basados en las directrices y normativa dictada en esta materia por la OCDE.
- 3.- ASMAR cumple con la normativa nacional e internacional, que le es aplicable, en cada uno de sus procesos y unidades de negocio..

### 3.6 Gestión de riesgos

#### ▪ SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE RIESGOS

ASMAR, en concordancia con su misión y objetivos estratégicos, adhiere plenamente con la gestión integral de riesgos, para identificar, analizar y mitigar todas aquellas amenazas que signifiquen un riesgo para lograr los objetivos de la empresa, a través de la mejora continua y eficacia de sus procesos.

Para ello a través de la Política de Gestión Integral de Riesgo de ASMAR, aprobada por el Consejo Superior (Directorio) se define el Sistema Integral de Gestión de Riesgos de ASMAR, considerando como elementos fundamentales los siguientes:

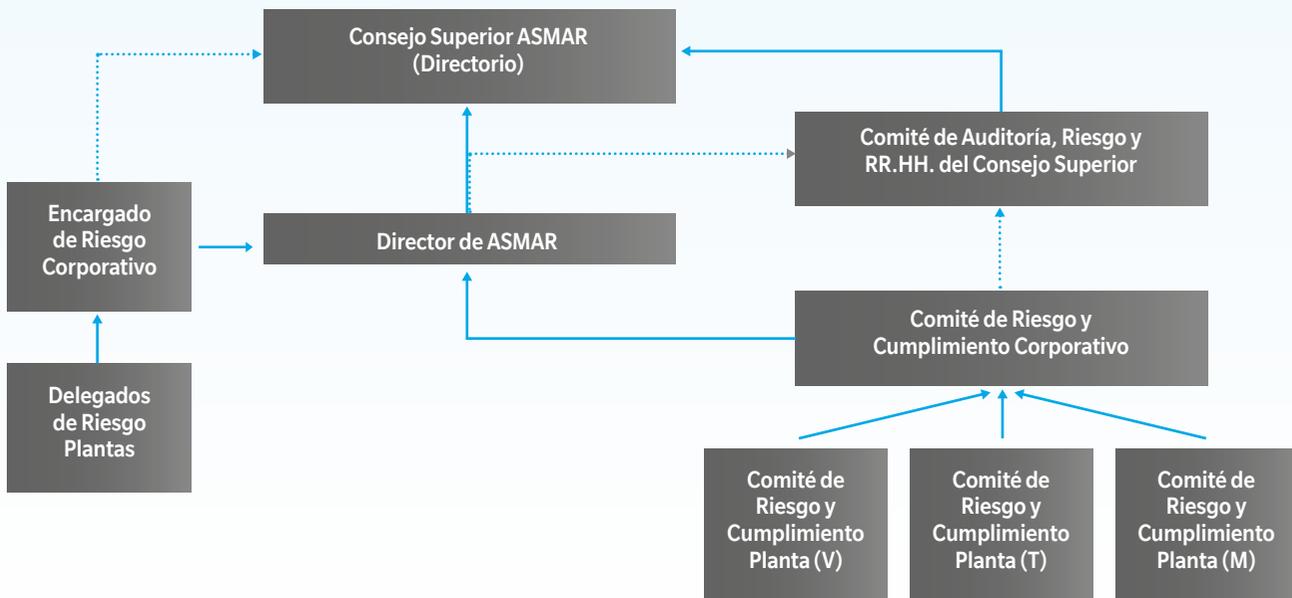
- 1.- Motivación y compromiso en identificar amenazas y debilidades e implementar mejoras.
- 2.- Disponer de una estructura organizacional con funciones, roles y responsabilidades claramente definidas, que permitan la mayor integración en la organización.
- 3.- Lograr el compromiso para que todos los riesgos sean identificados, evaluados, analizados, monitoreados y comunicados en todas las dimensiones de la empresa, de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos en el Sistema Integral de Gestión de Riesgos.
- 4.- Lograr transparencia en la información de riesgos identificados, tratados y de las decisiones institucionales ejecutadas.
- 5.- Implementar acciones continuas, con el objetivo de minimizar los riesgos identificados a través de planes de mitigación.
- 6.- Gestionar los riesgos de la empresa, en concordancia con las buenas prácticas de Gobierno Corporativo, de la industria, de las regulaciones vigentes y el riesgo aceptable determinado por el Consejo Superior de ASMAR (Directorio de la empresa).

En base a lo anterior, desde el año 2020, ASMAR tiene implementado un procedimiento para el Sistema Integral de Riesgo en base a los siguientes aspectos:

- 1.- La utilización de la norma chilena ISO Nch:ISO 31000:2012 "Principios y Orientaciones de Gestión de Riesgo", como marco principal para la gestión de riesgos integral de la empresa.
- 2.- El empleo del documento técnico N°70 del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG), sobre la implantación, mantención y actualización del Proceso de Gestión en el Sector Público.
- 3.- La integridad y consistencia de los procedimientos administrativos y procesos asociados.
- 4.- La calidad de la gestión de los recursos humanos a través, fundamentalmente, de sus habilidades, perfiles y entrenamiento.
- 5.- La pertinencia, oportunidad y seguridad de la información.

## Gobierno Corporativo

La estructura funcional del Sistema Integral de Gestión de Riesgo se muestra en la siguiente figura:



El Consejo Superior de ASMAR es el responsable de definir y aprobar las políticas de gestión de riesgos de la empresa, conforme a la normativa y buenas prácticas existentes, supervisando de manera efectiva al Director de ASMAR en su cumplimiento. Entre otras funciones, este directorio debe aprobar las políticas generales de aceptación de riesgos, integridad, valores éticos y códigos de ética internos, como también, facilitar que al interior de la empresa el cumplimiento de todas las leyes, normas y políticas corporativas, teniendo claridad acerca del alcance y las consecuencias de la regulación aplicable (ley 20.393 y posteriores modificaciones y gestión de Compliance).

Por su lado, el Director de ASMAR y la alta gerencia de la empresa son los responsables de adoptar las medidas necesarias para que los controles internos y los sistemas de monitoreo estén en operación para gestionar y reducir el impacto de los principales riesgos que enfrenta la empresa.

En el procedimiento para la implementación del Sistema Integral de Gestión de Riesgos de la empresa, se han definido dos tipos de matrices de riesgo, considerando diversas categorías de riesgos (estratégico, operacional, tecnológico, legales y normativos, imagen, financiero de mercado, financiero de liquidez y financiero de crédito):

- 1.- Matriz de Riesgo Corporativa: Corresponde al documento o planilla donde se muestra el detalle de los riesgos críticos de la empresa y el mapa de riesgo estratégico de ASMAR, habiendo utilizado la metodología descrita en el Modelo Integral de Riesgo.
- 2.- Matriz de Riesgo Operacional: Corresponde al documento o planilla donde se muestra el detalle de los riesgos operacionales de las plantas industriales y el mapa de riesgo operacional de cada astillero, habiendo utilizado la metodología descrita en el Modelo Integral de Riesgo.

## Gobierno Corporativo

### ■ PLANES DE MITIGACIÓN DE RIESGOS

Durante el año 2024, la empresa actualizó la Matriz e Riesgo Corporativa (nivel estratégico), aprobando, en un principio, un total de 13 riesgos críticos, generando los correspondientes planes de mitigación, según el siguiente detalle:

- 1.- Plan de Mitigación de Riesgo SEGUROS, cuyo objetivo es gestionar la exposición al riesgo del patrimonio de ASMAR, protegiendo los activos de frente a imprevistos que puedan arriesgar la continuidad operacional y la pérdida de valor para la Empresa.
- 2.- Plan de Mitigación de Riesgo EJECUCIÓN ESTRATÉGICA, cuyo objetivo es asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos (OOEE) contenidos en la Planificación Estratégica de tal forma de incrementar el "valor" de la organización.
- 3.- Plan de Mitigación de Riesgo CONTROL DE GESTIÓN, cuyo objetivo es seguir el desempeño de la organización a través de los indicadores críticos de éxito (KPI's) que favorezcan el desempeño y la consecución de los Objetivos de la Planificación Estratégica 2024-2028.
- 4.- Plan de Mitigación de Riesgo GESTIÓN DE TALENTOS, cuyo objetivo es gestionar el recurso humano competente, comprometido y con desarrollo profesional, asegurando la retención y transmisión del conocimiento en aquellos cargos de mayor criticidad cuando se generen relevos por distintas razones (renuncias, desvinculaciones, etc) e incrementando la capacitación de profesionales en aquellas áreas que apuntan al core business de la empresa y en el ámbito del liderazgo en los niveles medios y altos de la empresa.
- 5.- Plan de Mitigación de Riesgo DEFINICIÓN PRESUPUESTARIA Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO, cuyo objetivo es analizar, evaluar y aprobar los presupuestos y metas para asegurar el equilibrio operacional y de caja de la empresa y definir las metas de mediano y largo plazo conforme a la planificación estratégica, los objetivos y los planes de acción con sus presupuestos asociados ya sea de gastos y/o inversiones.
- 6.- Plan de Mitigación de Riesgo APROBACIÓN Y CONTROL DE INVERSIONES, cuyo objetivo es gestionar adecuadamente los recursos para el incremento y mantención de la capacidad operativa y la disponibilidad de los activos fijos e infraestructura requerida.
- 7.- Plan de Mitigación de Riesgo RESPONSABILIDAD AMBIENTAL, cuyo objetivo es conocer las brechas actuales en materia de cumplimiento normativo medioambiental y desarrollar un plan de acción futuro, disponiendo los recursos para cumplir las normas medioambientales vigentes y proponer iniciativas de mejora continua ambiental.
- 8.- Plan de Mitigación de Riesgo RELACIÓN CON ORGANISMOS PÚBLICOS RELACIONADOS CON ASMAR, cuyo objetivo es lograr y mantener una óptima relación con los Organismos Públicos que se relacionan con ASMAR.
- 9.- Plan de Mitigación de Riesgo GESTIÓN DE RIESGO, cuyo objetivo es disminuir la exposición a los riesgos críticos (estratégicos), y de Compliance, cumpliendo con el documento técnico N°70 del CAIGG.
- 10.- Plan de Mitigación de Riesgo PRODUCCIÓN, cuyo objetivo es impulsar que los procesos productivos logren el producto o servicio planeado, en los costos, plazos y calidad fijados, cumpliendo con las normas legales y la normativa interna, junto a los aspectos de seguridad y medio ambiente.
- 11.- Plan de Mitigación de Riesgo INNOVACIÓN COMO APOORTE AL DESARROLLO, cuyo objetivo es coordinar y canalizar, a nivel corporativo, las iniciativas de Investigación, Desarrollo e Innovación, que favorezcan el conocimiento, productividad y la gestión de ASMAR, contribuyendo así a un mejor desempeño laboral, social, ambiental y económico.

## Gobierno Corporativo

12.-Plan de Mitigación de Riesgo SUBCONTRATOS, cuyo objetivo es procurar que los servicios y bienes contratados a terceros estén disponibles en las Plantas Industriales en tiempo y espacio, dentro de los recursos asignados y cumpliendo la normativa legal e interna establecida.

13.-Plan de Mitigación de Riesgo ABASTECIMIENTO, cuyo objetivo es contar con los materiales para la producción y clientes en tiempo y espacio dentro de los recursos asignados y cumpliendo la normativa legal e interna establecida.

### 3.7

## Relación con los grupos de interés y el público en general

La unidad de Relaciones Públicas y Comunicaciones de ASMAR es la responsable de apalancar la gestión y el cumplimiento de los desafíos estratégicos a través de la comunicación, contribuyendo a la construcción de la reputación, tanto interna como externa.

Durante el 2024, se trabajó en el fortalecimiento de la comunicación interna y la cultura organizacional, mediante lineamientos que alcanzaron todos los niveles de la organización, utilizando y monitoreando los medios internos más valorados por los trabajadores como: WhatsApp Corporativo, correo electrónico y pantallas o carteleras digitales, presentes en sus Plantas y la Dirección Corporativa.

En ese sentido, la comunicación digital y audiovisual se ha posicionado con fuerza, desarrollando distintas campañas comunicacionales de cara al público interno. Ejemplo de ello son los newsletters mensuales con temas de interés local y nacional; y videos con un tono y estilo corporativo que buscan responder a una comunicación oportuna, atractiva y alineada con los desafíos y proyectos clave de ASMAR.

A nivel externo, la unidad de Relaciones Públicas y Comunicaciones tiene un rol fundamental en velar por el correcto uso y aplicación de la marca; además del relacionamiento con los públicos de interés.

En este punto, la gestión se concentró en continuar con el objetivo de posicionamiento y valoración, tanto en redes sociales como en los medios de comunicación, donde se registró un alza importante en el número de seguidores de LinkedIn (más de 7.000 personas en un año) y en las apariciones de prensa, destacando los hitos de la entrega a la Armada del Buque Rompehielos Almirante Viel, el anuncio de la Política Nacional de Construcción Naval y otros de impacto regional como la modernización del astillero en Talcahuano con la construcción del Complejo Patio de Varada y la inédita colaboración con EFE para la recuperación y mantención de sus ferrocarriles.

Para el 2025, los esfuerzos continuarán centrados en la difusión interna y externa de los grandes proyectos, como el Escoltillón IV, en el marco del Plan Nacional de Construcción Naval, y de la mantención y reparación de buques Armada y terceros; sumado a otras iniciativas para apalancar los cambios como la estandarización de una intranet corporativa, con el objetivo de continuar avanzando en el desarrollo de medios internos dirigido a todos sus colaboradores.

# 04

## Estrategia



## Estrategia

## 4.1 Horizontes de tiempo

### PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE ASMAR 2024-2028

ASMAR cuenta con una planificación estratégica de 4 años y un plan anual de actividades del año en curso, en concordancia con la planificación estratégica de la Armada de Chile, la que está basada en un plan a 12 años, una directiva de 4 años y un plan de actividades del año correspondiente.

Para estructurar la planificación estratégica, se definieron los retos que ASMAR asumirá en el largo plazo (12 años), estructurados como Desafíos Estratégicos (DE). Dichos desafíos, un total de 7, serán abordados a través del cumplimiento de Objetivos Estratégicos (OE), los cuales deben materializarse parcial o totalmente en los períodos de las planificaciones estratégicas de mediano plazo (planificaciones de período de cuatro años). Por último, se especifican los Objetivos Parciales (OP), vinculados a un OE y DE, los cuales son los objetivos que se esperan alcanzar de manera concreta durante la correspondiente Planificación Estratégica (la vigente).

No obstante que la Planificación es para un periodo de 4 años, ésta puede ser actualizada anualmente de acuerdo con los nuevos escenarios que pudiesen afectar a ASMAR.

La Planificación Estratégica de ASMAR aprobada por el Consejo Superior es la del periodo 2024 al 2028 y de ella se deriva el Plan de Actividades de ASMAR (PACASMAR), el cual es anual (enero a diciembre), donde se dispone las orientaciones y tareas para un año en particular.

## 4.2 Objetivos estratégicos

### DESAFÍOS ESTRATÉGICOS

La Planificación Estratégica 2024-2028 define siete Desafíos Estratégicos de los cuales se derivan los objetivos estratégicos y parciales de la empresa. Estos desafíos son los siguientes:

- Asegurar que ASMAR obtenga resultados en sus operaciones que contribuyan a su sostenibilidad.
- Potenciar la calidad profesional de los trabajadores de ASMAR y las condiciones laborales y de bienestar.
- Alcanzar y mantener las capacidades de infraestructura y equipamiento para el cumplimiento de la misión de ASMAR.
- Optimizar la Dirección Estratégica y procesos logísticos y administrativos de la Empresa.
- Cumplir con los estándares de probidad, control interno y transparencia exigidos.
- Consolidar y mejorar el posicionamiento, valoración y conocimiento de ASMAR ante sus stakeholders.
- Lograr que las empresas filiales contribuyan a los desafíos de ASMAR.

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y PARCIALES

Derivado de los señalados ejes estratégicos, ASMAR define un total de 10 objetivos estratégicos generales y 35 objetivos relacionados directamente con ellos. Además, en la misma planificación estratégica se definen 9 funciones y 5 área de negocios dando origen a estrategias y objetivos en cada uno de ellos.

Derivado de los señalados desafíos estratégicos, ASMAR define en su planificación estratégica un total de 22 objetivos estratégicos y 68 objetivos parciales, de los cuales algunos de ellos van en la línea del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, destacando, entre otros, los siguientes: "Consolidar la política de ASG (Ambiental, Social y Gobernanza) de la Empresa", "Mantener la adopción del código de buenas prácticas definido en el Código de Gobierno Corporativo de ASMAR", "Desarrollar acciones relacionadas con la política ASG, abordando los tres criterios de esta estrategia

## Estrategia

en concordancia con las limitaciones propias de una Empresa del Estado" y "Mantener las certificaciones en todas las Plantas de las normas: Calidad ISO 9001:2015, Salud y Seguridad Ocupacional ISO 45.001:2018 y Medio Ambiente ISO 14.001:2015 y en la Dirección mantener la certificación de Calidad ISO 9001:2015".

### ▪ RESPONSABILIDAD SOCIAL Y VALOR COMPARTIDO DE ASMAR

La Política de ASG (Medio Ambiente, Social y Gobernanza) de ASMAR, aprobada en marzo del 2024, ratifica que la empresa desarrolla sus actividades productivas en forma sustentable, generando las condiciones para la creación de valor en beneficio propio, de sus colaboradores y las comunidades en las cuales se encuentra inserto, definiendo 5 principios que son el eje del actuar de la empresa: relaciones de respeto y compromiso con las personas, la seguridad y cultura preventiva, el cuidado del medioambiente, contribuir al logro de un entorno más próspero en los lugares donde opera la empresa y la innovación como aporte al desarrollo. A través del Comité de ASG, la empresa ha fijado un plan de acción, abordando aquellos aspectos de los 5 principios antes indicados que se establecieron como más débiles luego de un diagnóstico.

## 4.3 Planes de inversión

### ▪ POLÍTICA GENERAL DE INVERSIONES DE ASMAR

La Política General de Inversiones de ASMAR establece que anualmente se destina un porcentaje del EBIDTA para el financiamiento de las inversiones con recursos internos de la empresa, tanto para nuevas inversiones cuyos montos son menores de USD 500.000, como para la generación de un Fondo de Reserva de Inversiones Mayores, cuyas inversiones excedan las cantidades señaladas. El Consejo Superior de ASMAR es quien autoriza los montos que finalmente son destinados para los fines señalados.

### ▪ PLAN CUATRIANUAL DE INVERSIONES MAYORES

Para la priorización de los recursos del Fondo de Reserva de Inversiones Mayores, existe un Plan Cuatrianual autoriza-

do por el Consejo Superior de ASMAR, el cual es actualizado todos los años, en virtud de las necesidades y de los recursos disponibles, después de conocer los resultados de la empresa en un año calendario.

Es así, que para el año 2024, la empresa destinó un total aproximado de USD 11.000.000 para la ejecución de sus inversiones, de los cuales USD 6.000.000 fueron destinados a inversiones mayores y el resto, a inversiones menores dirigidas a mantener y desarrollar las capacidades en equipamiento que permitan brindar el mantenimiento requerido por las unidades de la Armada, optimizar los procesos productivos de reparaciones y renovar y/o modernizar equipamiento crítico, con el propósito de mejorar la competitividad de la empresa y asegurar la integridad y continuidad operacional, así como a la renovación de equipamiento informático, seguridad y de software de uso general en las Plantas de ASMAR (T), ASMAR (V), ASMAR (M) y Dirección.

Las principales inversiones mayores durante el año 2024 estuvieron orientadas a mejorar la capacidad productiva de las Plantas, ejecutando en ASMAR (T) y (V) inversiones necesarias para: la normalización de las instalaciones eléctricas e infraestructura con el objeto de dar cumplimiento a la normativa de la SEC (NCh 4/2003) y garantizar, de esta manera, la seguridad de los trabajadores, equipos e infraestructura; proporcionar la edificación y equipamiento para establecer un Centro de Capacitación profesional de la empresa en ASMAR (T); la ejecución del proyecto Complejo Industrial Patio Varada de Talcahuano el que, luego de firmado el contrato con Syncrolift AS como contratista principal del grupo integrado junto a Royal Haskoning como proyectista para las obras civiles, dando inicio en el mes septiembre a los trabajos de desarrollo de la Ingeniería Básica del complejo e incluyendo la definición del suministro del equipamiento para el Sistema Principal; y el proyecto del Centro mecanizado de Manufactura Avanzada de ASMAR, localizado en ASMAR (V), cuyo propósito es incrementar la capacidad de desarrollar, confeccionar y reparar piezas de alta complejidad, con la finalidad de mantener y recuperar los equipos que, afectan la disponibilidad y operatividad de las unidades de alto valor que posee la Armada de Chile y con la capacidad remanente apoyar al desarrollo de la Industria Nacional.

# 05

## Personas



## Personas

## 5.1 Dotación de personal

## 5.1.1 NÚMERO DE PERSONAS POR SEXO

Número de Personas/ Categoría	Hombres	Mujeres	Total
1. Alta Gerencia	8		8
2. Gerencia	21	6	27
3. Jefatura	124	23	147
4. Operarios	547	5	552
5. Administrativo	179	141	320
6. Auxiliar	42		42
7. Otros Profesionales	298	59	357
8. Otros Técnicos	1.032	34	1.066
<b>Total general</b>	<b>2.251</b>	<b>268</b>	<b>2.519</b>

## 5.1.2 NÚMERO DE PERSONAS POR NACIONALIDAD

Número de Personas/ Categoría	Hombres	Mujeres	Total
<b>1. Alta Gerencia</b>			
I. Chilena	8	0	8
<b>2. Gerencia</b>			
I. Chilena	21	6	27
<b>3. Jefatura</b>			
I. Chilena	124	23	147
<b>4. Operarios</b>			
I. Chilena	546	5	551
II. Venezolana	1		1
<b>5. Administrativo</b>			
I. Chilena	178	141	319
II. Venezolana	1		1
<b>6. Auxiliar</b>			
I. Chilena	42		42
<b>7. Otros Profesionales</b>			
I. Chilena	298	59	357
<b>8. Otros Técnicos</b>			
I. Chilena	1032	34	1066
<b>Total general</b>	<b>2.251</b>	<b>268</b>	<b>2.519</b>

## Personas

**5.1.3 NÚMERO DE PERSONAS POR RANGO DE EDAD**

Nro. Personas Rango Edad/Categoría	Hombres	Mujeres	Total
<b>1. Alta Gerencia</b>			
III. Entre 41 y 50 años	1		1
V. Entre 61 y 70 años	7		7
<b>2. Gerencia</b>			
III. Entre 41 y 50 años	2	2	4
IV. Entre 51 y 60 años	14	2	16
V. Entre 61 y 70 años	4	2	6
VI. Mas de 70 años	1		1
<b>3. Jefatura</b>			
II. Entre 30 y 40 años	11	1	12
III. Entre 41 y 50 años	42	11	53
IV. Entre 51 y 60 años	50	10	60
V. Entre 61 y 70 años	21	1	22
<b>4. Operarios</b>			
I. Menor de 30 años	57	2	59
II. Entre 30 y 40 años	93	1	94
III. Entre 41 y 50 años	94	1	95
IV. Entre 51 y 60 años	196	1	197
V. Entre 61 y 70 años	105		105
VI. Mas de 70 años	2		2
<b>5. Administrativo</b>			
I. Menor de 30 años	11	12	23
II. Entre 30 y 40 años	25	20	45
III. Entre 41 y 50 años	46	49	95
IV. Entre 51 y 60 años	63	53	116
V. Entre 61 y 70 años	33	7	40
VI. Mas de 70 años	1		1
<b>6. Auxiliar</b>			
I. Menor de 30 años	11		11
II. Entre 30 y 40 años	8		8
III. Entre 41 y 50 años	11		11
IV. Entre 51 y 60 años	9		9
V. Entre 61 y 70 años	3		3
<b>7. Otros Profesionales</b>			
I. Menor de 30 años	22	5	27
II. Entre 30 y 40 años	71	12	83
III. Entre 41 y 50 años	72	20	92
IV. Entre 51 y 60 años	85	22	107
V. Entre 61 y 70 años	45		45
VI. Mas de 70 años	3		3
<b>8. Otros Técnicos</b>			
I. Menor de 30 años	90	11	101
II. Entre 30 y 40 años	157	15	172
III. Entre 41 y 50 años	178	3	181
IV. Entre 51 y 60 años	400	4	404
V. Entre 61 y 70 años	207	1	208
<b>Total</b>	<b>2251</b>	<b>268</b>	<b>2519</b>

## Personas

## 5.1.4 ANTIGÜEDAD LABORAL

Antigüedad Laboral/Categorías	Hombres	Mujeres	Total
<b>1. Alta Gerencia</b>			
I. Menos de 3 años	1		1
II. Entre 3 y 6 años	3		3
IV. Entre 9 y 12 años	1		1
V. Más de 12 años	3		3
<b>2. Gerencia</b>			
II. Entre 3 y 6 años	5	1	6
III. Más de 6 y Menos de 9 años	4	1	5
IV. Entre 9 y 12 años	3		3
V. Más de 12 años	9	4	13
<b>3. Jefatura</b>			
I. Menos de 3 años	11		11
II. Entre 3 y 6 años	9		9
III. Más de 6 y Menos de 9 años	12		12
IV. Entre 9 y 12 años	11		11
V. Más de 12 años	81	23	104
<b>4. Operarios</b>			
I. Menos de 3 años	127	2	129
II. Entre 3 y 6 años	78	1	79
III. Más de 6 y Menos de 9 años	38		38
IV. Entre 9 y 12 años	28		28
V. Más de 12 años	276	2	278
<b>5. Administrativo</b>			
I. Menos de 3 años	27	24	51
II. Entre 3 y 6 años	14	9	23
III. Más de 6 y Menos de 9 años	22	10	32
IV. Entre 9 y 12 años	13	16	29
V. Más de 12 años	103	82	185
<b>6. Auxiliar</b>			
I. Menos de 3 años	16		16
II. Entre 3 y 6 años	3		3
III. Más de 6 y Menos de 9 años	5		5
IV. Entre 9 y 12 años	5		5
V. Más de 12 años	13		13
<b>7. Otros Profesionales</b>			
I. Menos de 3 años	51	6	57
II. Entre 3 y 6 años	37	9	46
III. Más de 6 y Menos de 9 años	25	5	30
IV. Entre 9 y 12 años	33	8	41
V. Más de 12 años	152	31	183
<b>8. Otros Técnicos</b>			
I. Menos de 3 años	171	13	184
II. Entre 3 y 6 años	184	12	196
III. Más de 6 y Menos de 9 años	99	2	101
IV. Entre 9 y 12 años	70	2	72
V. Más de 12 años	508	5	513
<b>Total</b>	<b>2.251</b>	<b>268</b>	<b>2.519</b>

## Personas

### 5.1.5 NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Discapacidad/Categoría	Hombres	Mujeres	Total general
3. Jefatura		2	2
4. Operarios	9		9
5. Administrativo	11		11
7. Otros Profesionales	4		4
8. Otros Técnicos	11	1	12
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>3</b>	<b>38</b>

### 5.2 Formalidad laboral

Formalidad Laboral /Categoría	Hombres	Mujeres	Total	% sobre el Total
I. Contrato Indefinido	2.052	254	2.306	<b>92%</b>
II. Contrato a Plazo Fijo	97	8	105	<b>4%</b>
III. Contrato por Obra	102	6	108	<b>4%</b>
<b>Total</b>	<b>2.251</b>	<b>268</b>	<b>2.519</b>	<b>100%</b>

Durante el año 2024, 64 personas realizaron prestaciones a honorarios y se detalla de la siguiente manera:

Servicios Honorarios			% sobre el Total
Hombres	Mujeres	Total	
43	21	64	2,54%

### 5.3 Adaptabilidad laboral

Adaptabilidad Laboral/Tipo Jornada	Hombres	Mujeres	Total	% sobre Total
I. Jornada Ordinaria	2.243	260	2.503	<b>99,36%</b>
II. Teletrabajo	8	8	16	<b>0,64%</b>
<b>Total</b>	<b>2.251</b>	<b>268</b>	<b>2.519</b>	<b>100,00%</b>

### 5.4 Equidad salarial por sexo

#### 5.4.1 POLÍTICA DE EQUIDAD

La empresa cuenta con Procedimientos Administrativos, que regulan las remuneraciones mediante un sistema basado en competencias, con plazos y procedimientos para su ejecución.

## Personas

## 5.4.2 BRECHA SALARIAL

CATEGORIAS	MEDIA		Media Brecha salarial %	MEDIANA		Mediana de Brecha salarial %
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
1. Alta Gerencia	32.241		N.A	31.762		N.A.
2. Gerencia	28.616	28.753	100,48	27.747	27.954	100,75
3. Jefatura	19.839	17.149	86,44	18.611	16.628	89,35
4. Operarios	10.093	10.384	102,88	9.913	9.384	94,66
5. Administrativo	9.942	10.149	102,08	9.915	10.132	102,19
6. Auxiliar	10.291		N.A	9.986		N.A
7. Otros Profesionales	15.856	14.119	89,05	15.209	13.444	88,4
8. Otros Técnicos	11.133	10.686	95,98	10.874	10.318	94,89

## 5.5 Acoso laboral y sexual

La empresa ha definido, en su Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad un procedimiento que le permite investigar actos, que puedan ser definidos como de acosos laboral o sexual. Cuenta, además con un canal de denuncia, implementado y de público conocimiento.

	Cantidad de denuncias en la empresa	% sobre el Total Dotación
Acoso Sexual	1	0,04
Acoso Laboral	7	0,28

## 5.6 Seguridad laboral

Tasa de Accidentabilidad	
Meta	2,6
Resultado 2024	2,5

Tasa de Fatalidad	
Resultado 2024	0

Tasa de Enfermedades Profesionales	
Resultado 2024	0,3

Promedio de días perdidos	
Resultado 2024	19,45

## Personas

## 5.7 Permiso postnatal

En el ámbito del permiso postnatal, la empresa cumple con las disposiciones legales que rigen la materia, otorgando todos y cada uno de los beneficios que confiere la ley.

Con relación al permiso post natal parental de 5 días fue utilizado por 52 trabajadores durante el año 2024.

Uso de permiso postnatal	Cantidad por sobre el total de trabajadores	Cantidad por sobre el total de trabajadores
	Mujer	Hombre
5. Administrativo	3 de 141	0 de 179
8. Otros Técnicos	8 de 34	0 de 1.032

Postnatal Categoría	Promedio de Días
	Mujer
5. Administrativo	84
8. Otros Técnicos	78

## 5.8 Capacitación y beneficios

Capacitación	Valor
Empresa	1.406.041.932
SENCE 1%	455.099.000
<b>Total</b>	<b>1.861.140.932</b>

	Hombres	Mujeres	Total
Personal Capacitado	1.956	223	2.179
% Representación Sobre Total Dotación	<b>87%</b>	<b>83%</b>	<b>87%</b>

Categoría	Promedio Horas Capacitación	
	Hombres	Mujeres
1. Alta Gerencia	13,33	
2. Gerencia	12,15	11,45
3. Jefatura	33,74	26,10
4. Operarios	16,87	25,00
5. Administrativo	10,33	11,78
6. Auxiliar	7,59	
7. Otros Profesionales	15,73	15,72
8. Otros Técnicos	9,51	21,14
<b>Total</b>	<b>13,44</b>	<b>15,18</b>

## Personas

Durante el año 2024 en términos generales en las capacitaciones, se abordaron entre otras, las siguientes materias:

- Ley Karin
- Herramientas de Prevención del Delito
- Seguridad de la información y Ciber Seguridad
- Inclusión Laboral
- Reparación Naval
- Fabricación Botes PUMAR
- Calificación Soldadores
- Electrónica General
- Mecánica General
- Electricidad General
- Estructuras General
- Trabajo en equipo
- Idioma Ingles
- Preparación de superficie y aplicación de pinturas en cascos de buques
- Metrología
- Liderazgo
- Operación de Grúas
- Seguridad de Datos
- Logística

La empresa considera los siguientes beneficios para sus trabajadores sin distinción de su vínculo laboral:

- Alimentación
- Transporte
- Servicio Social
- Centros vacacionales

Además, existe el beneficio de seguro médico que se otorga a los trabajadores que sean socios del Servicio de Bienestar.

## 5.9 Política de subcontratación

La política de ASMAR, en materias de Subcontratación, busca satisfacer los requerimientos de los proyectos y tareas propias de los Astilleros y la Dirección Corporativa, al menor costo posible, optimizando la calidad, oportunidad, transparencia y seguridad, con el propósito de cumplir con las demandas de los clientes internos y externos.

Los Administradores, las Gerencias y/o Subgerencias de ASMAR, Jefaturas, en el ámbito de sus funciones, son responsables del cumplimiento del Reglamento de Subcontrataciones de ASMAR, con el fin de actuar dentro del marco ético inserto en las políticas corporativas de ASMAR.

ASMAR no puede suscribir contratos de provisión de bienes o prestación de servicios con trabajadores de ASMAR, cualquiera que sea su calidad jurídica, o personal Armada destinado a ASMAR o con las personas naturales contratadas a honorarios por éste, ni con las sociedades en que ellos participen.

Respecto de los trabajadores que intervienen en el procedimiento de contratación, dicha prohibición se extiende a sus cónyuges o convivientes civiles, y las demás personas unidas por los vínculos de parentesco en segundo grado de consanguinidad o afinidad, y con sociedades de personas o empresas individuales de responsabilidad limitada de las que formen parte o sean beneficiarios finales, y con sociedades en comanditas por acciones, sociedades por acciones o anónimas cerradas en que sean accionistas directamente, o como beneficiarios finales, y con sociedades anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10 por ciento o más del capital, directamente o como beneficiarios finales, y con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas.

## Personas

Igualmente, la prohibición para suscribir contratos establecida en punto anterior se extiende, respecto de los miembros del Consejo Superior, Director, Subdirector, Administradores de planta, Gerentes y Subgerentes de ASMAR, Jefes de Departamento Abastecimiento y de los trabajadores definidos que participen en procedimientos de contratación, y su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, y a las sociedades en que aquellos o éstas participen en los términos expuestos, durante el tiempo en que ejerzan sus funciones, y hasta el plazo de un año contado desde el día en que el respectivo funcionario haya cesado en su cargo.

Todo contratista que se incorpore al Registro de Contratistas de ASMAR o que participe en un proceso de contrataciones de obras y/o prestaciones de servicios con la empresa, debe presentar una declaración jurada que acredite que no está afecto a las inhabilidades precedentes.

El Subdirector, los Administradores, Gerentes y Subgerentes de Logística, Jefes de Departamentos de Subcontratos, los Jefes de Sección de Contratos de cada Planta y el Encargado de Subcontratos de la Dirección son los responsables del fiel cumplimiento de que los procesos descritos se ajusten a lo normado por la empresa.

El Registro de Contratistas está a cargo del Jefe del Departamento o Unidad de Contratos de cada una de las Plantas Industriales y en la Dirección, o de quien se designe para ejercer dichas funciones. ASMAR puede formar y mantener su propio Registro de Contratistas y/o contratar con terceros el acceso a registros particulares y el servicio de mantenimiento, actualización, gestión y administración de estos. En los Registros figuran las personas naturales y jurídicas habilitadas para desempeñarse como contratistas de ASMAR.

# 06

## Modelo de negocios



## Modelo de negocios

### 6.1 Sector industrial

Astilleros y Maestranzas de la Armada, ASMAR, es una Empresa Estratégica de la Defensa del Estado de Chile, de administración autónoma, que ha sido reconocida como Empresa Esencial del área de la industria naval y de defensa, cuya función principal es reparar, carenar y construir las unidades de la Armada de Chile, pudiendo, con su capacidad excedente y sin afectar a su función principal, atender la reparación, carena y construcción de naves nacionales o extranjeras, y fabricar y reparar artículos industriales para fines de seguridad nacional, en las Plantas ubicadas en el territorio nacional.

ASMAR ha desarrollado sus capacidades en relación con los requerimientos que la Armada de Chile requiere, lo que ha quedado plasmado en su Planificación Estratégica. Estas capacidades desarrolladas superan largamente lo que el mercado privado nacional provee, por lo que la competencia que enfrenta la empresa en el segmento comercial a terceros proviene de astilleros ubicados dentro de Latinoamérica.

En este sentido, ASMAR, a través de sus tres Plantas Industriales, es el centro de reparaciones líder en la costa occidental de Sudamérica, que ofrece un completo servicio de mantenimiento, reparación, modernización y conversión para buques de Armadores nacionales y extranjeros.

La Ley 18.296 del año 1984 (Ley Orgánica de ASMAR) indica que las actividades de la empresa con la Armada de Chile se rigen en base al Acuerdo Armada-ASMAR vigente, donde se establecen los procedimientos de cotización, control de trabajos y facturación, indicando además el formato para el contrato anual que se firma para cumplir el Plan Anual de Carenas de la Armada de Chile. Asimismo, establece que con la capacidad restante se puede realizar trabajos a naves nacionales y extranjeras, y fabricar y reparar artículos industriales para fines de seguridad nacional, para lo cual desarrolla esta actividad de acuerdo con la legislación chilena y los dictámenes de la Contraloría General de la República.

Las entidades fiscalizadoras de ASMAR son la Contraloría General de la República, en las actividades generales, y los Ministerios de Defensa y de Hacienda, en su operación y presupuesto, respectivamente.

Los principales grupos de interés identificados, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley que crea ASMAR, son la Armada de Chile, las empresas navieras nacionales y extranjeras, como también las flotas pesqueras nacionales y aquellas extranjeras que operan en aguas frente a las costas de Chile y de los países de Sudamérica.

ASMAR es socio de la Asociación de Industrias Metalúrgicas y Metalmeccánicas (ASIMET), la Asociación de Empresas de la V Región (ASIVA) y la Corporación Industrial para el Desarrollo Regional del Bio Bío (CIDERE).

### 6.2 Negocios

ASMAR ha dividido sus actividades comerciales en dos segmentos principales: Reparaciones y Construcción Naval, donde la principal actividad productiva, que es Reparaciones, se basa en las capacidades que la Armada de Chile demanda a la empresa y que son de naturaleza estratégica. Hoy, Construcción Naval se ha centrado en los requerimientos de la Armada de Chile, dentro de su Plan Nacional Continuo de Construcción Naval.

Los canales de venta y métodos de distribución utilizados para la comercialización de los bienes y servicios de ASMAR, son realizados directamente a través de las Plantas Industriales que posee la empresa, en Valparaíso, Talcahuano y Punta Arenas, contándose con el apoyo de 14 agentes comerciales distribuidos alrededor del mundo, para la venta de servicios a Terceros.

Durante 2024, un proveedor del ámbito de la construcción naval mayor, en forma individual, representó el 13% de las adquisiciones y subcontratos de ASMAR.

Cabe hacer presente que ASMAR no tiene patentes de propiedad.

ASMAR no ha entregado licencias, franquicias, royalties y/o concesiones de propiedad durante 2024.

## Modelo de negocios

### 6.3 Grupos de interés

Dentro de los grupos de interés en el ámbito comercial, ASMAR considera como el más importante a la Armada de Chile, al ser el demandante principal de los servicios y bienes que se producen en las tres plantas industriales de la empresa. Asimismo, se consideran grupos de interés todos aquellos armadores y operadores de naves mayores y pesqueros de alta mar que operan en el área comprendida entre Panamá, por el Pacífico Sur Oriental, y el Atlántico Sur Occidental.

Además de lo anterior, se considera como grupo de interés a nuestros proveedores de bienes y servicios, por ser fundamentales para el logro del cumplimiento de los trabajos en forma eficaz y a tiempo.

### 6.4 Propiedades e instalaciones

El patrimonio inmobiliario de ASMAR está constituido, principalmente, por sus Plantas Industriales de Valparaíso, Talcahuano y Magallanes. Tanto el astillero de Talcahuano como el de Magallanes, además cuentan con infraestructura portuaria, en el caso del primero lo es a título de dominio y en el caso del segundo, bajo régimen de concesión marítima. Con modificaciones marginales a lo largo de los años, los inmuebles de ASMAR son aquellos que le transfiriera el Fisco, con ocasión de la creación de la empresa, conforme lo dispuesto por el Decreto con Fuerza de Ley N° 321 del 06 de abril de 1960.

#### • INFRAESTRUCTURA DE ASMAR (V)

La Planta Industrial de Valparaíso se encuentra ubicada en la calle Altamirano 1015, Valparaíso, siendo una planta industrial mediana, que, a través de su infraestructura de talleres de diferentes especialidades, tiene su foco principal en el apoyo al mantenimiento a flote de los buques de la Armada de Chile. Además, proporciona servicios de mantenimiento a terceros, principalmente en el rubro de las centrales termoeléctricas y del equipamiento portuario. Finalmente, esta planta es la principal fabricante nacional de embarcaciones de fibra de vidrio y de goma, bajo la marca propia "PUMAR".

#### • INFRAESTRUCTURA DE ASMAR (T)

La Planta Industrial de Talcahuano se emplaza al interior de la Base Naval de Talcahuano. Esta planta, con su capacidad de 2 diques secos, 5 diques flotantes y talleres de diversas especialidades, es el mayor astillero nacional, siendo el principal centro de mantenimiento y modernización de las unidades de la Armada de Chile, incluyendo submarinos. Además, posee la capacidad de carena, mantenimiento y modificación de pesqueros y mercantes nacionales y extranjeros. Finalmente, mediante una grada de lanzamiento e instalaciones asociadas, le permite construir naves y artefactos navales, satisfaciendo las demandas de unidades de la Armada de Chile, en el marco del Plan Nacional Continuo de Construcción Naval (PNCCN), como también de terceros, que así lo requieran.

#### • INFRAESTRUCTURA DE ASMAR (M)

La Planta Industrial de Magallanes, está ubicada en el sector de Bahía Catalina en la ciudad de Punta Arenas. Con su capacidad instalada de talleres de distintas especialidades y un patio de varada de 9 puntos para buques hasta 3.500 toneladas, se posiciona como el astillero más austral del mundo y como una planta industrial mediana, siendo su principal foco el mantenimiento integral de los buques de la Armada de Chile destacados en la zona sur y austral del territorio nacional. Sin perjuicio de lo anterior, brinda los servicios de mantenimiento a la flota pesquera y de turismo que opera en la zona, posicionándose como el principal centro de mantenimiento en apoyo a las operaciones antárticas nacionales y extranjeras.

#### • OTROS BIENES INMUEBLES

Adicionalmente, la empresa cuenta con instalaciones en la calle Prat 856, piso 13, Valparaíso y en Alfredo Barros Errázuriz 1968, piso 2, Providencia Santiago, para albergar oficinas de la Dirección Corporativa y comerciales. Por último, como complemento a las instalaciones de ASMAR en Talcahuano, la empresa es propietaria de un predio de 408 hectáreas en el sector Rocuant, comuna de Talcahuano, que complementado con una concesión marítima permite materializar la capacidad de efectuar pruebas a los sistemas de los buques reparados.

## Modelo de negocios

### 6.5

## Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades

### 6.5.1 SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS

#### COMPAÑÍA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y DESARROLLOS FUNCIONALES LTDA. (SISDEF).

##### I. INDIVIDUALIZACIÓN

SISDEF Ltda. es una empresa chilena, fundada en 1983, dedicada al Desarrollo de Sistemas de Misión y Mando y Control, Servicios de Ingeniería y Post venta principalmente en el campo de la Defensa y con sus instalaciones en el Parque Industrial Aconcagua (camino Concón a Quintero). Es una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos únicos Socios desde el año 2010, son Astilleros y Maestranzas de la Armada – ASMAR y CORETECH S.p.A.

##### II. CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO::

El Capital pagado y suscrito a la creación de SISDEF el año 1983, fue de £ 150.000 (ciento cincuenta mil libras esterlinas) en su equivalente en moneda nacional \$ 111.018.910.

##### III. OBJETO SOCIAL:

SISDEF desarrolla soluciones de Sistemas de Misión, mando y Control, toma de decisiones y todos aquellos relacionados con gestión y toma de decisiones, aplicados principalmente a la defensa, seguridad y al ámbito marítimo e industrial, constituyéndose en la actualidad como la principal empresa de Sistemas de Misión e Integración de Sistemas en América Latina, estando presente en cuatro países de la región.

#### IV. DIRECTORES Y GERENTE GENERAL.

##### PRESIDENTE:

**Jaime Sotomayor Bustamante**

(hasta el 16 de diciembre del 2024)

**José Miguel Hernandez Jacir**

(desde el 16 de diciembre del 2024)

##### DIRECTORES:

**Jorge Davanzo Hyslop / ASMAR**

**Félix Ruiz Rojas / ASMAR** (hasta el 16 de diciembre del 2024)

**Cristián Ramos Pérez / ASMAR** (desde el 16 de diciembre del 2024)

**Cristián Gantes Young / CORETECH**

##### GERENTE GENERAL:

**Francisco Hederra Pinto**

#### V. PARTICIPACIÓN: %

Sociedad	Rut	Participación %
Astilleros y Maestranzas de la Armada (ASMAR) Chile	61.106.000-9	90
CORETECH S.p.A.	76.112.545-1	10

El resultado final de SISDEF en el año 2024, corresponde a una ganancia de US\$ 791.243, de los cuales ASMAR reconoce el 90% en sus Estados Financieros, equivalentes a US\$ 712.119.

#### VI. VI. EL PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA INVERSIÓN SOBRE EL TOTAL DE ACTIVOS INDIVIDUALES DE LA SOCIEDAD MATRIZ ASCIENDE A 0.94%.

## Modelo de negocios

### VII. DIRECTORES, GERENTE GENERAL O EJECUTIVOS PRINCIPALES DE LA MATRIZ QUE DESEMPEÑAN CARGOS EN LA SUBSIDIARIA O ASOCIADA.

Nombre	Cargo en Matriz	Cargo en Subsidiaria
José Miguel HERNANDEZ Jacir	Director / Gerente General	Presidente Directorio
Cristián RAMOS Pérez	Gerente Comercial Corporativo Planificación, Desarrollo y Asuntos Corporativos	Director

### VIII. RELACIONES COMERCIALES HABIDAS CON LAS SUBSIDIARIAS DURANTE EL EJERCICIO Y DE LA VINCULACIÓN FUTURA PROYECTADA PARA CON ÉSTAS.

Durante el año 2024, SISDEF tuvo relaciones comerciales de diversa índole con las Plantas de ASMAR en Valparaíso, Talcahuano y con la Dirección de ASMAR.

### IX. NO EXISTEN ACTOS Y CONTRATOS CON LAS SUBSIDIARIAS QUE INFLUYAN SIGNIFICATIVAMENTE EN LAS OPERACIONES Y RESULTADOS DE LA MATRIZ.

#### SOCIBER, SOCIEDAD IBEROAMERICANA DE REPARACIONES NAVALES LTDA. (SOCIBER)

#### I. INDIVIDUALIZACIÓN

Sociedad Iberoamericana de Reparaciones Navales Ltda. (SOCIBER) Rol Único Tributario N° 87.806.400-3, es una Sociedad de responsabilidad limitada constituida por escritura pública de fecha 9 de enero de 1981. La Sociedad tiene su domicilio legal en la calle Blanco N° 1199, piso 9, en la ciudad de Valparaíso, Chile.

### II. CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO:

Sociedad	RUT	Capital MUS\$
Astilleros y Maestranzas de la Armada (ASMAR) Chile	61.106.000-9	7.000
Navantia S.A. – España	Extranjero	7.000

### III. OBJETO SOCIAL:

SOCIBER tiene el objetivo de prestar todo tipo de mantenimiento y reparaciones de naves y artefactos navales en general y realizar toda actividad relacionada con estos rubros.

### IV. DIRECTORES Y GERENTE GENERAL.

#### PRESIDENTE:

**Jaime Sotomayor Bustamante**

(hasta el 16 de diciembre del 2024)

**José Miguel Hernández Jacir**

(desde el 16 de diciembre del 2024)

#### DIRECTORES:

**Giancarlo Stango Canziani** / ASMAR

**Juan Ignacio De La Cueva García** / NAVANTIA

**Alberto Isidro Martínez** / NAVANTIA

**Marcos Díaz Díaz** / NAVANTIA

#### GERENTE GENERAL:

**Sidney Chellew Daydi**

## Modelo de negocios

### V. PARTICIPACIÓN:

Sociedad	Rut	Participación
		%
Astilleros y Maestranzas de la Armada (ASMAR) Chile	61.106.000-9	50
Navantia S.A. – España	Extranjero	50

El resultado final de SOCIBER corresponde a una ganancia de US\$ 888.919 el año 2024, de los cuales ASMAR reconoce el 50% en sus Estados Financieros, equivalentes a US\$ \$ 444.460.

### VI. EL PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA INVERSIÓN SOBRE EL TOTAL DE ACTIVOS INDIVIDUALES DE LA SOCIEDAD MATRIZ ASCIENDE A 1,45%.

### VII. DIRECTORES, GERENTE GENERAL O EJECUTIVOS PRINCIPALES DE LA MATRIZ QUE DESEMPEÑAN CARGOS EN LA SUBSIDIARIA O ASOCIADA.

Nombre	Cargo en Matriz	Cargo en Subsidiaria
José Miguel Hernández Jacir	Director / Gerente General	Presidente Directorio
Giancarlo Stagno Canziani	Gerente Corporativo de Personas	Director

### VIII. RELACIONES COMERCIALES HABIDAS CON LAS SUBSIDIARIAS DURANTE EL EJERCICIO Y DE LA VINCULACIÓN FUTURA PROYECTADA PARA CON ÉSTAS.

Durante el año 2024, ASMAR y SOCIBER continuaron con su plan para efectuar trabajos de carena y otros apoyos en el astillero de ASMAR Talcahuano.

### IX. NO EXISTEN ACTOS Y CONTRATOS CON LAS SUBSIDIARIAS QUE INFLUYAN SIGNIFICATIVAMENTE EN LAS OPERACIONES Y RESULTADOS DE LA MATRIZ.

### 6.5.2 INVERSIÓN EN OTRAS SOCIEDADES

No hay.

# 07

## Gestión de proveedores



## Gestión de proveedores

### 7.1 Pago a proveedores

En cuanto a la política de pagos de ASMAR, se debe indicar que la empresa, dentro de la lógica de una empresa ISO, posee un Procedimiento Administrativo, denominado “Pagos a proveedores de bienes y servicios” (PA 010-42), donde están plasmados los lineamientos normativos internos relativos a este tema. En cuanto a plazos de pago, dicho procedimiento está en línea con lo establecido en la Ley N° 21.131, “Establece Pago a treinta Días” y con las indicaciones al respecto del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Para el cumplimiento de esta ley, ASMAR ha dispuesto internamente el pago de sus compromisos dentro de los primeros 20 días desde que se haya recibido la factura, precisamente para ase-

gurar el tiempo suficiente para evitar vulnerar la norma legal que exige el pago antes de 30 días. En este contexto, el procedimiento mencionado hace especial énfasis en el cumplimiento oportuno de las distintas etapas de los procesos necesarios, sin hacer distinción alguna entre proveedores, salvo las relativas a proveedores nacionales y extranjeros.

El procedimiento descrito, también trata casos especiales como los anticipos, en el entendido que ASMAR no puede pagarlos, si no es contra una garantía calificada que caucione el 100% del mismo. De igual forma, también se refiere al pago en fechas posteriores a los 30 días establecidos por la Ley 21.131, pero para ello exige los mismos requisitos contractuales contemplados en la misma ley mencionada.

A continuación, se adjunta detalle de pago a proveedores:

Concepto	Número de Facturas pagadas	Monto Total M\$	Monto Total MUS\$	Rangos MUS\$			Monto Total intereses por mora en pago de facturas M\$	Monto Total intereses por mora en pago de facturas MUS\$	Número de Proveedores	Número de acuerdos inscritos en el Registro de Acuerdos con Plazo Excepcional de Pago
				hasta 30 días	entre 31-60	más 60 días				
Nacionales	40.409	73.639.143	73.901	72.380	1.493	228	0	0	1.838	0
Extranjeros	1.119	60.357.575	60.572	52.907	4.995	2.670	0	0	120	0

### 7.2 Evaluación de proveedores

ASMAR cuenta con los siguientes procedimientos corporativos, aplicables en todas sus Plantas Industriales, con el objetivo de conocer y evaluar la calidad de sus proveedores, tanto de bienes como de servicios, y las prácticas de éstos en dichas materias.

Para Adquisiciones de Bienes: DO-7-03 “Reglamento de Adquisiciones de ASMAR”, modificación 9, del 14 de agosto 2024.

Para Contratación de Obras y Prestación de Servicios: DO-7-02 “Reglamento de Contratación de Obras y Prestaciones de Servicios de ASMAR”, modificación 10, del 14 de agosto de 2024.

#### EVALUACIONES DE PROVEEDORES:

Durante el año 2024, se evaluaron a 1.303 proveedores (1.206 nacionales y 97 extranjeros) con al menos una orden de compra durante el período.

## Gestión de proveedores

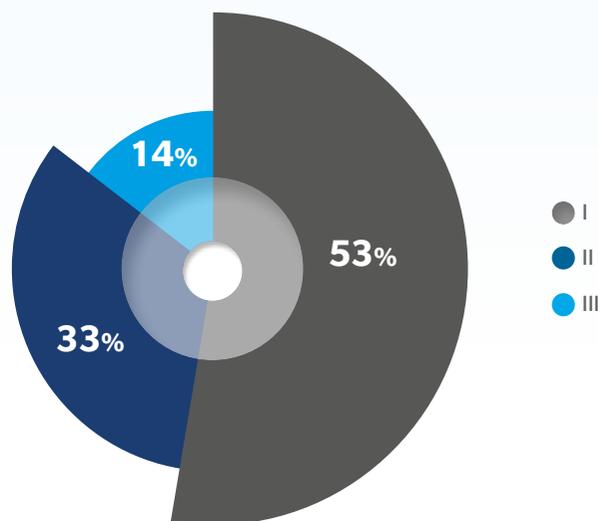
### CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evaluación por nivel de satisfacción de acuerdo con tabla adjunta:

CLASIFICACIÓN		NIVEL DE SATISFACCIÓN (%)
I	Proveedor con un excelente desempeño frente a los requerimientos de ASMAR.	100-80
II	Proveedor con un desempeño aceptable frente a los requerimientos de ASMAR.	79-55
III	Proveedor que no ha satisfecho las expectativas de ASMAR	54-0

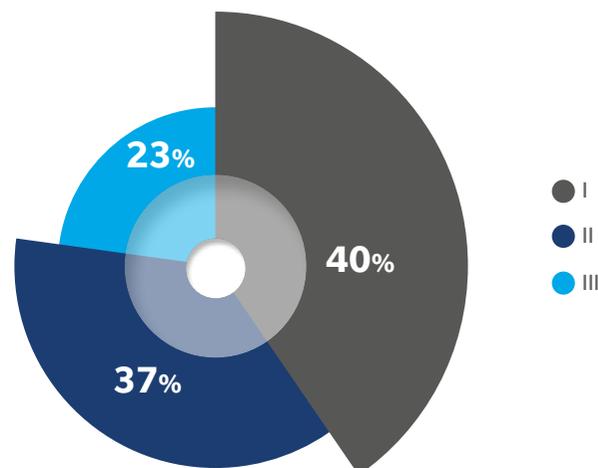
### EVALUACIÓN PROVEEDORES NACIONALES 2024

Proveedores Nacionales 2024		
Clasificación	Cantidad	%
● Nivel I	640	53%
● Nivel II	393	33%
● Nivel III	173	14%
<b>Total</b>	<b>1206</b>	<b>100%</b>



### EVALUACIÓN PROVEEDORES EXTRANJEROS 2024

Proveedores Extranjeros 2024		
Clasificación	Cantidad	%
● Nivel I	39	40%
● Nivel II	36	37%
● Nivel III	22	23%
<b>Total</b>	<b>97</b>	<b>100%</b>



Durante el año 2024, se evaluaron 1.389 proveedores de bienes y servicios.

## Gestión de proveedores

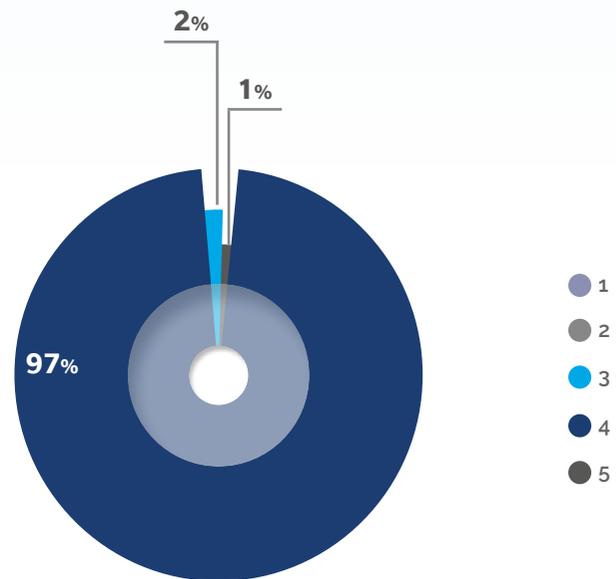
### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Evaluación efectuada de acuerdo con los procedimientos establecidos, según la escala de notas de la siguiente tabla:

NOTA	APRECIACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	Malo	Incumple una o más obligaciones del contrato esenciales o en forma reiterada. Son esenciales las relacionadas con el objeto, el plazo, las especificaciones técnicas, las garantías y el personal, entre otras.
2	Deficiente	Incumple una o más obligaciones contractuales no esenciales o en forma esporádica.
3	Regular	Cumple con dificultad lo pactado en el Contrato.
4	Bueno	Cumple satisfactoriamente lo pactado en el contrato.
5	Excelente	Excede las expectativas contractuales.

### EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS 2024:

Contratistas 2024		
Notas	Cantidad de Notas	%
● 1 Malo	0	0%
● 2 Deficiente	2	0%
● 3 Regular	21	2%
● 4 Bueno	1.348	97%
● 5 Excelente	18	1%
<b>Total</b>	<b>1.389</b>	<b>100%</b>



# 08

## Indicadores



## Indicadores

### 8.1

### Cumplimiento legal y normativo

#### 8.1.1 EN RELACIÓN CON LOS CLIENTES

No se cuenta con un procedimiento específico acerca de la Ley 19.496, dado que no aplica en las relaciones contractuales de ASMAR con sus clientes, sin perjuicio de lo cual, la relación con los clientes se regula en el Código de Ética y Conducta de ASMAR y cada uno de los contratos respectivos revisados por la Fiscalía.

Sin sanciones por la Ley N° 19.496.

#### 8.1.2 EN RELACIÓN CON SUS TRABAJADORES

La empresa cuenta con un Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad que, junto a toda su reglamentación interna, vela por el cumplimiento normativo con relación a los derechos y deberes de sus trabajadores.

Durante el año 2024 la empresa ha sido objeto de 12 acciones de tutela laboral.

#### 8.1.3 MEDIOAMBIENTAL

Con relación a los aspectos medioambientales, se dio cumplimiento al programa de obligaciones medioambientales de acuerdo con lo siguiente:

- Se realizó la declaración del año 2024 del sistema de gestión de envases y embalajes industriales para dar cumplimiento a la Ley REP.
- Declaración mensual de RILES conforme a programa monitoreo de emisario submarino, objeto dar cumplimiento D.S. MINSEGPRES N°90/00. Toda la información mensual de caracterización de RILES es cargada respectivamente en sistema sectorial de RETC.
- Declaración mensual y anual de residuos industriales no peligrosos generados a través de Sistema Nacional de Declaración de Residuos No Peligrosos (SINADER).

- Las plantas de ASMAR Valparaíso y Talcahuano realizaron su declaración anual de emisiones atmosféricas fijas generadas por los equipos electrógenos ubicados al interior de planta de poder principal, lo anterior para dar cumplimiento a lo que establece el DS 138, toda la información es cargada a través del sistema sectorial Registro Único de Emisiones Atmosféricas (RUEA).
- Declaración Jurada Anual para establecimientos que reportan sus emisiones y transferencias de contaminantes al RETC, la cual es realizada durante octubre de cada año. Esta declaración anual jurada corresponde a un consolidado de información asociada a los sistemas sectoriales que posee ASMAR en sus distintas plantas, (RUEA, SINADER, REP, SIDREP, RILES).
- Declaraciones de residuos peligrosos a través del sistema sectorial SIDREP.
- Programa de vigilancia ambiental conforme a análisis y muestreos de fondo marino para verificar la condición del borde costero en donde se emplaza la planta industrial Talcahuano.
- Declaración del Sistema Desempeño Ambiental Empresarial (DAE), en el mes de junio.
- Reporte trimestral a la CMF de las inversiones, así como los gastos asociados a la protección del medio ambiente, administración y gestión medio ambiental.
- Durante el año 2024 ninguna planta Industrial fue notificada de sanciones o multas conforme a incumplimientos medio ambientales.

#### 8.1.4 LIBRE COMPETENCIA

Los procedimientos destinados a prevenir y detectar incumplimientos regulatorios que puedan afectar la libre competencia se encuentran regulados en el Modelo de Prevención de Delitos y contenido en la matriz de riesgo de ASMAR.

Sin sanciones para ASMAR.

#### 8.1.5 OTROS

ASMAR cuenta con una Política Integral de Compliance y un Modelo de Prevención de Delitos de acuerdo lo exige la Ley 20.393 que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas.

ASMAR no tiene sanciones en este ámbito.

## Indicadores

8.2  
porIndicadores de sostenibilidad  
tipo de industria

ASMAR, es una empresa que basa sus operaciones en las oportunidades que le brinda el mercado, con las obligaciones que nacen de la relación comercial, manteniendo siempre un control de los riesgos inherentes a su quehacer cotidiano, como lo son los económicos, sociales y ambientales. Es decir, nuestra empresa busca un crecimiento ético, que minimice el impacto ambiental y respete a la comunidad en donde se desenvuelve.

En ASMAR la sostenibilidad en la cual se desenvuelve nuestros negocios, según lo expuesto en el punto 6.1, se basa en tres aspectos fundamentales;

1. **Económico:** que guarda relación con el control presupuestario contable que se lleva en la empresa y permite reportar tanto interna como externamente el comportamiento de la situación financiera de la empresa, en cuanto a su Estado de situación patrimonial, Estados de Resultados y análisis razonado de los EEFF.
2. **Ambiental:** ASMAR es una empresa comprometida con el medio ambiente, para lo cual mantiene una permanente preocupación y observancia de las normas que regulan el cuidado de éste. Todas sus plantas industriales mantienen su Sistema de Gestión Medio Ambiental certificado bajo la norma ISO 14.001:2015, asegurando la protección del medio ambiente, mediante la prevención o mitigación de impactos ambientales adversos; el cumplimiento de los requisitos legales existentes, la mejora en el desempeño ambiental, entre otros.

3. **Social:** ASMAR es una empresa que desarrolla sus actividades productivas en forma sustentable, generando las condiciones para la creación de valor en beneficio propio, de sus colaboradores y las comunidades en la cuales se encuentra inserto.

Para el logro de lo anterior, se expresan los siguientes cinco principios que constituyen el eje de la Política de ASG de la empresa:

- Relaciones de respeto y compromiso con las personas.
- Gobernanza Corporativa.
- El cuidado del medioambiente.
- Contribuir al logro de un entorno más próspero en los lugares donde opera la empresa.
- La innovación como aporte al desarrollo.

# 09

Hecho  
Relevante  
o Esencial



## Hecho relevante o esencial

De conformidad a lo establecido en los artículos N° 44 y N° 93 de la Ley N° 18.046, Ley Sobre Sociedades Anónimas, Astilleros y Maestranzas de la Armada no declara hechos relevantes o esenciales a la fecha de emisión de los estados financieros consolidados, para el período comprendido entre el 01 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

# 10

## Informes Financieros Consolidados Anuales



ASTILLEROS Y  
MAESTRANZAS  
DE LA ARMADA Y  
SUBSIDIARIAS

Al 31 de diciembre  
2024 y 2023



## Estados Financieros Consolidados

## INDICE

### ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Informe de Auditor Independiente	53
Estados Consolidados de Situación Financiera	55
Estados Consolidados de Resultados Integrales	57
Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio Neto	59
Estados Consolidados de Flujos de Efectivo	61
<b>Notas a los Estados Financieros Consolidados</b>	
Nota 1 Información general	62
Nota 2 Políticas contables significativas	65
Nota 3 Gestión del riesgo financiero	94
Nota 4 Cambios contables	100
Nota 5 Efectivo y equivalentes al efectivo	100
Nota 6 Otros activos y pasivos financieros corrientes y no corrientes	106
Nota 7 Otros activos no financieros corrientes y no corrientes	110
Nota 8 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	110
Nota 9 Cuentas por cobrar y pagar a entidades relacionadas	112
Nota 10 Inventarios corrientes y no corrientes	114
Nota 11 Activos y pasivos por impuestos corrientes	115
Nota 12 Impuestos a las ganancias e impuestos diferidos	116
Nota 13 Activos intangibles distintos de la plusvalía	119
Nota 14 Propiedades, planta y equipo	120
Nota 15 Propiedades de inversión	124
Nota 16 Activos por derechos de uso	124
Nota 17 Pasivo por arrendamientos corrientes y no corrientes	125
Nota 18 Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	126
Nota 19 Otras provisiones	127
Nota 20 Otros pasivos no financieros corrientes	128
Nota 21 Provisiones corrientes y no corrientes por beneficios a los empleados	129
Nota 22 Patrimonio	130
Nota 23 Participaciones no controladora	132
Nota 24 Ingresos y costos operacionales	132
Nota 25 Otros ingresos	133
Nota 26 Gastos de administración	134
Nota 27 Otros gastos	134
Nota 28 Otras (pérdidas) ganancias	135
Nota 29 Ingresos financieros	135
Nota 30 Costos financieros	136
Nota 31 Diferencias de cambios	136
Nota 32 Resultados por unidades de reajuste	137
Nota 33 Moneda funcional y extranjera	137
Nota 34 Contingencias	140
Nota 35 Cauciones obtenidas de terceros	144
Nota 36 Medioambiente	144
Nota 37 Sanciones	145
Nota 38 Hechos posteriores	145
Nota 39 Remuneraciones a auditores externos	146

## Estados Financieros Consolidados



## INFORME del Auditor Independiente

Señores  
Directores  
Astilleros y Maestranzas de la Armada

**Opinión**

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros consolidados de Astilleros y Maestranzas de la Armada y Subsidiarias, que comprenden los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros consolidados.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Astilleros y Maestranzas de la Armada y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

**Base para la opinión**

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección "Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros consolidados" del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros consolidados se nos requiere ser independientes de la Astilleros y Maestranzas de la Armada y Subsidiarias y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

**Responsabilidades de la Administración por los estados financieros consolidados**

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de acuerdo con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros consolidados que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros consolidados, la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Astilleros y Maestranzas de la Armada y Subsidiarias para continuar como una empresa en marcha al menos por los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.



## Estados Financieros Consolidados



### Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados, como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa si, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros consolidados, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Astilleros y Maestranzas de la Armada y Subsidiarias. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros consolidados.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Astilleros y Maestranzas de la Armada y Subsidiarias para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Concepción, 26 de marzo de 2025



**Francisco Avendaño U.**

EY Audit Ltda.



## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA ARMADA Y SUBSIDIARIAS

### Estados Consolidados de Situación Financiera

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En miles de dólares estadounidenses)

ACTIVOS	Nota	31.12.2024	31.12.2023
		MUS\$	MUS\$
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	129.768	120.250
Otros activos financieros, corrientes	6	12.660	15.441
Otros activos no financieros, corrientes	7	29.678	31.232
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	8	13.088	12.154
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	9	97.046	110.323
Inventarios, corrientes	10	34.644	19.180
<b>Activos corrientes totales</b>		<b>316.884</b>	<b>308.580</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Otros activos financieros, no corrientes	6	20.602	34.132
Otros activos no financieros, no corrientes	7	14.205	6.827
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	8	43	77
Inventarios, no corrientes	10	4.452	2.927
Activos intangibles distintos de la plusvalía	13	507	473
Propiedades, planta y equipos	14	233.636	229.671
Propiedad de inversión	15	4.857	4.857
Activos por derecho de uso	16	34	171
Activos por impuestos diferidos	12	5.706	6.859
<b>Activos no corrientes totales</b>		<b>284.042</b>	<b>285.994</b>
<b>Total de activos</b>		<b>600.926</b>	<b>594.574</b>

Las notas adjuntas números 1 al 39 forman parte integral de estos estados financieros consolidados anuales.

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA ARMADA Y SUBSIDIARIAS

### Estados Consolidados de Situación Financiera

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En miles de dólares estadounidenses)

PATRIMONIO Y PASIVOS	Nota	31.12.2024	31.12.2023
		MUS\$	MUS\$
<b>Pasivos corrientes</b>			
Otros pasivos financieros	6	1.040	70
Pasivos por arrendamiento, corrientes	17	32	143
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	18	15.331	18.049
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	9	130.539	137.444
Otras provisiones, corrientes	19	5.653	965
Pasivos por impuestos corrientes	11	349	5.755
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	21	8.882	10.923
Otros pasivos no financieros	20	8.471	13.591
<b>Pasivos corrientes totales</b>		<b>170.297</b>	<b>186.940</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Pasivos por arrendamiento, no corrientes	17	6	66
Otras provisiones, no corrientes	19	256	244
Otros pasivos no financieros, no corrientes	20	15.318	-
<b>Pasivos no corrientes totales</b>		<b>15.580</b>	<b>310</b>
<b>Total de pasivos</b>		<b>185.877</b>	<b>187.250</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital emitido	22	393.451	381.552
Pérdidas acumuladas	22	(19.786)	(15.633)
Otras reservas	22	32.937	33.491
<b>Participaciones no controladoras</b>	<b>23</b>	<b>8.447</b>	<b>7.914</b>
Participaciones no controladoras	23	8.447	7.914
<b>Patrimonio total</b>		<b>415.049</b>	<b>407.324</b>
<b>Total de patrimonio y pasivos</b>		<b>600.926</b>	<b>594.574</b>

Las notas adjuntas números 1 al 39 forman parte integral de estos estados financieros consolidados anuales.

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA ARMADA Y SUBSIDIARIAS

### Estados Consolidados de Resultados Integrales

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En miles de dólares estadounidenses)

ESTADOS DE RESULTADOS POR FUNCIÓN	Nota	01.01.2024	01.01.2023
		31.12.2024	31.12.2023
		MUS\$	MUS\$
Ingresos de actividades ordinarias	24	205.275	223.357
Costo de ventas	24	(158.865)	(168.702)
<b>Ganancia bruta</b>		<b>46.410</b>	<b>54.655</b>
Otros ingresos	25	3.849	2.891
Gastos de administración	26	(30.476)	(31.605)
Otros gastos, por función	27	(6.032)	(6.263)
Otras ganancias	28	1.631	502
<b>Ganancia (pérdida) de actividades operacionales</b>		<b>15.382</b>	<b>20.180</b>
Ingresos financieros	29	12.816	12.806
Costos financieros	30	(4.525)	(2.749)
Diferencias de cambio	31	(3.323)	2.754
Resultados por unidades de reajuste	32	314	443
<b>Ganancia (pérdida) antes de impuestos</b>		<b>20.664</b>	<b>33.434</b>
Gasto por impuesto a las ganancias	12	(2.659)	(10.411)
<b>Ganancia (Pérdida)</b>		<b>18.005</b>	<b>23.023</b>

Las notas adjuntas números 1 al 39 forman parte integral de estos estados financieros consolidados anuales.

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA ARMADA Y SUBSIDIARIAS

### Estados Consolidados de Resultados Integrales

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En miles de dólares estadounidenses)

OTROS RESULTADOS INTEGRALES	Nota	01.01.2024	01.01.2023
		31.12.2024	31.12.2023
		MUS\$	MUS\$
Diferencias de cambios por conversión		(616)	(123)
Cobertura del flujo de efectivo		(3.916)	7.007
Superávit de revaluación		1.028	-
<b>Total otros resultados integrales, neto de impuestos</b>		<b>(3.504)</b>	<b>6.884</b>
Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del periodo			
Impuestos a las ganancias		(295)	-
<b>Resultado integral total</b>		<b>(3.799)</b>	<b>6.884</b>
<b>Ganancia, Atribuible a</b>			
Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora		17.481	22.712
Ganancia (pérdida), atribuible a participaciones no controladoras	23	524	311
<b>Ganancia (Pérdida)</b>		<b>18.005</b>	<b>23.023</b>
<b>Resultados integrales, atribuible a</b>			
Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora		13.682	29.596
Ganancia (pérdida), atribuible a participaciones no controladoras	23	524	311
<b>Total resultados integrales</b>		<b>14.206</b>	<b>29.907</b>

Las notas adjuntas números 1 al 39 forman parte integral de estos estados financieros consolidados anuales.

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA ARMADA Y SUBSIDIARIAS

### Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio Neto Anuales

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023  
(En miles de dólares estadounidenses)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	Capital Emitido	Superávit de relvaluación	Reservas de diferencias de cambio en Conversiones	Reserva de Coberturas de flujo de efectivo	Otras reservas varias	Otras reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propieta- rios de la controladora	Participacio- nes no controladoras	Patrimonio total
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
<b>Saldo inicial periodo actual 01.01.2024</b>	<b>381.552</b>	<b>-</b>	<b>(2.929)</b>	<b>3.041</b>	<b>33.379</b>	<b>33.491</b>	<b>(15.633)</b>	<b>399.410</b>	<b>7.914</b>	<b>407.324</b>
<b>RESULTADO INTEGRAL</b>										
Ganancia (pérdida)							17.481	17.481	524	18.005
Otro resultado integral	-	1.028	(616)	(3.916)	(295)	(3.799)	-	(3.799)	-	(3.799)
<b>RESULTADO INTEGRAL</b>	<b>-</b>	<b>1.028</b>	<b>(616)</b>	<b>(3.916)</b>	<b>(295)</b>	<b>(3.799)</b>	<b>17.481</b>	<b>13.682</b>	<b>524</b>	<b>14.206</b>
Incremento (disminución) por otras transferencias y otros cambios	11.899	-	-	-	3.245	3.245	(21.634)	(6.490)	9	(6.481)
<b>Total de Cambios en Patrimonio</b>	<b>11.899</b>	<b>1.028</b>	<b>(616)</b>	<b>(3.916)</b>	<b>2.950</b>	<b>(554)</b>	<b>(4.153)</b>	<b>7.192</b>	<b>533</b>	<b>7.725</b>
<b>Saldo final periodo actual al 31.12.2024</b>	<b>393.451</b>	<b>1.028</b>	<b>(3.545)</b>	<b>(875)</b>	<b>36.329</b>	<b>32.937</b>	<b>(19.786)</b>	<b>406.602</b>	<b>8.447</b>	<b>415.049</b>

Las notas adjuntas números 1 al 39 forman parte integral de estos estados financieros consolidados anuales.

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA ARMADA Y SUBSIDIARIAS

### Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio Neto Anuales

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023  
(En miles de dólares estadounidenses)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	Capital Emitido	Superávit de revaluación	Reservas de diferencias de cambio en Conversiones	Reserva de Coberturas de flujo de efectivo	Otras reservas varias	Otras reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
<b>Saldo inicial al período actual 01.01.2023</b>	<b>381.552</b>	-	(2.806)	(3.966)	33.379	26.607	(38.345)	369.814	7.670	377.484
<b>RESULTADO INTEGRAL</b>										
Ganancia (pérdida)							22.712	22.712	311	23.023
Otro resultado integral	-	-	(123)	7.007	-	6.884	-	6.884	-	6.884
<b>RESULTADO INTEGRAL</b>	-	-	(123)	7.007	-	6.884	22.712	29.596	311	29.907
Incremento (disminución) por otras transferencias y otros cambios	-	-	-	-	-	-	-	-	(67)	(67)
<b>Total de Cambios en Patrimonio</b>	-	-	(123)	7.007	-	6.884	22.712	29.596	244	29.840
<b>Saldo final período actual al 31.12.2023</b>	<b>381.552</b>	-	(2.929)	(3.041)	33.379	33.491	(15.633)	399.410	7.914	407.324

Las notas adjuntas números 1 al 39 forman parte integral de estos estados financieros consolidados anuales.

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA ARMADA Y SUBSIDIARIAS

### Estados Consolidados de Flujos de Efectivo Anuales

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En miles de dólares estadounidenses)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DIRECTO	01.01.2024	01.01.2023
	31.12.2024	31.12.2023
	MUS\$	MUS\$
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>		
Clases de cobros por actividades de operación		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	215.415	250.760
Otros cobros por actividades de operación	1.729	1.069
Clase de pagos		
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(135.008)	(126.200)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(72.220)	(76.192)
Otros pagos por actividades de operación	(1.990)	(1.531)
Intereses pagados	(13)	(6)
Impuestos a las ganancias (pagados) reembolsados	(8.696)	(2.469)
Otras salidas de efectivo	134	(3.932)
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación</b>	<b>(649)</b>	<b>41.499</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>		
Compras de propiedades, planta y equipo	(8.040)	(5.316)
Importes procedentes de ventas de activos intangibles	18	
Compras de activos intangibles	(38)	(104)
Pagos derivados de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera	(740)	(2.393)
Cobros procedentes de contratos futuros, a término, de opciones y de permuta financiera	3.024	656
Intereses recibidos	7.514	9.798
Otras entradas (salidas) de efectivo	12.785	(38.994)
<b>Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión</b>	<b>14.523</b>	<b>(36.353)</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>		
Pago de Prestamos	(61)	(101)
Dividendos pagados	(47)	(61)
<b>Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de financiación</b>	<b>(108)</b>	<b>(162)</b>
<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio</b>	<b>13.766</b>	<b>4.984</b>
<b>Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo</b>		
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	(4.248)	2.024
<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>9.518</b>	<b>7.008</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del ejercicio	120.250	113.242
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio (Nota 5)</b>	<b>129.768</b>	<b>120.250</b>

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS**

(En miles de dólares estadounidenses)

**NOTA 1 INFORMACIÓN GENERAL****a) Historia**

El 6 de abril de 1960 se crea, Astilleros y Maestranzas de la Armada, en adelante ASMAR o la Sociedad, como una empresa de administración autónoma del Estado, orientada a satisfacer los requerimientos de mantenimiento, reparación, recuperación, conversión, modernización y construcción de naves de la Armada de Chile y de la comunidad naviera nacional e internacional.

ASMAR está regido por la Ley N° 18.296 de título “Ley Orgánica de los Astilleros y Maestranzas de la Armada” publicado en el Diario Oficial N° 31.791, de 7 de febrero de 1984.

Para todos los efectos legales, la dirección comercial de ASMAR es Prat N° 856, piso 13, Valparaíso, Chile y su Rol Único Tributario es 61.106.000-9.

**b) Ley orgánica**

ASMAR constituye una personalidad jurídica de derecho público de administración autónoma y de patrimonio propio. Su actividad principal es satisfacer eficientemente las necesidades de reparaciones, carenas y construcciones de la Armada de Chile y artefactos navales para terceros. La entidad se relaciona con el Supremo Gobierno a través del Ministerio de Defensa y Subsecretaría de Marina.

Su organización está compuesta por una Dirección Corporativa y tres plantas industriales ubicadas en las ciudades de:

- Valparaíso.
- Talcahuano.
- Punta Arenas.

La dirección y administración corresponden al Director, quien es un Oficial de servicio activo con grado no inferior a Capitán de Navío designado por Decreto Supremo a proposición del comandante en Jefe de la Armada de Chile. Además, como Oficial en servicio activo conserva en el ejercicio de esta repartición todas las atribuciones, responsabilidades y prerrogativas militares correspondientes a su grado en la Armada de Chile.

El representante legal es el Director de esta entidad y su domicilio se encuentra en la ciudad de Valparaíso. Así mismo, él tendrá la facultad de ejecutar o celebrar todos los actos y contratos necesarios para la administración ordinaria de ASMAR.

La administración de las plantas industriales se encuentra a cargo de sus respectivos Administradores, quienes son Oficiales en servicio activo con un grado no inferior a Capitán de Fragata, designados por el Comandante en Jefe de la Armada de Chile a proposición del Director. Además, los administradores como ejecutivos superiores de las plantas dependen del Director de ASMAR y responden ante él de sus funciones en las plantas a su cargo.

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

(En miles de dólares estadounidenses)

El Director puede delegar parte de sus facultades a los Administradores de las plantas productivas.

ASMAR tiene un Consejo Superior, encargado de supervigilar las actividades el cual está compuesto por:

- El Director de los Servicios de la Armada, quién lo preside.
- El Subjefe del Estado Mayor General de la Armada.
- El Director de Ingeniería de Sistemas Navales.
- El Director de Abastecimiento de la Armada.
- El Director de ASMAR.
- Un representante del señor Comandante en Jefe del Ejército.
- Un representante del señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.
- El Fiscal de ASMAR.
- Un Secretario del Consejo, designado con el carácter de Ministro de Fe.

#### c) De las disposiciones financieras

El patrimonio de ASMAR está constituido por los siguientes ítems:

- Los bienes muebles e inmuebles que existen en las plantas industriales cuyo dominio fue transferido de la Armada a ASMAR, en virtud del Decreto con Fuerza de Ley N°321, de 1960, y que se encuentran inscrito a su nombre en el Conservador de Bienes Raíces correspondiente. Además, los que la Armada haya aportado o aporte en el futuro.
- Utilidades del ejercicio anual que asigne el Consejo Superior para incrementar el patrimonio de ASMAR.
- Los títulos, acciones, valores negociables, existencias, fondos mutuos, derechos a favor de ASMAR y otros bienes que se hayan incorporado en el futuro a su patrimonio.
- Excedentes del ejercicio anual que asigne el Consejo Superior para incrementar el patrimonio de ASMAR.
- Los que adquiera por herencia, legado o donación que estarán exento de todo impuesto o derecho, no requerido la donación, en su caso, el trámite de insinuación.

Todos estos bienes señalados son inembargables.

#### d) Del presupuesto anual de la Armada

La Armada considera en su presupuesto anual una asignación tanto en moneda nacional como extranjera, al cual se imputa el valor de las reparaciones, carenas y otros servicios que solicite la Armada por sus unidades y reparticiones.

El Director rinde cuenta a la Contraloría General de la República de la inversión de fondos de ASMAR al igual que cualquiera persona que tenga a su cargo manejo de fondos de ASMAR.

ASMAR podrá solicitar a la Armada la entrega de repuestos y materiales necesarios para la ejecución de trabajos que le haya encomendado.

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

(En miles de dólares estadounidenses)

Además, ASMAR consta en su contabilidad con una cuenta corriente de la Armada, que se denomina “Fondo Industrial Naval” (FIN) y a la que se le abonan los fondos y valores mencionados anteriormente.

Estos fondos y valores constituyen los recursos monetarios y no monetarios con que la Armada pagará a ASMAR los servicios prestados, excluyendo la construcción naval, que tendrá el financiamiento específico en el contrato correspondiente.

#### e) Distribución de utilidades

La Ley Orgánica N° 18.296 en su artículo 26 indica que las utilidades que se produzcan en el ejercicio anual de ASMAR se distribuyen en la siguiente forma:

- De un 20% a un 100% para incrementar el capital de ASMAR.
- Hasta un 15% para adquisiciones, ampliaciones e instalaciones de maquinaria, equipos y talleres, destinados a satisfacer la actividad comercial.
- Hasta un 10%, para financiar estudios y capacitación del personal de ASMAR, en el país o en el extranjero e inversión en establecimiento de fines docentes.
- Hasta un 15% para atender necesidades de bienestar del personal de ASMAR, cualquiera sea la calidad jurídica con que se desempeñe en ella, incluyendo la construcción de viviendas de la empresa para ser ocupadas por el personal.
- Hasta un 10% para efectuar trabajos de investigación y desarrollo.
- Hasta un 30% para ser abonados al Fondo Industrial Naval. (La suma resultante de este porcentaje liberada de los impuestos establecidos en la Ley de la Renta).

Si el Consejo Superior de ASMAR incrementa su capital en más del 20%, las distribuciones siguientes se efectuarán de acuerdo a su disponibilidad.

El Consejo Superior de Astilleros y Maestranzas de la Armada determinó la distribución de la utilidad líquida del resultado del ejercicio 2023 de la siguiente forma:

- 70% a Capital y Reservas
- 30% al Fondo Industrial Naval de la Armada de Chile (FIN).

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas N° 18.046 en su artículo 78 indica que, si la sociedad tuviere pérdidas acumuladas, las utilidades del ejercicio se destinarán primeramente a absorberlas.

#### f) Del personal

En total ASMAR cuenta con una dotación permanente de aproximadamente 3.186 personas, distribuida entre ingenieros, técnicos, administrativos y personal calificado.

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

(En miles de dólares estadounidenses)

#### g) De la calidad

Tanto la Dirección Corporativa como sus astilleros se encuentran certificados bajo la Norma Internacional de la Calidad ISO-9001:2015, habiendo fijado como orientación de su accionar, la satisfacción de los clientes.

#### h) Entidad Informante

A contar del ejercicio 2009 y de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, la entidad reporta sus estados financieros ante la Comisión para el Mercado Financiero, y con fecha 29 de febrero de 2016, se registra como Entidad Informante bajo el número de inscripción N° 402.

## NOTA 2 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación, se describen las políticas contables materiales, a juicio de la Administración adoptadas para la preparación de los presentes estados financieros consolidados anuales, las cuales han sido aplicadas de manera uniforme.

#### a) Período contable

Los estados financieros consolidados anuales cubren los siguientes ejercicios:

- Estados consolidados de situación financiera anuales, al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- Estados consolidados de resultados integrales anuales, por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- Estados consolidados de cambios en el patrimonio neto anuales, por los doce meses terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- Estados consolidados de flujos de efectivo anuales, por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- Nota a los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

#### b) Bases de preparación

Los estados de situación financiera consolidados anuales de ASMAR al 31 de diciembre de 2024 y 2023; los estados consolidados de resultados integrales anuales por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los estados consolidados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo anuales por los períodos terminados en esas fechas, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el "International Accounting Standards Board (IASB)" y aprobados por el Consejo Superior en sesión celebrada 26 de marzo de 2025.

Los estados financieros consolidados anuales presentan información comparativa del período anterior, además ASMAR presenta un estado de situación financiera adicional referido al inicio del período anterior, cuando existe una aplicación retroactiva de una política contable, una reformulación retroactiva o una reclasificación de partidas dentro de los estados financieros consolidados anuales.

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

(En miles de dólares estadounidenses)

La presentación de los estados financieros consolidados anuales requiere el uso de ciertas estimaciones contables y también exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En la Nota 2 o) de estos estados financieros consolidados anuales se revelan las áreas en las que se aplica un mayor grado de juicio o complejidad, donde la hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros consolidados anuales.

Los presentes estados financieros consolidados anuales de ASMAR han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad Matriz y por las restantes entidades que integran ASMAR. Las cifras incluidas en los estados financieros consolidados anuales adjuntos se encuentran expresadas en miles de dólares estadounidenses, siendo esta la moneda funcional de la entidad.

A la fecha de los presentes estados financieros consolidados anuales, no existen incertidumbres importantes respecto a sucesos o condiciones que pueden aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente como empresa en marcha.

Los estados financieros consolidados anuales han sido preparados bajo la base del principio de costo histórico, con excepción de las partidas que se reconocen a valor razonable de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. El importe en libros de los activos y pasivos, cubiertos con las operaciones que califican para la contabilidad de cobertura, se ajustan para reflejar los cambios en el valor razonable en relación con los riesgos cubiertos.

#### c) Bases de presentación y medición

Los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2024, y sus correspondientes notas, se muestran de forma comparativa de acuerdo a lo indicado en nota 2(a).

Los presentes estados financieros consolidados anuales han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de las partidas que se reconocen a valor razonable de conformidad con las NIIF.

#### d) Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados de ASMAR y sus subsidiarias incluyen activos y pasivos, resultados, patrimonio y flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023. Los saldos de empresas consolidadas, ingresos, gastos, y utilidades y pérdidas no realizadas han sido eliminados y la participación de inversionistas No-controladoras ha sido reconocida bajo el rubro "Participaciones no controladoras".

Los estados financieros de las subsidiarias consolidadas cubren los períodos terminados en la misma fecha de los estados financieros individuales de la matriz ASMAR y han sido preparados aplicando políticas contables homogéneas.

Todas las transacciones y saldos entre empresas relacionadas han sido eliminados en la consolidación.

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS**

(En miles de dólares estadounidenses)

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 31 de diciembre de 2023, incluyen las siguientes empresas:

Rut	País	Nombre Sociedad	Porcentaje de participación 2024			Porcentaje de participación 2023		
			Directo	Indirecto	Total	Directo	Indirecto	Total
			%	%	%	%	%	%
89.844.800-2	Chile	Empresa de Ingeniería de Sistemas y Desarrollos Funcionales Ltda. (SISDEF)	90,00	0,00	90,00	90,00	0,00	90,00
87.806.400-3	Chile	Sociedad Iberoamericana de Reparaciones Navales Ltda. (SOCIBER)	50,00	0,00	50,00	50,00	0,00	50,00

**Subsidiarias**

Las subsidiarias son entidades controladas por ASMAR. Los estados financieros de las subsidiarias son incluidos en los estados financieros consolidados desde la fecha en que comienza el control hasta la fecha de término de éste. ASMAR controla una entidad cuando está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta. Los estados financieros de las subsidiarias se incluyen en los estados financieros consolidados desde la fecha en que se obtiene el control y hasta la fecha en que éste cesa.

**(i) Empresa de Ingeniería de Sistemas y Desarrollos Funcionales Ltda. (SISDEF)**

ASMAR, posee el 90% de participación en la Sociedad Sistemas y Desarrollos Funcionales Ltda. (SISDEF) y en la actualidad tiene la capacidad para dirigir las políticas económicas, financieras y operacionales de esta Sociedad.

**(ii) Sociedad Iberoamericana de Reparaciones Navales Ltda. (SOCIBER)**

ASMAR, posee el 50% de participación en la Sociedad Iberoamericana de Reparaciones Navales Ltda. (SOCIBER) y aunque ASMAR posea la mitad de participación sobre esta compañía actualmente tiene la capacidad para dirigir las políticas económicas, financieras y operacionales de esta Sociedad que afectan a los rendimientos del negocio.

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

(En miles de dólares estadounidenses)

#### e) Transacciones en moneda extranjera

##### e.1) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros consolidados se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal. La moneda funcional de ASMAR es el dólar estadounidense, que constituye además la moneda de presentación de la entidad, autorizada legalmente mediante oficio N° 9.468 del 13 de diciembre de 2007 del Servicio de Impuestos Internos y por Acta N° 156 del 20 de noviembre de 2007 del Consejo Superior de ASMAR, para llevar sus registros contables en esa moneda.

La moneda funcional de la subsidiaria SISDEF Ltda., es el peso chileno y para la subsidiaria SOCIBER Ltda., es el dólar estadounidense.

##### e.2) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambios vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado consolidado de resultados.

Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son medidos al valor razonable son reconvertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que son medidos al costo en una moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio a la fecha de transacción.

#### Conversión de saldos en moneda extranjera

Los resultados y la situación financiera de las entidades, que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación, se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- 1) Los activos y pasivos del Estado de Situación Financiera presentado se convierten al tipo de cambio de cierre.
- 2) Los ingresos y gastos de cada cuenta del Estado de Resultado por Función se convierten a los tipos de cambio promedio mensuales.
- 3) Las diferencias en conversión de moneda extranjera se reconocen en otros resultados integrales ("ORI") y se presentan en otras reservas. Cuando se enajena una inversión en el extranjero, el componente de otro resultado integral relativo a esa inversión se reclasifica al estado de resultados.

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS**

(En miles de dólares estadounidenses)

**f) Bases de conversión**

Los activos y pasivos en pesos chilenos, excepto para las transacciones mencionadas en la nota 2(e), UF (Unidad de fomento), UR (Unidad reajutable), Euro, Corona noruega y Libra esterlina han sido convertidos a US\$ (Dólares estadounidenses) a los tipos de cambio observados a la fecha de cierre de cada uno de los períodos como sigue:

Moneda	31.12.2024	31.12.2023
	US\$	US\$
Peso chileno	0,0010	0,0011
Unidad de fomento	38,5532	41,9434
Unidad reajutable	0,1836	0,2045
Euro	1,0390	1,1059
Corona noruega	0,0881	0,0988
Libra esterlina	1,2534	1,2749

Las diferencias resultantes por tipo de cambio en la aplicación de esta norma son reconocidas en los resultados consolidados del período a través de la cuenta "Diferencias de cambio" y "Resultado por unidades de reajuste" por la variación de la UF (Unidad de fomento), UR (Unidad reajutable), UTM (Unidad Tributable Mensual) e IPC (Índice de Precios al Consumidor).

**g) Propiedades, planta y equipo****i. Reconocimiento y medición**

Los activos de propiedades, planta y equipo son medidos al costo de adquisición que comprende su precio de compra menos la depreciación acumulada (excepto los terrenos que no son objeto de depreciación), en moneda funcional, y si aplica, las posibles pérdidas por deterioro acumulados.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Dada su naturaleza, la entidad no mantiene obligaciones con instituciones financieras, por lo tanto, no capitaliza intereses u otros gastos financieros relacionados con la adquisición o construcción de activos.

Los gastos de reparación, conservación y mantenimiento son registrados con cargo a resultado del ejercicio en que se incurren.

Cualquier ganancia o pérdida procedente de la disposición de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce en resultados.

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS**

(En miles de dólares estadounidenses)

**ii. Costos posteriores**

Los desembolsos posteriores se capitalizan sólo si es probable que la sociedad reciba los beneficios económicos futuros asociados con los costos.

**iii. Depreciación de propiedades, planta y equipo**

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución de costos de adquisición por el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos, según la siguiente tabla de depreciación.

Activos	Rango de años	
	Mínimo	Máximo
Caminos, calles, cierros	50	80
Construcciones	20	80
Diques flotantes	20	20
Diques secos	111	175
Equipos computacionales	2	6
Equipos menores	3	5
Gradas	98	98
Instalaciones	5	15
Edificios	50	50
Maquinarias y equipos	5	15
Muebles, útiles y enseres	2	7
Obras portuarias y muelles	50	90
Vehículos	7	15
Varaderos	22	50

Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales son revisadas al cierre de cada ejercicio y, si corresponde, se ajustan de manera prospectiva.

**h) Propiedades de inversión**

Los terrenos son registrados en forma independiente de los edificios e instalaciones y se entiende que tienen una vida útil infinita por lo que no son objeto de depreciación.

Los valores residuales estimados junto con los métodos y plazos de amortización utilizados son revisados al cierre de cada ejercicio y, si corresponde, se ajustan de manera prospectiva.

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

(En miles de dólares estadounidenses)

Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo y se reconocen como un activo cuando, y sólo cuando: sea probable que los beneficios económicos futuros que estén asociados con tales propiedades de inversión fluyan hacia la entidad, y el costo de las propiedades de inversión pueda ser medido de forma fiable. Posteriormente las propiedades de inversión se miden al costo.

Los costos comprenderán tanto aquellos en que se ha incurrido inicialmente para adquirir o construir una partida de propiedades, como los costos incurridos posteriormente para añadir, reemplazar parte o mantener el elemento correspondiente.

El costo de adquisición comprende su precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible. Los desembolsos directamente atribuibles incluyen, por ejemplo, honorarios profesionales por servicios legales, impuestos por traspaso de las propiedades y otros costos asociados a la transacción.

#### i) Deterioro del valor de activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro de valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Para ambos tipos de activos, se reconoce una pérdida por deterioro, por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable.

El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el mayor de los dos. Para efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (UGE, definidas como cada una de las plantas industriales señaladas en letra b) de Nota 1).

Para todos los activos, activos intangibles distinto de la plusvalía, las propiedades, planta y equipo y las propiedades de inversión, excepto para la plusvalía, en cada fecha de cierre se realiza una evaluación para determinar si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro registrada en ejercicios anteriores ya no existe o ha disminuido.

#### j) Activos intangibles

##### j.1) Programas informáticos

Las licencias para programas informáticos adquiridas se capitalizan sobre la base de los costos en que se han incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas de 2 a 6 años.

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costos directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costos durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costos directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

(En miles de dólares estadounidenses)

Los costos de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas de 2 a 6 años.

Los métodos de amortización, las vidas útiles y valores residuales son revisados al cierre de cada ejercicio y, si corresponde, se ajustarán de ser necesario.

#### k) Impuestos a las ganancias

La Sociedad y sus subsidiarias determinan la base imponible y calculan su impuesto a la renta de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en cada período. Los impuestos diferidos originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y tributaria de activos y pasivos se registran de acuerdo con las normas establecidas en la NIC 12 "Impuesto a las ganancias".

##### k.1) Impuesto corriente

El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o por cobrar sobre el ingreso o la pérdida imponible del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar relacionado con años anteriores. El importe del impuesto corriente por pagar o por cobrar corresponde a la mejor estimación del importe fiscal que se espera pagar o recibir y que refleja la incertidumbre relacionada con los impuestos a las ganancias, si existe alguna. Se mide usando tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de balance. El impuesto corriente sobre las ganancias se registra en el estado de resultado o en el estado de otros resultados integrales en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado. El impuesto corriente también incluye cualquier impuesto surgido de dividendos.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes se compensan solo si se cumplen ciertos criterios.

##### k.2) Impuestos diferidos

Las diferencias entre, el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, respectivamente generan la base sobre la cual se calcula el impuesto diferido, utilizando las tasas fiscales que, se espera, estén en vigor cuando los activos se realicen y pasivos se cancelen. Las variaciones producidas en el período en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la cuenta de resultado del estado de resultados integrales consolidados o en rubros de patrimonio total en el estado de situación financiera, en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan generado.

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que existan ganancias fiscales futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Las ganancias fiscales futuras se determinan con base en los planes de negocios para las subsidiarias individuales de ASMAR y la reversión de las diferencias temporarias. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de balance y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados; esta reducción será objeto de reversión en la medida que sea probable que haya disponible suficiente ganancia fiscal.

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

(En miles de dólares estadounidenses)

Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad evaluará nuevamente los activos por impuestos diferidos no reconocidos y registrará un activo de esta naturaleza, anteriormente no reconocido, siempre que sea probable que las futuras ganancias fiscales permitan la recuperación del activo por impuestos diferidos.

El impuesto diferido debe medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación a las diferencias temporarias en el período en el que se reviertan usando tasas fiscales aprobadas o prácticamente aprobadas a la fecha de balance.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Sociedad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos. Para este propósito, se presume que el importe en libros de las propiedades de inversión medidas al valor razonable se recuperará mediante la venta, y la Sociedad no ha refutado esta presunción.

A nivel de saldos en el estado de situación financiera consolidado, se ha realizado la compensación de los activos y pasivos por impuestos diferidos de ASMAR y las subsidiarias si, y solo si, se relacionan con el impuesto a la renta correspondiente a la misma administración tributaria, siempre y cuando la entidad tenga el derecho legalmente aplicable de compensar los importes reconocidos en estas partidas.

El impuesto diferido se mide empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación a las diferencias temporarias en el período en el que se reversen, usando la tasa fiscal del 25% en el caso de ASMAR, conforme lo dispone la Circular N° 49 de fecha 14 de julio de 2017, del Servicio de Impuestos internos, el cual, ha señalado, respecto del Régimen de renta efectiva según contabilidad completa, con imputación parcial del crédito por IDPC en los impuestos finales, al que denominaremos también como “régimen de imputación parcial de crédito” o “régimen de la letra B), del artículo 14 de la LIR”, que, quedan excluidos de su aplicación, los contribuyentes que, no obstante obtener rentas afectas al IDPC, carecen de un vínculo directo o indirecto con personas que tengan la calidad de propietarios, comuneros, socios o accionistas, y que resulten gravados con los impuestos finales. Es el caso de las personas jurídicas reguladas en el Título XXXIII, del Libro I del Código Civil (Corporaciones y Fundaciones), quienes no tienen propietarios, comuneros, socios o accionistas, y de las empresas en que el Estado tenga el 100% de su propiedad, por cuanto la totalidad de sus rentas quedan sujetas a la tributación establecida en el artículo 2° del D.L. N° 2.398. Si bien, por regla general, estos contribuyentes están obligados a determinar su renta efectiva mediante contabilidad completa, tal obligación procede para el sólo efecto de determinar las rentas afectas al IDPC, en virtud de las normas contenidas en el Título II de la LIR relativas al referido tributo, cuya tasa en estos casos será de 25%, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 de la citada la Ley.

Para el caso de las Subsidiarias de SOCIBER y SISDEF, la tasa fiscal es del 27%

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

(En miles de dólares estadounidenses)

#### I) Instrumentos financieros

##### i. Reconocimiento y medición inicial

Los deudores comerciales inicialmente se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la sociedad se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea un deudor comercial sin un componente de financiación significativo) o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Un deudor comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

##### ii. Clasificación y medición posterior

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral- inversión en deuda, a valor razonable con cambios en otro resultado integral- inversión en patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS**

(En miles de dólares estadounidenses)

**Activos financieros - Medición posterior y ganancias y pérdidas**

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados.
Activos financieros al costo amortizado	Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.
Inversiones de deuda a VRCORI	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral. En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otro resultado integral se reclasifican en resultados.
Inversiones de patrimonio a VRCORI	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Los dividendos se reconocen como ingresos en resultados a menos que el dividendo claramente represente una recuperación de parte del costo de la inversión. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral y nunca se reclasifican en resultados.

**Pasivos financieros - Clasificación, medición posterior y ganancias y pérdidas**

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

(En miles de dólares estadounidenses)

#### iii. Baja en cuentas

##### Activos financieros

La Sociedad da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

##### Pasivos financieros

La Sociedad da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Sociedad también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

#### iv. Instrumentos financieros derivados y contabilidad de coberturas

##### Instrumentos financieros derivados y contabilidad de coberturas

La Sociedad mantiene instrumentos financieros derivados para cubrir la exposición de riesgo en moneda extranjera.

Los derivados se miden inicialmente al valor razonable. Después del reconocimiento inicial, los instrumentos financieros derivados son valorizados al valor razonable, y sus cambios generalmente se reconocen en resultados.

La Sociedad designa ciertos derivados como instrumentos de cobertura para cubrir la variabilidad en los flujos de efectivo asociados con transacciones previstas altamente probables derivados de cambios en tasas de cambio y ciertos pasivos financieros derivados y no derivados como coberturas del riesgo de moneda extranjera.

Al inicio de relaciones de cobertura designadas, la sociedad documenta el objetivo y estrategia de gestión de riesgos para emprender la cobertura.

##### Coberturas de flujos de efectivo

Cuando un instrumento derivado es designado como instrumento de cobertura de flujo de efectivo, la porción efectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce en otros resultados integrales y se presenta en la reserva de cobertura. La porción efectiva de los cambios en el valor razonable del derivado que se reconoce en otro resultado integral se limita al cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta, determinado sobre una base del valor presente, desde el inicio de la cobertura. Cualquier porción inefectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce de inmediato en resultados.

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS**

(En miles de dólares estadounidenses)

Si la partida cubierta deja de cumplir con los criterios para la contabilidad de coberturas o el instrumento de cobertura se vende, expira, es terminado o se ejerce, la contabilidad de coberturas se discontinúa prospectivamente.

## v. Clasificaciones contables y valores razonables

A continuación, se muestra una comparación por clase de los valores libro y el valor razonable de los instrumentos financieros que son reconocidos en los estados financieros consolidados anuales.

Al 31.12.2024	Activos o Pasivos financieros al costo amortizado	Valor razonable instrumento de cobertura	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
<b>Activos financieros</b>							
Efectivo y equivalentes al efectivo	129.768	-	129.768	-	-	-	-
Otros Activos financieros	12.660	20.602	33.262	-	20.602	-	20.602
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	13.088	-	13.088	-	-	-	-
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	97.046	-	97.046	-	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>252.562</b>	<b>20.602</b>	<b>273.164</b>	<b>-</b>	<b>20.602</b>	<b>-</b>	<b>20.602</b>
<b>Pasivos financieros</b>							
Otros pasivos financieros	-	1.040	1.040	1.040	-	-	1.040
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	15.331	-	15.331	-	-	-	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	130.539	-	130.539	-	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>145.870</b>	<b>1.040</b>	<b>146.910</b>	<b>1.040</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.040</b>
<b>Al 31.12.2023</b>							
Al 31.12.2023	Activos o Pasivos financieros al costo amortizado	Valor razonable instrumento de cobertura	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
<b>Activos financieros</b>							
Efectivo y equivalentes al efectivo	120.250	-	120.250	-	-	-	-
Otros Activos financieros	15.441	34.132	49.573	-	34.132	-	34.132
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	12.231	-	12.231	-	-	-	-
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	110.323	-	110.323	-	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>258.245</b>	<b>34.132</b>	<b>292.377</b>	<b>-</b>	<b>34.132</b>	<b>-</b>	<b>34.132</b>
<b>Pasivos financieros</b>							
Otros pasivos financieros	70	-	70	-	-	-	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	18.049	-	18.049	-	-	-	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	137.444	-	137.444	-	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>155.563</b>	<b>-</b>	<b>155.563</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

(En miles de dólares estadounidenses)

#### Valor razonable por nivel de jerarquía

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Sociedad utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración, como sigue:

**Nivel 1:** Precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

**Nivel 2:** Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).

**Nivel 3:** Datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La Sociedad reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

#### vi. Deterioro de Valor

##### a. Activos financieros no derivados

##### Instrumentos financieros y activos del contrato

El Grupo reconoce correcciones de valor para pérdidas crediticias esperadas por los activos financieros medidos al costo amortizado y activos del contrato.

Las correcciones de valor por cuentas por cobrar comerciales siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, la Sociedad considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica de la Sociedad y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

La Sociedad asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 30 días.

El Grupo considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando el activo financiero tiene una mora de 90 días o más.

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

(En miles de dólares estadounidenses)

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

#### Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por probabilidad de las pérdidas crediticias. Las pérdidas crediticias se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo (es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que la sociedad espera recibir).

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

#### Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por probabilidad de las pérdidas crediticias. Las pérdidas crediticias se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo (es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que la sociedad espera recibir).

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

#### Activos financieros con deterioro crediticio

En cada fecha de presentación, la sociedad evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de 90 días;
- la reestructuración de un préstamo o adelanto por parte del Grupo en términos que este no consideraría de otra manera;
- se está convirtiendo en probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Presentación de la corrección de valor para pérdidas crediticias esperadas en el estado de situación financiera.

Las correcciones de valor para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

(En miles de dólares estadounidenses)

#### m) Inventarios

Las existencias correspondientes a materiales y suministros se valoran, al cierre de cada ejercicio, a su costo de adquisición o al valor neto realizable (definida como el precio estimado de venta en el curso normal del negocio menos los costos estimados para terminar su producción y los costos estimados necesarios para llevar a cabo la venta), el que sea menor.

Para efectos de la determinación del costo de producción de los trabajos en proceso y terminados, forman parte de ellos todos aquellos costos directos de producción asignables a las respectivas órdenes de trabajo, además de los gastos indirectos de fabricación. Los restantes costos de producción son cargados a resultados en el período en que se incurren.

Los materiales y suministros son asignados al costo de producción de bienes y servicios en base al método del precio promedio ponderado. En cuanto a la valorización de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento, ésta se reduce a su posible valor neto realizable.

Al final de cada ejercicio, se realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias, registrando el respectivo deterioro cuando las mismas se encuentren sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que previamente causaron el deterioro hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe correspondiente.

#### n) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando:

- La empresa tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones se miden por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación de la empresa. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor actual refleja las evaluaciones actuales del mercado, en la fecha del reporte, del valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular.

#### ñ) Beneficios a los empleados

##### ñ.1) Corrientes

Los beneficios a los empleados corrientes son reconocidos como gasto cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Sociedad posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad. Los beneficios corrientes incluyen vacaciones adeudadas al personal y otros beneficios que se presentan en pasivos acumulados.

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

(En miles de dólares estadounidenses)

ASMAR y Subsidiarias no poseen obligaciones de largo plazo (más de un año) al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

#### o) **Uso de juicios y estimaciones**

La preparación de los estados financieros consolidados anuales de acuerdo con las NIIF, requiere que la gerencia realice juicios, estimaciones, y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. La Sociedad aplica sus mejores estimaciones y juicios; sin embargo, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente, y los efectos de las revisiones, si los hubiere, son reconocidos prospectivamente.

##### o.1) Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros consolidados se incluye en la siguiente nota:

Nota 14: Vidas útiles y valores residuales de las Propiedades, planta y equipo.

##### o.2) Supuestos e incertidumbre en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en los próximos períodos, se incluyen en las siguientes notas:

Nota 12: Valuación de activos por impuestos diferidos.

Nota 19: Otras provisiones

##### o.3) Reconocimiento de ingresos

La Sociedad utiliza el método del grado de avance (recursos), sobre la proporción de los costos incurridos del total del contrato, en la contabilización de sus productos y/o servicios.

#### p) **Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes**

La NIIF 15 establece un marco conceptual completo para determinar si deben reconocerse ingresos de actividades ordinarias, cuándo se reconocen y en qué monto.

La administración analiza y toma en consideración todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada paso del modelo establecido por NIIF 15 a los contratos con sus clientes:

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

(En miles de dólares estadounidenses)

- i. Identificación del contrato,
- ii. Identificar obligaciones de desempeño,
- iii. Determinar el precio de la transacción,
- iv. Asignar el precio, y
- v. Reconocer el ingreso

#### Obligaciones de desempeño

La siguiente tabla presenta información de la naturaleza y la oportunidad de la satisfacción de las obligaciones de desempeño en contratos con clientes, incluyendo las correspondientes políticas de reconocimiento de ingresos.

Tipo de producto / servicio	Naturaleza y oportunidad de la satisfacción de las obligaciones de desempeño, incluyendo términos de pago significativo	Reconocimiento de ingresos bajo la Norma NIIF 15
Reparaciones	La sociedad realiza trabajos de mantención y reparaciones de buques, embarcaciones menores y estructuras flotantes. Las facturas se emiten al término de la prestación del servicio, pagaderos a 30 días.	Los ingresos se reconocen a lo largo del tiempo con base en el método de recurso sobre la proporción de los costos incurridos del contrato. Los anticipos recibidos se incluyen en los pasivos del contrato.
Construcción Naval	La Sociedad construye buques, embarcaciones navales y estructuras flotantes. Durante el periodo la Sociedad recibe pagos anticipados y las facturas son efectuadas conforme al presupuesto anual estimado por la construcción naval.	Los ingresos se reconocen a lo largo del tiempo con base en el método de recurso sobre la proporción de los costos incurridos del contrato. Los anticipos recibidos se incluyen en los pasivos del contrato.

#### Cambios en la estimación:

A medida que las circunstancias cambien, como resultado de nueva información, a lo largo del tiempo, la Sociedad actualiza su medición del progreso para reflejar los cambios en el cumplimiento de la obligación de desempeño. Estos cambios en la medición del progreso se contabilizan como un cambio en una estimación contable, en forma prospectiva, de acuerdo con la NIC N° 8 – Política Contable, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, con efecto en el resultado del periodo corriente y periodos futuros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los cambios netos en la estimación contable del presupuesto de construcción naval ascendieron a MUS\$ (6.681) y MUS\$ (4.589), respectivamente, por concepto de: gestión de costos del proyecto, addendum e instrumentos de cobertura acogidos a contabilidad de cobertura.

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

(En miles de dólares estadounidenses)

#### q) Estado de flujos de efectivo

El Estado Consolidado de Flujos de Efectivo, ha sido preparado considerando las normas establecidas en NIC 7 y muestra los flujos por separado de las actividades operacionales, las actividades de inversión y las actividades de financiamiento. El concepto de flujo operacional utilizado incluye todos los rubros propios del giro de la Sociedad, más todos aquellos flujos que no provienen de actividades de financiamiento ni de inversión. En consecuencia, el concepto operacional utilizado en este estado es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

Se considera como efectivo y equivalentes al efectivo los montos en depósitos a plazo, pactos, cuotas de fondos mutuos, inversiones financieras efectuadas a través del Banco BICE e instrumentos financieros con compromisos de retroventa que cumplan los siguientes requisitos:

- Su fecha de vencimiento corresponde a un plazo inferior a 90 días y tales inversiones se originan por la colocación de excedentes de efectivo.
- El monto a ser recibido como recupero de la inversión es conocido y puede ser convertido rápidamente en efectivo.
- Existen mínimos riesgos de pérdida significativa de valor a causa de la conversión.

#### r) Segmento de Operación

La Sociedad no está obligada a revelar información de acuerdo con lo indicado en NIIF 8 "Segmento de operación", dado que no tienen instrumentos de deuda o de patrimonio que se coticen en bolsa de valores y tampoco tiene la intención de emitir algún tipo de instrumento en un mercado público.

#### s) Nuevas NIIF e interpretaciones del Comité de Interpretaciones NIIF (CINNIF)

##### 1. Nuevas Normas, Interpretaciones y Enmiendas aplicadas por primera vez

Para la presentación de los estados financieros en conformidad con IFRS, se debe cumplir con todos los criterios establecidos en IAS 1, la cual establece, entre otros, describir las políticas contables aplicadas por la compañía informante.

Asimismo, IAS 8 en su párrafo 28 requiere revelar las normas que han entrado en vigencia en el período y que han sido aplicadas por primera vez, describiendo el impacto que representa en los estados financieros, incluyendo aquellos efectos retrospectivos, según lo dispuesto en cada nueva norma y lo establecido en la propia IAS 8.

##### 2. Nuevas Normas, Interpretaciones y Enmiendas emitidas pero que aún no han entrado en vigencia

Para la presentación de los estados financieros en conformidad con IFRS, se debe cumplir con todos los criterios establecidos en IAS 1, la cual establece, entre otros, describir las políticas contables aplicadas por la compañía informante.

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

(En miles de dólares estadounidenses)

Por otra parte, IAS 8 en su párrafo 30 requiere revelar información sobre un inminente cambio en una política contable, en caso de que la entidad tenga todavía pendiente la aplicación de una norma nueva ya emitida, pero que aún no haya entrado en vigencia. Además, requiere revelar información pertinente, ya sea conocida o razonablemente estimada, para evaluar el posible impacto que la aplicación de una nueva norma tendrá sobre los estados financieros de la entidad, en el periodo de aplicación inicial.

#### Cambios en políticas contables y revelaciones

##### Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas

La Compañía aplicó por primera vez ciertas normas, interpretaciones y enmiendas, las cuales son efectivas para los periodos que inicien el 1 de enero de 2024 o fecha posterior. La Compañía no ha adoptado en forma anticipada ninguna norma, interpretación o enmienda que habiendo sido emitida aun no haya entrado en vigencia.

Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

	Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
IAS 1	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2024
IFRS 16	Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior	1 de enero de 2024
IAS 7 e IFRS 7	Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores	1 de enero de 2024

#### IAS 1 Presentación de Estados Financieros – Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes

En 2020 y 2022, el Consejo emitió enmiendas a la IAS 1 para especificar los requerimientos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas clarifican acerca de:

1. Qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación.
2. Que debe existir un derecho a aplazar al final del periodo sobre el que se informa.
3. Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de aplazamiento.
4. Que sólo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectarían su clasificación.

Las enmiendas son efectivas para periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2024. Las enmiendas deben aplicarse de forma retrospectiva. La aplicación anticipada está permitida, la cual debe revelarse. Sin embargo, una entidad que aplique las enmiendas de 2020 anticipadamente también está obligada a aplicar las enmiendas de 2022, y viceversa.

La enmienda es aplicable por primera vez en 2024, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros de la entidad.

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

(En miles de dólares estadounidenses)

#### IFRS 16 Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior

La enmienda aborda los requisitos que utiliza un vendedor-arrendatario para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La enmienda establece que después de la fecha de inicio de una transacción de venta con arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario aplica los párrafos 29 al 35 de IFRS 16 al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento posterior y los párrafos 36 al 46 de IFRS 16 al pasivo por arrendamiento que surge del arrendamiento posterior. Al aplicar los párrafos 36 al 46 de IFRS 16, el vendedor-arrendatario determina los “pagos de arrendamiento” o los “pagos de arrendamiento revisados” de tal manera que el vendedor-arrendatario no reconocería ningún importe de ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que este conserva. La aplicación de estos requisitos no impide que el vendedor-arrendatario reconozca, en resultados, cualquier ganancia o pérdida relacionada con el cese parcial o total de un arrendamiento, tal cual requiere el párrafo 46(a) de la IFRS 16.

La enmienda no prescribe requisitos de medición específicos para los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior. La medición inicial del pasivo por arrendamiento que surge de un arrendamiento posterior puede dar lugar a que el vendedor-arrendatario determine “pagos por arrendamiento” que son diferentes de la definición general de pagos por arrendamiento en el Apéndice A de IFRS 16. El vendedor-arrendatario deberá desarrollar y aplicar una política contable que da como resultado información que es relevante y confiable de acuerdo con IAS 8.

Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda a los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada y ese hecho debe revelarse. Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda de forma retroactiva de acuerdo con IAS 8 a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas después de la fecha de aplicación inicial (es decir, la modificación no se aplica a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas antes de la fecha de aplicación inicial). La fecha de aplicación inicial es el comienzo del período anual sobre el que se informa en el que una entidad aplicó por primera vez la norma IFRS 16.

La enmienda es aplicable por primera vez en 2024, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros de la entidad.

#### IAS 7 e IFRS 7 – Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores

En mayo de 2023, el Consejo emitió enmiendas a la IAS 7 Estado de Flujos de Efectivo y la IFRS 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar. Las enmiendas especifican los requisitos de información a revelar para mejorar los requisitos actuales, que tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos, flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las enmiendas aclaran las características de los acuerdos de financiación de proveedores. En estos acuerdos, uno o más proveedores de servicios financieros pagan cantidades que una entidad adeuda a sus proveedores. La entidad acuerda liquidar esos montos con los proveedores de servicios financieros de acuerdo con los términos y condiciones de los acuerdos, ya sea en la misma fecha o en una fecha posterior a la que los proveedores de servicios financieros pagan a los proveedores de la entidad.

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

(En miles de dólares estadounidenses)

Las enmiendas requieren que una entidad proporcione información sobre el impacto de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos y los flujos de efectivo, incluidos los términos y condiciones de dichos acuerdos, información cuantitativa sobre los pasivos relacionados con dichos acuerdos al principio y al final del periodo sobre el que se informa y el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de esos acuerdos. Se requiere que la información sobre esos acuerdos se presente en forma agregada a menos que los acuerdos individuales tengan términos que no son similares entre sí o que son únicos. En el contexto de las revelaciones cuantitativas de riesgo de liquidez requeridas por la IFRS 7, los acuerdos de financiación de proveedores se incluyen como un ejemplo de otros factores que podrían ser relevantes para revelar.

Las enmiendas entrarán en vigor para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Las enmiendas brindan algunas exenciones de transición con respecto a la información comparativa y cuantitativa al comienzo del período de informe anual y las revelaciones en la información financiera intermedia.

La enmienda es aplicable por primera vez en 2024, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros de la entidad.

Nuevos pronunciamientos (normas, interpretaciones y enmiendas) contables con aplicación efectiva para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2025

Las normas e interpretaciones, así como las enmiendas a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Compañía no ha aplicado estas normas en forma anticipada:

	Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
IAS 21	Falta de intercambiabilidad	1 de enero de 2025
IFRS 9 e IFRS 7	Clasificación y medición de los instrumentos financieros	1 de enero de 2026
IFRS 1, IFRS 7, IFRS 9, IFRS 10 e IAS 7	Mejoras anuales a las IFRS	1 de enero de 2026
IFRS 9 e IFRS 7	Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza	1 de enero de 2026
IFRS 18	Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros	1 de enero de 2027
IFRS 19	Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	1 de enero de 2027
IFRS 10 e IAS 28	Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por determinar

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

(En miles de dólares estadounidenses)

#### IAS 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio – Falta de intercambiabilidad

Las enmiendas a IAS 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio especifican cómo una entidad debe evaluar si una moneda es intercambiable y cómo debe determinar un tipo de cambio spot cuando falta intercambiabilidad.

Se considera que una moneda es intercambiable por otra moneda cuando una entidad puede obtener la otra moneda en un plazo administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo cambiario donde una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles.

Si una moneda no es intercambiable por otra moneda, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en la fecha de medición. El objetivo de esta estimación es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio a la fecha de medición entre participantes del mercado bajo condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas señalan que una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación.

Cuando una entidad estima un tipo de cambio spot porque una moneda no es intercambiable por otra moneda, debe revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo este hecho afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, situación financiera y flujos de efectivo de la entidad.

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Al aplicar las enmiendas, una entidad no puede reexpresar información comparativa

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

#### IFRS 9 e IFRS 7 Clasificación y Medición de los Instrumentos Financieros

En mayo de 2024, el Consejo emitió enmiendas a la clasificación y medición de los instrumentos financieros que:

1. Clarifican que un pasivo financiero se da de baja en cuentas en la “fecha de liquidación”, es decir, cuando la obligación vinculada se cumple, se cancela, expira o el pasivo de otro modo califica para su baja en cuentas. También introduce una opción de política contable para dar de baja en cuentas los pasivos financieros que se liquidan a través de un sistema de pago electrónico antes de la fecha de liquidación si se cumplen ciertas condiciones.
2. Clarifican cómo evaluar las características del flujo de efectivo contractual de los activos financieros que incluyen características ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y otras características contingentes similares.
3. Clarifican el tratamiento de los activos sin recurso y los instrumentos vinculados contractualmente, requieren revelaciones adicionales en la NIIF 7 para activos y pasivos financieros con términos contractuales que hacen referencia a un evento contingente (incluidos aquellos que están vinculados a ASG) e instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

(En miles de dólares estadounidenses)

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Las entidades pueden adoptar anticipadamente las modificaciones que se relacionan con la clasificación de activos financieros más las revelaciones relacionadas y aplicar las otras modificaciones más adelante.

Los nuevos requisitos se aplicarán retrospectivamente con un ajuste en el saldo de apertura de los resultados acumulados. No es necesario reexpresar períodos anteriores. Además, se requiere que una entidad revele información sobre los activos financieros que cambian su categoría de medición debido a las modificaciones.

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

#### Mejoras anuales a las IFRS

En julio de 2024 el Consejo emitió las mejoras anuales a las IFRS que afectan IFRS 1, IFRS 7, IFRS 9, IFRS 10 e IAS 7.

Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran la redacción de una norma o corrigen consecuencias no deseadas relativamente menores, equivocaciones o conflictos entre los requisitos de las normas IFRS que pueden ser causados por descripciones imprecisas.

Estas enmiendas aplican para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

#### Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza

En diciembre de 2024, el Consejo emitió las enmiendas a IFRS 9 Instrumentos Financieros y a la IFRS 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar, que:

1. Aclaran la aplicación de los requisitos del concepto de “uso propio”.
2. Permiten la contabilidad de cobertura si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura.
3. Agregan nuevos requisitos de revelaciones para permitir a los inversores entender el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

Las enmiendas entrarán en vigencia para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen el 1 de enero de 2026 o después. Se permite la adopción anticipada, pero la misma debe ser revelada. Las aclaraciones sobre los requisitos de “uso propio” deben aplicarse retrospectivamente, pero las directrices que permiten la contabilidad de cobertura deben aplicarse prospectivamente a las nuevas relaciones de cobertura designadas en o después de la fecha de aplicación inicial.

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

(En miles de dólares estadounidenses)

#### IFRS 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros

En abril de 2024, la Junta emitió la NIIF 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros (“IFRS 18”) que reemplaza la NIC 1 Presentación de Estados Financieros. IFRS 18 introduce nuevas categorías y subtotales en el estado de resultados. También requiere la revelación de medidas de desempeño definidas por la administración (tal como se definen) e incluye nuevos requisitos para la ubicación, agregación y desagregación de la información financiera.

#### Estado de resultados

Se requerirá que una entidad clasifique todos los ingresos y gastos dentro de su estado de resultados en una de cinco categorías: operativos; de inversión; de financiación; impuestos sobre las ganancias; y operaciones discontinuadas. Además, IFRS 18 requiere que una entidad presente subtotales y totales para “ganancia o pérdida operativa”, “ganancia o pérdida antes de financiamiento e impuestos sobre las ganancias” y “ganancia o pérdida”.

#### Principales actividades de negocio

Para efectos de clasificar sus ingresos y gastos en las categorías requeridas por IFRS 18, una entidad necesitará evaluar si tiene una “actividad de negocio principal” de invertir en activos o proporcionar financiamiento a clientes, ya que se aplicarán requisitos de clasificación específicos a tales entidades. Determinar si una entidad tiene tal actividad de negocio principal específica es una cuestión de hecho y de circunstancias que requiere juicio. Una entidad puede tener más de una actividad de negocio principal.

#### Medidas de desempeño definidas por la administración

IFRS 18 introduce el concepto de medida de desempeño definida por la administración (“MPM” por sus siglas en inglés) que se define como un subtotal de ingresos y gastos que una entidad utiliza en comunicaciones públicas fuera de los estados financieros, para comunicar la visión que la administración tiene de un aspecto del desempeño financiero de la entidad en su conjunto a los usuarios. IFRS 18 requiere la revelación de información sobre todas las MPMs de una entidad dentro de una sola nota a los estados financieros y requiere que se hagan varias revelaciones sobre cada MPM, incluyendo cómo se calcula la medida y una conciliación con el subtotal más comparable especificado por IFRS 18 u otra norma contable NIIF. También se proporciona orientación para determinar descripciones o etiquetas significativas para partidas que se agregan en los estados financieros.

#### Modificaciones resultantes a otras normas contables

Se han realizado modificaciones de alcance limitado a la IAS 7 Estado de Flujos de Efectivo, que incluyen cambiar el punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las actividades de operación bajo el método indirecto de “ganancia o pérdida” a “ganancia o pérdida operativa”. También se ha eliminado en gran medida la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses en el estado de flujos de efectivo.

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

(En miles de dólares estadounidenses)

Además, se modifica IAS 33 Ganancias por Acción para incluir requisitos adicionales que permitan a las entidades revelar montos adicionales por acción, solo si el numerador utilizado en el cálculo cumple con criterios específicos. El numerador debe ser:

- Un importe atribuible a los accionistas ordinarios de la entidad matriz; y
- Un total o subtotal identificado por IFRS 18 o una MPM según lo definido por IFRS 18.

Algunos requisitos previamente incluidos en IAS 1 se han trasladado a IAS 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, que ha pasado a denominarse IAS 8 Bases para la Preparación de Estados Financieros. IAS 34 Información Financiera Intermedia ha sido modificada para requerir la divulgación de las MPMs.

IFRS 18 y las modificaciones a las demás normas contables son efectivas para los períodos sobre los que se informa que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 y se aplicarán de forma retroactiva. La adopción anticipada está permitida la cual deberá divulgarse.

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

#### IFRS 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar

En mayo de 2024, la Junta emitió IFRS 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar ("IFRS 19"), que permite a las entidades elegibles optar por aplicar requisitos de revelación reducidos sin dejar de aplicar los requisitos de reconocimiento, medición y presentación en otras normas de contabilidad NIIF. A menos que se especifique lo contrario, las entidades elegibles que opten por aplicar IFRS 19 no necesitarán aplicar los requisitos de revelación de otras normas contables NIIF.

Una entidad que aplica IFRS 19 debe revelar ese hecho como parte de su declaración general de cumplimiento de las normas contables NIIF. IFRS 19 requiere que una entidad cuyos estados financieros cumplan con las normas de contabilidad NIIF, incluida IFRS 19, haga una declaración explícita y sin reservas de dicho cumplimiento.

Una entidad puede optar por aplicar IFRS 19 si al final del periodo sobre el que se informa:

- Es una subsidiaria según se define en IFRS 10 Estados Financieros Consolidados;
- No tiene obligación de pública de rendir cuentas;
- Tiene una matriz (ya sea última o intermedia) que prepara estados financieros consolidados, disponibles para uso público, que cumplen con las normas contables NIIF.

#### Obligación pública de rendir cuentas

Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si:

- Sus instrumentos de deuda o capital se negocian en un mercado público, o está en proceso de emitir tales instrumentos que se negocian en un mercado público; o
- Mantiene activos en calidad de fiduciario para un amplio grupo de personas externas como uno de sus negocios principales (es decir, no por razones incidentales a su negocio principal).

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

(En miles de dólares estadounidenses)

#### R requisitos de revelación y referencias a otras normas contables NIIF

Los requisitos de revelación de IFRS 19 están organizados en subtítulos según las normas de contabilidad NIIF y cuando los requisitos de revelación de otras normas de contabilidad NIIF siguen siendo aplicables, estos se especifican bajo el subtítulo de cada norma de contabilidad NIIF.

Las revelaciones de IFRS 19 excluyen IFRS 8 Segmentos Operativos, IFRS 17 Contratos de Seguro e IAS 33 Ganancias por Acción. Por lo tanto, si una entidad que aplica IFRS 19 debe aplicar IFRS 17 o elige aplicar IFRS 8 y/o IAS 33, se requeriría que esa entidad aplique todos los requisitos de revelación relevantes en esas normas.

#### Enmiendas esperadas

Al desarrollar los requisitos de divulgación de IFRS 19, el Consejo consideró los requisitos de revelación de otras normas de contabilidad NIIF al 28 de febrero de 2021.

Los requisitos de revelación en las normas de contabilidad NIIF que se han agregado o modificado después de esta fecha se han incluido en IFRS 19 sin cambios. En consecuencia, el Consejo indicó que publicará un proyecto de norma que establecerá si y cómo reducir los requisitos de revelación de cualquier modificación y adición realizadas a otras normas de contabilidad NIIF después del 28 de febrero de 2021, con el fin de actualizar IFRS 19.

IFRS 19 es efectiva para los períodos sobre los que se informa que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 y se permite su adopción anticipada. Si una entidad elegible opta por aplicar la norma antes, debe revelar ese hecho. Se requiere que una entidad, durante el primer período (anual e intermedio) en el que aplica la norma, alinee las revelaciones en el período comparativo con las revelaciones incluidas en el período actual según IFRS 19, a menos que IFRS 19 u otra norma contable NIIF permita o requiera lo contrario.

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

#### IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas, emitidas en diciembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una subsidiaria o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

(En miles de dólares estadounidenses)

La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

#### t) Arrendamientos

La norma NIIF 16 introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios. El arrendatario reconoce un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamientos. Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a la de la norma actual, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

##### t.1 Definición de arrendamiento

Al inicio de un contrato, la Sociedad evalúa si este es, o contiene, un arrendamiento, es decir si el contrato da derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la Sociedad evalúa si:

- I. El contrato implica el uso de un activo identificado, esto puede especificarse explícita o implícitamente. Si el proveedor tiene un derecho de sustitución sustancial, entonces el activo no se identifica;
- II. La Sociedad tiene el derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo durante el periodo; y
- III. La Sociedad tiene derecho a dirigir el uso del activo, este derecho se tiene cuando la toma de decisiones es relevante, por ejemplo, cómo y para qué propósito se utiliza el activo. En casos excepcionales en los que la decisión sobre cómo y con qué propósito se utiliza el activo está predeterminada. La Sociedad tiene el derecho de dirigir el uso del activo si tiene derecho a operar el activo, o diseñó el activo de una manera que predetermina cómo y con qué propósito se utilizará.

##### t.2 Arrendatario

Bajo NIIF 16, la Sociedad reconoce los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento para la mayoría de los arrendamientos, es decir, estos arrendamientos se ven reflejados en el Estado de Situación Financiera.

ASMAR (matriz) y SOCIBER (subsidiaria) no presentan impactos por la aplicación de la NIIF 16.

La subsidiaria SISDEF efectuó registro en sus estados financieros por la aplicación de la NIIF16, presentando el “derecho de uso” de los activos y el pasivo por arrendamiento.

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS**

(En miles de dólares estadounidenses)

Los bienes registrados por la Subsidiaria SISDEF corresponden a: edificios en donde opera la subsidiaria, la sucursal en Antofagasta (oficina) y camionetas utilizadas en proyectos de minería.

El derecho de uso del activo se mide inicialmente al costo y, posteriormente, al costo menos cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro del valor, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento de acuerdo con las políticas contables de la Sociedad.

El pasivo de arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no se puede determinar fácilmente, la tasa de endeudamiento de la Sociedad.

El pasivo por arrendamiento se incrementa posteriormente por el costo de intereses sobre el pasivo por arrendamiento y se reduce por el pago del arrendamiento realizado. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, un cambio en la estimación del monto que se espera pagar, cambios en la evaluación de si una opción de compra o extensión es razonablemente segura de ser ejercitada o una opción de terminación es razonablemente segura de no ser ejercida.

La Sociedad ha aplicado el juicio para determinar el plazo del arrendamiento para los contratos de arrendamiento donde existe opción de renovación.

**t.3 Arrendador**

Al inicio de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, el Grupo asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de su precio.

Para clasificar cada arrendamiento, el Grupo realiza una evaluación global de si el arrendamiento se transfiere sustancialmente todos los riesgos y recompensas inherentes a la propiedad del activo subyacente. Si esto es el caso, entonces el arrendamiento es un arrendamiento financiero, si no, entonces es un arrendamiento operativo. Como parte de esta evaluación, el Grupo considera ciertos indicadores tales como si el arrendamiento es mayoritariamente de la vida económica del activo.

**u) Beneficios gubernamentales**

Los beneficios gubernamentales se reconocen cuando existe una seguridad razonable de que se recibirá el beneficio y de que se cumplirá con todas las condiciones relacionadas. Cuando el beneficio se relaciona con una partida de gastos, se reconoce como ingreso de forma sistemática durante el periodo en que se registran los gastos relacionados, para los que el beneficio se ha otorgado como compensación.

Cuando el beneficio se relaciona con un activo (Ley Austral), se presenta como una reducción del valor en libros del activo. En este caso el beneficio se reconoce como un ingreso durante la vida útil del activo amortizable disminuyendo el valor de la depreciación del ejercicio.

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS**

(En miles de dólares estadounidenses)

**NOTA 3 GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO**

ASMAR está expuesta a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, al riesgo crediticio y al riesgo de liquidez.

La alta gerencia de ASMAR supervisa la gestión de estos riesgos, controlando el cumplimiento del marco regulatorio respecto a riesgo financiero.

Las Políticas de Riesgo Financiero y de Inversiones en el Mercado de Capitales, establecen el funcionamiento del Comité de Riesgo Financiero y del Comité de Inversiones en el Mercado de Capitales, los cuales aseguran a la alta gerencia de ASMAR (a nivel individual) que las actividades con riesgo financiero en las que se involucra ASMAR, estén controladas por políticas y procedimientos adecuados y que los riesgos financieros están identificados, medidos y controlados de acuerdo con las citadas Políticas y Comités.

**Riesgo de Mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado comprenden tres tipos de riesgo: Riesgo de tasa de interés, riesgo de moneda y otros riesgos de precios, como el riesgo de precio de Commodities. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen las cuentas por cobrar, instrumentos mantenidos hasta el vencimiento, inversiones disponibles para la venta e instrumentos financieros derivados. Respecto al riesgo de commodities, la empresa no contrata coberturas considerando que las variaciones de precios, por ejemplo de materias primas como el acero, son traspasadas a precios en los contratos de venta u ordenes de trabajos y en las compras para stock, que son discretas, estas variaciones no tienen mayor impacto en resultados.

En relación con el riesgo de tasas la política indica que la empresa podrá protegerse de las fluctuaciones de las tasas de interés, respecto de las proyecciones de flujos realizadas al momento de contratar obligaciones o colocar sus excedentes. Considerando que al cierre de diciembre 2024 no hay obligaciones a tasa variable, la empresa no ha contratado cobertura de riesgo de tasas.

**Riesgo de moneda extranjera:**

El riesgo de moneda extranjera es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en los tipos de cambio extranjero.

La Política General de Riesgo Financiero de ASMAR, respecto al riesgo cambiario, indica que la empresa buscará la cobertura de flujos por sobre la cobertura de balance, dada la naturaleza de mediano y largo plazo de sus actividades.

Con relación a los descalces de CLP (peso chileno) de los proyectos de mediano plazo, así como de otras monedas distintas del dólar USA, que es la moneda funcional, son cubiertos de acuerdo a los flujos proyectados en un horizonte de mediano y largo plazo, buscando asegurar los márgenes presupuestados de los contratos de Construcción Naval o reparaciones de mediano y largo plazo.

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

(En miles de dólares estadounidenses)

La exposición de ASMAR al riesgo por las variaciones en los tipos de cambio extranjero se relaciona principalmente con los descalces de flujos de ingresos y egresos asociados a las actividades operacionales. Estas exposiciones son definidas como de moneda extranjera (Euros, Libras, Nok, GBP) y peso chileno. Los flujos en CLP y EUR se encuentran cubiertos con instrumentos derivados de cobertura como Forward, Swaps, Opciones e instrumentos financieros de inversión en el Mercado de Capitales de renta fija clasificados como mantenidos hasta el vencimiento como pactos, depósitos a plazo e inversiones financieras administradas por terceros (Banco BICE, contrato de administración de cartera discrecional y no discrecional).

En consideración a las magnitudes de los descalces de monedas, ASMAR controla especialmente las respectivas coberturas financieras del descalce del peso chileno, en conjunto con la cobertura contratada para el descalce de monedas Euro y CLP del Proyecto Escotillón IV.

#### Análisis de Sensibilidad

Si bien es cierto ASMAR al igual que otras empresas se ven enfrentados a diferentes tipos de riesgo financiero, el mayor impacto en sus Estados Financieros producto del citado riesgo financiero, viene dado por el riesgo de moneda extranjera (distinta del dólar USA). Con el objeto de estimar las variaciones en resultados por fluctuaciones del tipo de cambio y/o paridades, se realizan análisis de sensibilización para medir el efecto en los resultados y su impacto en el patrimonio. Al respecto ASMAR utiliza el indicador VaR (Value at Risk) como metodología de sensibilización o simulación de los resultados (contables) que se registrarían (no se consideran pérdidas o ganancias de ejercicios anteriores), frente a cambios adversos en la valorización de derivados, como consecuencia de variaciones igualmente adversas en el tipo de cambio y/o paridades cambiarias, el Indicador considera como base la posición en derivados (a nivel de ASMAR Individual), que corresponden a moneda peso chileno y/o de las otras monedas como Euro, NOK, GBP, de los derivados que han sido contratados para cubrir los respectivos descalces de flujos.

La sensibilización o simulación busca establecer el grado de confianza en que las pérdidas (contables) por valorización de derivados a precio de mercado, permitirían mantenerse dentro de los límites establecidos en la Política de Riesgo Financiero. Es así como respecto a la valorización periódica de los derivados vigentes y la contrastación de sus valores residuales respecto al valor de mercado, con las proyecciones de flujos actualizadas, la política establece que, si se obtuvieren pérdidas netas considerando la partida cubierta, dichas pérdidas netas deberán encuadrarse dentro de límites, conforme al grado de certidumbre de los respectivos flujos. El límite de pérdida será equivalente a un VaR máximo de entre un 2% y 4% del patrimonio a un intervalo de confianza del 90%. Estos límites consideran la exposición completa, que incluye los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas (o flujos proyectados). En todos los casos, la empresa deberá mantener reservas en instrumentos financieros líquidos para enfrentar las eventuales pérdidas proyectadas al valorizar los contratos de derivados.

Al respecto, ASMAR ha suscrito contratos que corresponden a proyectos de construcción naval de mediano y largo plazo con ingresos en moneda USD y flujos de egresos correspondientes a costos y gastos en monedas CLP y EUR, lo que conlleva un descalce de monedas y plazos, en cuyas coberturas de riesgo cambiario se considera que los flujos corresponden a flujos de alta certidumbre. Estas coberturas de mediano y largo plazo han sido acogidas a contabilidad de cobertura, lo que está en línea con la certidumbre de los flujos proyectados; sin perjuicio de lo indicado, se realiza un seguimiento y monitoreo permanente de los flujos recibidos, pagados y los proyectados, objeto detectar oportunamente eventuales desviaciones respecto a las coberturas contratadas.

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

(En miles de dólares estadounidenses)

El resultado de las simulaciones es contrastado con los límites establecidos en la Política de Riesgo Financiero de ASMAR.

Como resultado se obtiene que frente a variaciones adversas en el tipo de cambio CLP y/o en las paridades Euro/USD, sobre la base de la posición de derivados al cierre de diciembre 2024 y con tipo de cambio base o inicial de la simulación al término del del año 2024, conforme al indicador VaR, para el período comprendido entre el 31 de diciembre 2024 y hasta el término de los derivados contratados, se puede afirmar:

Que las eventuales pérdidas (contables) en la valorización de derivados a precio de mercado, por variaciones del tipo de cambio (o paridades) en los derivados vigentes al cierre del año 2024, estarán enmarcadas en los límites establecidos en la Política de Riesgo Financiero, con los siguientes porcentajes de confianza:

Considerando los derivados vigentes: Superior al 90%. Se adjunta informe de VaR emitido por Netgo.

#### Riesgo de crédito

El riesgo crediticio es el riesgo de que una contraparte no cumpla con sus obligaciones bajo un instrumento financiero, o que un cliente no cumpla un contrato, lo que conlleve una pérdida financiera. ASMAR está expuesto al riesgo crediticio proveniente de sus actividades operativas (principalmente por deudores por venta y deudores varios), de eventuales financiamientos a clientes, de inversiones en el mercado de capitales, incluyendo depósitos y pactos con bancos e instituciones financieras, bonos bancarios, de transacciones en moneda extranjera y otros instrumentos financieros como derivados.

#### Riesgos crediticios relacionados a deudores por venta y otras cuentas por cobrar:

ASMAR está expuesto al riesgo de crédito a clientes terceros (distintos de la Armada de Chile), el cual corresponde a crédito comercial de corto plazo habitual en cada segmento de negocios, que es manejado por los responsables de cada unidad de negocio, sujeto a la política establecida por la Dirección de ASMAR, a los procedimientos y a los controles relacionados con la gestión del riesgo crediticio del cliente. Los límites crediticios están establecidos en la Delegación de Facultades otorgada por el Director de ASMAR a los Gerentes Corporativos, Administradores y Gerentes o Subgerentes de las Plantas, estableciendo montos y plazos máximos de suscripción de contratos y ventas a crédito. Las cuentas por cobrar de los clientes son monitoreadas de manera regular y la política es que cualquier financiamiento fuera de lo habitual solicitado por clientes, sea cubierto por pólizas de seguro de crédito u otras garantías; no obstante, respecto a impagos que puedan registrarse, oportunamente se realizan las correspondientes provisiones.

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS**

(En miles de dólares estadounidenses)

La exposición máxima al riesgo crediticio en la fecha de reporte es el valor libro de cada clase de activos financieros. La exposición máxima de riesgo de crédito a nivel consolidado es la siguiente:

CONCEPTO	31.12.2024	31.12.2023
	MUS\$	MUS\$
Efectivo y equivalente de efectivo	129.768	120.250
Otros activos financieros, corrientes	12.660	15.441
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	13.088	12.154
Otros activos financieros, no corrientes	20.602	34.132
<b>Totales</b>	<b>176.118</b>	<b>181.977</b>

*Nota: No se incluye Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, que corresponden básicamente a la Armada de Chile, Riesgo Soberano.*

Riesgos crediticios relacionados a deudores por venta y otras cuentas por cobrar, continuación:

Los saldos con Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar son a corto plazo y no devengan intereses. El plazo de crédito otorgado a los clientes está mayoritariamente entre 30 y 120 días continuos, en algunos casos especiales se realizan ventas a crédito a plazos superiores, los que son evaluados en forma específica, conforme a los acuerdos comerciales y resguardos para cada caso.

La exposición máxima al riesgo de crédito se concentra en los Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. ASMAR efectúa la estimación del deterioro de esta cuenta en base a la pérdida esperada y en los resultados de la evaluación de la cartera de clientes que se presenta en la nota 8 c).

Con el objeto de minimizar el riesgo crediticio de cuentas por cobrar, ASMAR (a nivel individual) ha contratado pólizas de seguro de crédito (bajo modalidad single risk), tanto para crédito doméstico como de exportaciones (de corto plazo), cuando se ha estimado necesario.

Riesgo crediticio relacionado con instrumentos financieros y depósitos bancarios:

El riesgo crediticio relacionado las inversiones de los excedentes de caja en bancos e instituciones financieras, así como inversiones en el mercado de capitales en instrumentos financieros con objeto de cobertura y se realizan de acuerdo con la Política de Inversiones en el Mercado de Capitales de ASMAR (a nivel Individual) y autorizaciones del Ministerio de Hacienda (actualmente según Oficio circular N° 1507 y complementarios), que regulan tipos de instrumentos a invertir y contrapartes. Del mismo modo, el riesgo de crédito de las contrapartes correspondientes a coberturas de riesgo financiero se realiza conforme a la citada normativa para la contratación de instrumentos derivados y a la respectiva política de ASMAR, de forma que la Empresa opera solo con los principales bancos nacionales y con las mejores calificaciones crediticias, no realizándose provisiones por estos conceptos.

# 10

MEMORIA  
ANUAL  
y Estados Financieros  
Consolidados

# 2024



## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

(En miles de dólares estadounidenses)

#### Riesgo de liquidez

La Empresa administra la liquidez para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de pago a la fecha de vencimiento, manteniendo recursos disponibles en la caja o invertidos en instrumentos de alta liquidez, conforme a los niveles de actividad y por montos que aseguren cubrir adecuadamente los citados compromisos.

ASMAR utiliza una gama de instrumentos financieros, como depósitos a plazo, pactos de recompra, fondos mutuos, entre otros.

Permanentemente se realizan proyecciones de flujos de ingresos y egresos en cada moneda a la que se encuentra expuesta la Empresa y análisis de la situación financiera para planificar sus necesidades de efectivo y tomar oportunamente las medidas necesarias.

Adicionalmente la empresa mantiene relaciones con Bancos e Instituciones Financieras nacionales y extranjeras que han aprobado líneas de crédito para contratar garantías u otras obligaciones contractuales, financiamiento capital de trabajo, etc. que permiten cubrir con holgura sus necesidades. ASMAR, ha obtenido autorización del Ministerio de Hacienda para contratar obligaciones con el sistema financiero.

Conforme a los flujos proyectados, se estima que los recursos propios disponibles en “efectivo y equivalente al efectivo”, en conjunto con “Otros activos financieros corrientes” y las autorizaciones para contratar líneas de crédito (no comprometidas) aprobadas, le permitirán a ASMAR enfrentar con tranquilidad las necesidades financieras de caja o liquidez previstas.

Al 31 de diciembre 2024, los Otros Activos financieros corrientes corresponden a “depósitos bancarios a plazo u otros instrumentos financieros de renta fija a plazos superiores a 90 días y de no más de 12 meses plazo”, los que poseen una alta liquidez y son considerados como recursos disponibles para la Tesorería de la Empresa.



## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS**

(En miles de dólares estadounidenses)

Los siguientes son los vencimientos contractuales de activos y pasivos financieros:

<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>					
31.12.2024	Nota	Monto en libros	6 meses o menos	6-12 meses	1-2 años
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	129.768	129.768	-	-
Otros activos financieros	6	12.660	12.660	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	8	13.088	12.898	147	43
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	9	97.046	97.046	-	-
<b>Totales</b>		<b>252.562</b>	<b>252.372</b>	<b>147</b>	<b>43</b>
31.12.2023	Nota	Monto en libros	6 meses o menos	6-12 meses	1-2 años
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	120.250	120.250	-	-
Otros activos financieros	6	15.441	15.441	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	8	12.231	11.527	627	77
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	9	110.323	110.323	-	-
<b>Totales</b>		<b>258.245</b>	<b>257.541</b>	<b>627</b>	<b>77</b>
<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>					
31.12.2024	Nota	Monto en libros	6 meses o menos	6-12 meses	1-2 años
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Otros pasivos financieros	6	1.040	1.040	-	-
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	18	15.331	15.331	-	-
Cuentas por pagar a Entidades Relacionadas	9	130.539	130.539	-	-
<b>Totales</b>		<b>146.910</b>	<b>146.910</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
31.12.2023	Nota	Monto en libros	6 meses o menos	6-12 meses	1-2 años
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Otros pasivos financieros	6	70	70	-	-
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	18	18.049	18.049	-	-
Cuentas por pagar a Entidades Relacionadas	9	137.444	137.444	-	-
<b>Totales</b>		<b>155.563</b>	<b>155.563</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

En relación al manejo de las cuentas por pagar con entidades relacionadas, estas obligaciones son básicamente con la Armada de Chile y respecto a los pasivos se administran como está previsto en la Ley Orgánica de ASMAR en su artículo 21°, complementada por los Artículos 23°; 24° y 25°, en el Título III de la ley. De este modo la obligación de pago con la institución se cumple con la aplicación de cuentas por cobrar a los pasivos con la institución y/o con la entrega de trabajos y proyectos contratados, no contra pagos en efectivo y por lo anterior dicha obligación o pasivo no restringe la liquidez.

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS**

(En miles de dólares estadounidenses)

**NOTA 4** CAMBIOS CONTABLES

Durante los periodos contables cubiertos por los estados financieros consolidados anuales, los principios contables han sido aplicados consistentemente y no se han aplicados nuevas normas por anticipado.

**NOTA 5** EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El Efectivo y equivalentes al efectivo comprenden el efectivo en caja, cuentas corrientes bancarias y otras inversiones de gran liquidez o con vencimientos iguales o menores a 90 días, sin restricciones de uso.

**a) Composición de saldos**

Concepto	31.12.2024	31.12.2023
	MUS\$	MUS\$
Disponibles y bancos	10.078	4.552
Depósitos a plazo (c)	59.593	65.941
Pactos (d)	7.965	8.252
Fondos mutuos	2.662	2.102
Inversiones administradas por banco BICE (e)	49.470	39.403
<b>Totales</b>	<b>129.768</b>	<b>120.250</b>

Las inversiones en fondos mutuos son de renta fija y los depósitos a plazo son para plazos iguales o menores a 90 días.

**b) Saldos por moneda**

Concepto	31.12.2024	31.12.2023
	MUS\$	MUS\$
Peso chileno (CLP)	46.600	31.378
Dólar (USD)	70.481	86.875
Euro (EUR)	12.625	1.834
Corona noruega (NOK)	62	163
<b>Totales</b>	<b>129.768</b>	<b>120.250</b>

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS**

(En miles de dólares estadounidenses)

**c) Depósitos a plazos**

El detalle de los Depósitos a Plazos al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Monto

Banco	Moneda	Monto Invertido Origen MUS\$	Fecha Inversión	Fecha Vencimiento	Inversión DAP MUS\$
ESTADO	CLP	1.158.891	19-12-2024	13-01-2025	1.165
ESTADO	CLP	2.926.531	23-12-2024	13-01-2025	2.941
SECURITY	CLP	7.150.715	24-12-2024	13-01-2025	7.183
ITAU	CLP	1.408.620	10-12-2024	06-01-2025	1.418
ITAU	CLP	2.600.572	12-12-2024	06-01-2025	2.617
BSS	CLP	6.670.000	18-12-2024	13-01-2025	6.706
BICE	CLP	6.060.958	18-12-2024	13-01-2025	6.094
BCI	USD	5.000	26-12-2024	09-01-2025	5.003
ESTADO	USD	3.002	26-12-2024	16-01-2025	3.004
SCOTIABANK	USD	10.066	26-12-2024	06-01-2025	10.072
Banco de Chile	USD	997.490	23-12-2024	22-01-2025	1.001
Banco de Chile	USD	997.490	23-12-2024	22-01-2025	1.001
Banco de Chile	USD	997.490	23-12-2024	22-01-2025	1.001
Banco de Chile	USD	997.490	23-12-2024	22-01-2025	1.001
Banco de Chile	USD	199.801	11-12-2024	10-01-2025	201
Banco de Chile	\$	300.172	27-12-2024	27-01-2025	301
Banco BCI	USD	997.083	26-12-2024	27-01-2025	1.001
Banco BCI	USD	505.602	16-12-2024	15-01-2025	507
Banco BCI	USD	401.115	11-12-2024	10-01-2025	403
Banco BCI	USD	503.969	18-12-2024	17-01-2025	506
Banco BCI	\$	100.186	17-12-2024	17-01-2025	101
Banco BCI	\$	100.072	26-12-2024	02-01-2025	100
Banco BCI	\$	100.057	27-12-2024	03-01-2025	100
Banco SCOTIABANK	EUR	1.611.278	04-12-2024	03-01-2025	1.616
Banco SCOTIABANK	EUR	3.532.356	23-12-2024	22-01-2025	3.545
Banco SCOTIABANK	EUR	1.001.234	26-12-2024	24-01-2025	1.005
<b>Total</b>					<b>59.593</b>

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS**

(En miles de dólares estadounidenses)

El detalle de los Depósitos a Plazos al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Banco	Moneda	Monto Invertido Origen MUS\$	Fecha Inversión	Fecha Vencimiento	Inversión DAP MUS\$
CHILE	MN	1.065.971	22-12-2023	11-01-2024	1.212
CHILE	MN	292.194	23-11-2023	09-01-2024	332
SECURITY	MN	809.271	24-11-2023	09-01-2024	921
SECURITY	MN	2.743.765	30-11-2023	11-01-2024	3.121
SECURITY	MN	3.478.800	14-12-2023	11-01-2024	3.956
ITAU	MN	3.048.424	19-12-2023	11-01-2024	3.467
ITAU	MN	2.976.306	09-11-2023	03-01-2024	3.392
BSS	MN	494.230	05-12-2023	11-01-2024	563
BSS	MN	352.858	07-12-2023	11-01-2024	401
BSS	MN	954.007	26-12-2023	11-01-2024	1.085
BSS	MN	565.816	29-11-2023	09-01-2024	644
SCOTIABANK	MN	4.013.533	28-12-2023	11-01-2024	4.565
BICE	MN	1.836.497	05-12-2023	11-01-2024	2.089
BICE	MN	768.996	05-12-2023	11-01-2024	875
BICE	MN	1.025.634	13-12-2023	11-01-2024	1.167
BCI	USD	5.264	30-11-2023	02-01-2024	5.263
BCI	USD	3.015	30-11-2023	02-01-2024	3.015
ESTADO	USD	6.033	07-12-2023	02-01-2024	6.032
SANTANDER	USD	5.020	07-12-2023	02-01-2024	5.019
BICE	USD	2.007	07-12-2023	02-01-2024	2.006
SCOTIABANK	USD	4.104	14-12-2023	04-01-2024	4.102
SCOTIABANK	EUR	1.001	26-10-2023	15-01-2024	1.107
Banco de Chile	USD	746.005	29-12-2023	25-01-2024	850
Banco de Chile	USD	6.070.056	29-12-2023	04-03-2024	6.917
Banco de Chile	CLP	800.464	28-12-2023	04-01-2024	912
Banco de Chile	CLP	800.464	28-12-2023	04-01-2024	912
Banco de Chile	CLP	776.824	29-12-2023	29-02-2024	885
Banco de Chile	CLP	776.824	29-12-2023	29-02-2024	885
Banco de Chile	CLP	215.983	29-12-2023	29-02-2024	246
<b>Total</b>					<b>65.941</b>

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS**

(En miles de dólares estadounidenses)

**d) Pactos**

d.1) Los Pactos al 31 de diciembre de 2024, asciende a MUS\$ 7.965 como se detallan a continuación:

Banco	Moneda	Monto Invertido MUS\$	Fecha Inversión	Fecha Vencimiento	Inversión MUS\$
SANTANDER	CLP	2.635.000	27-12-2024	02-01-2025	2.645
SANTANDER	CLP	1.270.000	30-12-2024	03-01-2025	1.275
ESTADO	USD	1.581	26-12-2024	02-01-2025	1.583
SANTANDER	USD	2.000	30-12-2024	03-01-2025	2.000
BCI	USD	400	30-12-2024	06-01-2025	400
BANCO ESTADO	NOK	706	10-10-2024	08-01-2025	62
<b>Total</b>					<b>7.965</b>

d.2) Los Pactos al 31 de diciembre de 2023, asciende a MUS\$ 8.252 como se detallan a continuación:

Banco	Moneda	Monto Invertido MUS\$	Fecha Inversión	Fecha Vencimiento	Inversión MUS\$
SANTANDER	CLP	1.708.000	29-12-2023	02-01-2024	1.948
ESTADO	USD	3.040	28-12-2023	04-01-2024	3.040
SANTANDER	USD	2.000	29-12-2023	02-01-2024	2.000
BCI	USD	1.100	29-12-2023	02-01-2024	1.101
BANCO ESTADO	NOK	1.642	26-10-2023	15-01-2024	163
<b>Total</b>					<b>8.252</b>

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS**

(En miles de dólares estadounidenses)

**e) Inversiones Administradas por Banco BICE**

El detalle de las Inversiones Administradas por Banco BICE es el siguiente:

- e.1) Las Inversiones Administradas por Banco BICE al 31 de diciembre de 2024, comprenden a Depósitos a Plazos cuyo monto valorizado asciende a MUS\$ 49.470:

Instrumento	Moneda	Nominales MUS\$	Fecha Inversión	Fecha Vencimiento	Tasa Inversión	Monto Invertido MUS\$	Valor Mercado MUS\$	Plazo
DPRD BCI	USD	1.158	13-11-2024	09-01-2025	4,50%	1.150	1.157	57
DPRD BCI	USD	2.032	20-11-2024	12-02-2025	4,38%	2.011	2.021	84
DPRD BCI	USD	1.592	15-10-2024	13-01-2025	4,77%	1.573	1.590	90
DPRD BCI	USD	657	27-11-2024	20-01-2025	4,50%	652	655	54
DPRD BICE	USD	533	06-11-2024	03-01-2025	4,60%	529	532	58
DPRD BICE	USD	5.042	07-11-2024	05-02-2025	4,50%	4.986	5.020	90
DPRD CONSORCIO	USD	997	26-12-2024	09-01-2025	4,50%	995	996	14
DPRD ESTADO	USD	7.000	19-11-2024	05-02-2025	4,50%	6.932	6.970	78
DPRD ESTADO	USD	3.852	19-11-2024	12-02-2025	4,55%	3.811	3.832	85
DPRD ITAUCORP	USD	5.029	19-11-2024	11-02-2025	4,78%	4.974	5.004	84
DPRD SECURITY	USD	435	08-11-2024	02-01-2025	4,60%	432	434	55
DPRD SECURITY	USD	8.541	21-11-2024	03-02-2025	4,50%	8.463	8.507	74
BANCO DE CHILE BONOS	MN	12.540.429	17-10-2023	03-07-2025	0,00%	13.970	12.752	90
<b>Total</b>							<b>49.470</b>	

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS**

(En miles de dólares estadounidenses)

e.2) Las Inversiones Administradas por Banco BICE al 31 de diciembre de 2023 comprenden a Depósitos a Plazos cuyos montos valorizados ascienden a MUS\$ 39.403:

Instrumento	Moneda	Nominales MUS\$	Fecha Inversión	Fecha Vencimiento	Tasa Inversión	Monto Invertido MUS\$	Valor Mercado MUS\$	Plazo
DPRD BCI	USD	1.300	28-11-2023	01-02-2024	5,57%	1.287	1.294	65
DPRD BCI	USD	1.014	30-11-2023	01-02-2024	5,56%	1.005	1.010	63
DPRD BCI	USD	1.431	02-11-2023	02-01-2024	5,66%	1.417	1.430	61
DPRD BCI	USD	2.049	12-12-2023	13-02-2024	5,50%	2.029	2.036	63
DPRD BCI	USD	1.040	30-10-2023	18-01-2024	5,90%	1.027	1.038	80
DPRD BCI	USD	4.735	20-11-2023	25-01-2024	5,55%	4.687	4.717	66
DPRD SCOTIABANK	USD	2.548	28-11-2023	08-02-2024	5,70%	2.519	2.533	72
DPRD SCOTIABANK	USD	2.020	19-12-2023	23-02-2024	5,55%	2.000	2.004	66
DPRD CONSORCIO	USD	200	24-11-2023	06-02-2024	5,80%	198	199	74
DPRD CONSORCIO	USD	500	24-11-2023	11-01-2024	5,70%	496	499	48
DPRD CONSORCIO	USD	500	24-11-2023	26-01-2024	5,70%	495	498	63
DPRD ESTADO	USD	7.069	19-12-2023	21-02-2024	5,55%	7.000	7.014	64
DPRD ESTADO	USD	4.283	26-12-2023	28-02-2024	5,45%	4.242	4.245	64
DPRD ITAUCORP	USD	2.000	24-11-2023	03-01-2024	5,35%	1.988	1.999	40
DPRD ITAUCORP	USD	1.741	06-12-2023	07-02-2024	5,65%	1.724	1.731	63
DPRD ITAUCORP	USD	5.066	03-11-2023	09-01-2024	5,87%	5.011	5.060	67
DPRD ITAUCORP	USD	2.099	08-11-2023	10-01-2024	5,77%	2.078	2.096	63
<b>Total</b>							<b>39.403</b>	

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS**

(En miles de dólares estadounidenses)

**NOTA 6 OTROS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS  
CORRIENTES Y NO CORRIENTES**

El detalle de los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

**a) Otros activos financieros, corrientes y no corrientes**

Concepto	Corriente		No corrientes	
	31.12.2024 MUS\$	31.12.2023 MUS\$	31.12.2024 MUS\$	31.12.2023 MUS\$
Inversiones Financieras (a.1)	12.660	12.703	-	-
Instrumentos de cobertura (a.2)	-	2.738	-	-
Inversiones administradas por terceros	-	-	20.602	34.132
<b>Totales</b>	<b>12.660</b>	<b>15.441</b>	<b>20.602</b>	<b>34.132</b>

**a.1) Inversiones Financieras**

Las inversiones financieras al 31 de diciembre de 2024 comprenden depósitos a plazos con vencimiento mayor a 90 días cuyo monto valorizado asciende a MUS\$12.660:

Instrumento	Sociedad	Moneda	Nominales MUS\$	Fecha Inversión	Fecha Vencimiento	Tasa Inversión	Monto Invertido MUS\$	Valor Mercado MUS\$	Plazo
DPRD BICE	Asmar	USD	1.783	17-12-2024	19-03-2025	4,45%	1.763	1.766	92
DPRD BICE	Asmar	USD	2.735	03-10-2024	02-01-2025	4,85%	2.702	2.734	91
DPRD ITAUCORP	Asmar	USD	2.240	16-10-2024	16-01-2025	4,80%	2.213	2.236	92
DPRD ITAUCORP	Sociber	USD	2.653	24-06-2024	19-01-2025	3,70%	2.559	2.559	240
DPRD CHILE	Sociber	USD	1.232	22-07-2024	20-01-2025	2,59%	1.201	1.201	182
DPRD CHILE	Sociber	USD	1.324	22-07-2024	20-01-2025	2,59%	1.291	1.291	182
DPRD CHILE	Sociber	USD	896	22-07-2024	20-01-2025	2,59%	873	873	182
<b>Total</b>								<b>12.660</b>	

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS**

(En miles de dólares estadounidenses)

Las inversiones financieras al 31 de diciembre de 2023 comprenden depósitos a plazos con vencimiento mayor a 90 días cuyo monto valorizado asciende a MUS\$ 12.703:

Instrumento	Sociedad	Moneda	Nominales MUS\$	Fecha Inversión	Fecha Vencimiento	Tasa Inversión	Monto Invertido MUS\$	Valor Mercado MUS\$	Plazo
DPRD BCI	Asmar	USD	7.099	24-11-2023	01-03-2024	5,90%	6.987	7.034	98
DPRD ITAUCORP	Sociber	USD	2.558	26-12-2023	24-06-2024	2,84%	2.488	2.488	180
DPRD CHILE	Sociber	USD	1.168	26-07-2023	22-01-2024	2,93%	1.135	1.134	180
DPRD CHILE	Sociber	USD	1.255	26-07-2023	22-01-2024	2,93%	1.220	1.220	180
DPRD CHILE	Sociber	USD	850	28-07-2023	24-01-2024	2,84%	827	827	180
<b>Total</b>								<b>12.703</b>	

## a.2) Instrumentos de cobertura

No existen Instrumentos de cobertura al 31 de diciembre 2024.

Los Instrumentos de Cobertura al 31 de diciembre 2023, comprenden contratos Forward y SWAP cuyo monto valorizado asciende a MUS\$ 2.738:

Instrumento	Tipo de operación	Moneda	Montos de origen en Miles	Fecha de contrato	Tipo de cambio pactado	Fecha de vencimiento	IMontos MUS\$
FORWARD	Compra	EUR	51.000	18-01-2023	1,13	05-07-2027	256
SWAP	Compra	USD	10.000	04-04-2023	834,44	12-01-2024	460
SWAP	Compra	USD	10.000	08-05-2023	812,54	12-01-2024	710
SWAP	Compra	USD	10.000	02-08-2023	856,64	12-01-2024	207
FORWARD	Venta	USD	5.276	16-10-2023	947,65	04-06-2024	389
FORDWARD	Venta	USD	5.261	16-10-2023	950,35	04-09-2024	385
SWAP	Venta	EUR	1.000	26-12-2023	1,10	05-01-2024	(5)
FORWARD	Venta	USD	9.598	02-08-2023	859,50	03-01-2024	(165)
FORWARD	Venta	USD	1.493	02-08-2023	861,90	03-07-2024	(33)
FORWARD	Venta	USD	5.297	16-10-2023	943,90	05-03-2024	397
FORWARD	Venta	USD	6.056	08-08-2023	877,65	03-07-2024	(30)
FORWARD	Venta	USD	15.000	28-12-2023	884,38	08-01-2024	167
<b>Total</b>							<b>2.738</b>

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS**

(En miles de dólares estadounidenses)

**a.3) Inversiones administradas por terceros**

Las inversiones administradas por terceros al 31 de diciembre de 2024 ascienden a MUS\$ 20.602:

Tipo referencia	Moneda	Valor origen	Montos MUS\$
Cartera "A" Aporte	CLP	18.105.840.062	18.170
Cartera "A" Intereses y Reajustes	CLP	2.062.616.375	2.070
Cartera "A" Ajuste Valor Mercado	CLP	348.380.830	350
Cartera "A" Intereses Cupones	CLP	11.822.731	12
			<b>20.602</b>

Las inversiones administradas por terceros al 31 de diciembre de 2023 ascienden a MUS\$ 34.132:

Tipo referencia	Moneda	Valor origen	Montos MUS\$
Cartera "A" Aporte	CLP	29.320.000.000	33.428
Cartera "A" Intereses y Reajustes	CLP	617.659.253	704
			<b>34.132</b>

**b) Otros pasivos financieros, corrientes y no corrientes**

Concepto	Corriente		No corrientes	
	31.12.2024 MUS\$	31.12.2023 MUS\$	31.12.2024 MUS\$	31.12.2023 MUS\$
Obligaciones con bancos (b.1)	-	70	-	-
Instrumentos de cobertura (b.2)	1.040	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>1.040</b>	<b>70</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**b.1.) Obligaciones con Bancos**

No existen Obligaciones con Bancos e Instituciones Financieras Corrientes corresponde al 31 de diciembre de 2024.

Las Obligaciones con Bancos e Instituciones Financieras Corrientes corresponde al 31 de diciembre de 2023 ascienden a MUS\$ 70.

Tipo de Operación	Banco	Fecha Origen	Fecha Vencimiento	Moneda	Monto CLP	Monto MUS\$
PRESTAMO FOGAPE	CHILE	29-07-2020	01-08-2024	CLP	61.103.405	70
<b>TOTAL</b>						<b>70</b>

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS**

(En miles de dólares estadounidenses)

**b.2.) Instrumentos de cobertura**

Los Instrumentos de cobertura al 31 de diciembre de 2024, comprenden contratos Forward cuyo monto valorizado asciende a MUS\$ 1.040:

Instrumento	Tipo operación	Moneda	Monto origen	Fecha contrato	Tipo cambio pactado	Fecha vencimiento	Monto MUS\$
FORWARD	Compra	EUR	37.069	18-01-2023	1,13	05-07-2027	2.227
FORWARD	Venta	USD	6.360	17-10-2024	943,35	03-03-2025	341
SWAP	Compra	USD	6.500	22-04-2024	959,44	14-01-2025	(241)
SWAP	Compra	USD	6.500	25-10-2024	947,29	14-01-2025	(321)
SWAP	Compra	USD	3.700	26-12-2024	990,32	14-01-2025	(23)
SWAP	Compra	USD	10.000	14-08-2024	931,59	14-01-2025	(651)
SWAP	Venta	USD	10.100	30-12-2024	992,30	07-01-2025	43
SWAP	Compra	USD	10.000	14-05-2024	918,38	14-01-2025	(783)
FORWARD	Venta	EUR	3.800	11-10-2024	1,10	09-01-2025	(221)
FORWARD	Venta	USD	6.353	17-10-2024	944,50	02-06-2025	338
FORWARD	Venta	USD	6.339	14-10-2024	946,55	02-09-2025	331
<b>Total</b>							<b>1.040</b>

Al 31 de diciembre de 2023, no se reconocen instrumentos de cobertura en el rubro Otros pasivos financieros, sin embargo, se reconoce un pasivo por instrumento de cobertura compensado en el rubro Otros activos financieros equivalente a MUS\$ 256.

Instrumento	Tipo de operación	Moneda	Montos de origen en Miles	Fecha de contrato	Tipo de cambio pactado	Fecha de vencimiento	Montos MUS\$
FORDWARD	Compra	EUR	51.000	18-01-2023	1,13	05-07-2027	256
<b>Total</b>							<b>256</b>
SWAP	Compra	USD	10.000	08-05-2023	812,54	12-01-2024	710

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS**

(En miles de dólares estadounidenses)

**NOTA 7 OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS  
CORRIENTES Y NO CORRIENTES**

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Concepto	31.12.2024		31.12.2023	
	Corriente MUS\$	No corriente MUS\$	Corriente MUS\$	No corriente MUS\$
Gastos anticipados seguros	1.490	5	1.488	5
Gastos anticipados otros	8	-	58	-
Otros activos no financieros	250	-	455	-
Remanente crédito fiscal	-	8.024	-	6.822
Anticipos proveedores	27.930	6.176	29.231	-
<b>Totales</b>	<b>29.678</b>	<b>14.205</b>	<b>31.232</b>	<b>6.827</b>

**NOTA 8 DEUDORES COMERCIALES Y  
OTRAS CUENTAS POR COBRAR****a) Composición de saldos**

El detalle de los deudores corrientes y no corrientes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Concepto	31.12.2024		31.12.2023	
	Corriente MUS\$	No corriente MUS\$	Corriente MUS\$	No corriente MUS\$
Deudores Comerciales	12.859	-	11.768	-
Deudores por venta	13.544	534	12.878	590
Documentos por cobrar	435	7	165	8
Deterioro comercial	(1.120)	(541)	(1.275)	(598)
Otras Cuentas por Cobrar	229	43	386	77
Cuentas por cobrar al personal	68	25	94	52
Deudores varios	205	42	340	63
Deterioro comercial	(44)	(24)	(48)	(38)
<b>Totales</b>	<b>13.088</b>	<b>43</b>	<b>12.154</b>	<b>77</b>

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS**

(En miles de dólares estadounidenses)

El detalle bruto de los conceptos es el siguiente:

Concepto	31.12.2024		31.12.2023	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Deudores por Venta	13.544	534	12.878	590
Clientes nacionales	11.510	534	7.570	590
Clientes extranjeros	2.034	-	5.308	-
Documentos por Cobrar	435	7	165	8
Clientes nacionales	435	7	165	8
Cuentas por Cobrar al Personal	68	25	94	52
Préstamos al personal	68	25	94	52
Deudores Varios	205	42	340	63
Prestamos exfuncionarios	56	28	64	37
Garantías recibidas	-	-	96	-
Deudores instituciones	3	13	9	24
Otros deudores varios	146	1	171	2
<b>Totales</b>	<b>14.252</b>	<b>608</b>	<b>13.477</b>	<b>713</b>

**b) Cuadro de movimientos del deterioro comercial**

Los movimientos del deterioro comercial son los siguientes:

Movimientos	31.12.2024		31.12.2023	
	Corriente MUS\$	No corriente MUS\$	Corriente MUS\$	No corriente MUS\$
Saldo inicial	(1.323)	(636)	(876)	(636)
Incrementos	(1.420)	(696)	(817)	(753)
Decremento	1.579	767	370	753
<b>Totales</b>	<b>(1.164)</b>	<b>(565)</b>	<b>(1.323)</b>	<b>(636)</b>

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS**

(En miles de dólares estadounidenses)

**c) Plazos de vencimientos**

Los plazos de vencimientos de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (corriente y no corriente) son los siguientes:

Días	31.12.2024				31.12.2023			
	Bruto MUS\$	%	Deterioro MUS\$	Neto MUS\$	Bruto MUS\$	%	Deterioro MUS\$	Neto MUS\$
Entre 1 - 30	5.779	38,89%	(127)	5.652	5.993	42,23%	(662)	5.331
Entre 31 - 90	7.237	48,70%	(18)	7.219	5.995	42,25%	-	5.995
Entre 91 - 120	26	0,17%	(10)	16	11	0,08%	-	11
Entre 121 - 180	54	0,36%	-	54	190	1,34%	-	190
Entre 181 - 365	1.156	7,78%	(1.009)	147	1.288	9,08%	(661)	627
Más de 365	608	4,09%	(565)	43	713	5,02%	(636)	77
<b>Totales</b>	<b>14.860</b>	<b>100,00%</b>	<b>(1.729)</b>	<b>13.131</b>	<b>14.190</b>	<b>100,00%</b>	<b>(1.959)</b>	<b>12.231</b>

El vencimiento bruto de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (corriente y no corrientes) es el siguiente:

Cartera	31.12.2024				31.12.2023			
	Corriente		No corriente		Corriente		No corriente	
	MUS\$	%	MUS\$	%	MUS\$	%	MUS\$	%
Vigente	12.627	88,60%	44	7,24%	9.601	71,24%	85	11,92%
Vencida	1.625	11,40%	564	92,76%	3.876	28,76%	628	88,08%
<b>Totales</b>	<b>14.252</b>	<b>100,00%</b>	<b>608</b>	<b>100,00%</b>	<b>13.477</b>	<b>100,00%</b>	<b>713</b>	<b>100,00%</b>

**NOTA 9 CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A  
ENTIDADES RELACIONADAS**

Los saldos por cobrar y pagar a empresas relacionadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detallan a continuación:

**a) Documentos y cuentas por cobrar**

RUT	Sociedad	Naturaleza de la relaciónMUS\$	Corriente		No corriente	
			31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023
			MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
61.102.003-1	Armada de Chile (1)	Controlador Común	20.861	28.727	-	-
61.102.003-1	Armada de Chile (2)	Controlador Común	76.185	81.596	-	-
<b>Totales</b>			<b>97.046</b>	<b>110.323</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

(1) Corresponde a cuentas por cobrar mantenidas con la Armada de Chile comprendidas en el Fondo Industrial Naval (F.I.N.)

(2) Corresponde a cuentas por cobrar mantenidas con la Armada de Chile no comprendidas en el Fondo Industrial Naval (F.I.N.)

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS**

(En miles de dólares estadounidenses)

**b) Documentos y cuentas por pagar**

RUT	Sociedad	Naturaleza de la relación	Corriente	
			31.12.2024	31.12.2023
			MUS\$	MUS\$
61.102.003-1	Armada de Chile (1)	Controlador Común	8.033	939
61.102.003-1	Armada de Chile (2)	Controlador Común	122.506	136.505
<b>Totales</b>			<b>130.539</b>	<b>137.444</b>

- (1) Corresponde a cuentas por pagar mantenidas con la Armada de Chile comprendidas en el Fondo Industrial Naval (F.I.N.)  
 (2) Corresponde a cuentas por pagar mantenidas con la Armada de Chile no comprendidas en el Fondo Industrial Naval (F.I.N.)

**c) Personal clave**

Las remuneraciones devengadas por el personal clave de Astilleros y Maestranzas de la Armada al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 comprenden beneficios a corto plazo, los cuales corresponden a MUS\$ 547 y MUS\$ 663, respectivamente.

Los beneficios a corto plazo comprenden: sueldos por MUS\$ 530 y MUS\$ 656 y aportaciones a la seguridad social por MUS\$ 17 y MUS\$ 7 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

**d) Consejo Superior**

El Consejo Superior de ASMAR, creado por el artículo N° 9 de la Ley N° 18.296 y la participación de los integrantes de ese organismo, con todos sus derechos y obligaciones, se hallan regidos por las disposiciones de ese cuerpo legal.

**e) Facturación emitida**

RUT	Sociedad	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	31.12.2024	Efecto de resultados (cargo) abono	31.12.2023	Efecto de resultados (cargo) abono
				MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
61.102.003-1	Armada de Chile (1)	Controlador común	Servicios y/o Reparaciones	61.349	47.616	56.533	40.302
61.102.003-1	Armada de Chile (2)	Controlador común	Servicios y/o Reparaciones	69.195	67.288	93.558	86.153
<b>Totales</b>				<b>130.544</b>	<b>114.904</b>	<b>150.091</b>	<b>126.455</b>

- (1) Corresponde a transacciones mantenidas con la Armada de Chile correspondiente al Fondo Industrial Naval (F.I.N.)  
 (2) Corresponde a transacciones mantenidas con diferentes instituciones pertenecientes a la Armada de Chile, no comprendidas en el Fondo Industrial Naval (F.I.N.).

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS**

(En miles de dólares estadounidenses)

**f) Facturación recibida**

RUT	Sociedad	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	31.12.2024	Efecto de resultados (cargo) abono	31.12.2023	Efecto de resultados (cargo) abono
				MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
61.102.003-1	Armada de Chile (1)	Controlador común	Servicios y/o Reparaciones	11	(10)	13.250	(12.404)
<b>Totales</b>				<b>11</b>	<b>(10)</b>	<b>13.250</b>	<b>(12.404)</b>

(1)Corresponde a transacciones mantenidas con diferentes instituciones pertenecientes a la Armada de Chile, no comprendidas en el Fcndo Industrial Naval (F.I.N.).

La relación entre Astilleros y Maestranzas de la Armada, ASMAR, y la Armada de Chile, a la que está ligada tanto por el objeto que persigue como por su gestión, está estrictamente regulada por la Ley N° 18.296 de fecha 7 de febrero de 1984, y sus modificaciones impartidas por la Ley N° 18.370 del 13 de diciembre de 1984.

**NOTA 10 INVENTARIOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES****a) Composición de saldos**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los inventarios corrientes y no corrientes netos, valorizados según la nota 2 m), son los siguientes:

Movimiento	Corriente		No corriente	
	31.12.2024 MUS\$	31.12.2023 MUS\$	31.12.2024 MUS\$	31.12.2023 MUS
Materias primas	20.178	14.030	10.528	8.822
Suministros para la producción	12.823	3.811	-	-
Trabajos en curso	2.303	1.859	-	-
Deterioro de existencias	(660)	(520)	(6.076)	(5.895)
<b>Totales</b>	<b>34.644</b>	<b>19.180</b>	<b>4.452</b>	<b>2.927</b>

No existen inventarios pignorados como garantías de cumplimiento de obligación o deuda.

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS**

(En miles de dólares estadounidenses)

**b) Cuadro de movimientos del deterioro de inventarios**

Los movimientos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

Movimiento	Corriente		No corriente	
	31.12.2024 MUS\$	31.12.2023 MUS\$	31.12.2024 MUS\$	31.12.2023 MUS
Saldo inicial	520	542	5.895	6.715
Adiciones	270	251	955	693
Uso	(130)	(273)	(774)	(1.513)
Cambio Total	140	(22)	181	(820)
<b>Saldo final</b>	<b>660</b>	<b>520</b>	<b>6.076</b>	<b>5.895</b>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el deterioro se registra en el rubro otros gastos, por función por un monto de MUS\$ 321 y MUS\$ (842), respectivamente.

**NOTA 11****ACTIVOS Y PASIVOS POR  
IMPUESTOS CORRIENTES****Activos / Pasivo Neto por Impuestos Corrientes**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos acumulados son como sigue:

Concepto	31.12.2024		31.12.2023	
	Activos MUS\$	Pasivos MUS\$	Activos MUS\$	Pasivos MUS\$
Gasto de capacitación	-	(462)	-	-
Pago provisional mensual	-	(1.894)	-	(52)
Impuesto a las ganancias	-	1.046	-	5.002
Impuesto único art. 21 LIR	-	156	-	805
Impuesto único art. 21 LIR AT 2022	-	805	-	-
<b>Totales</b>	<b>-</b>	<b>349</b>	<b>-</b>	<b>5.755</b>

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS**

(En miles de dólares estadounidenses)

**NOTA 12** IMPUESTO A LAS GANANCIAS E  
IMPUESTOS DIFERIDOS**a) Impuestos a las ganancias**

ASMAR, Al 31 de diciembre de 2024, constituyó pasivo por impuesto a las ganancias por MUS\$ 3.367 y un pasivo de impuestos del Artículo N° 21 de la Ley de Impuesto a la Renta, por MUS\$ 201. Al 31 de diciembre de 2023 constituyó un pasivo por impuesto a las ganancias por MUS\$ 7.517 y un pasivo de impuestos del Artículo N° 21 de la Ley de Impuesto a la Renta por MUS\$ 446.

ASMAR en el desarrollo normal de sus operaciones, está sujeta a la regulación y fiscalización por parte del Servicio de Impuestos Internos (SII), producto de esto pueden surgir diferencias en la aplicación de criterios en la determinación de los impuestos. La Administración estima, basada en los antecedentes disponibles a la fecha, que no hay pasivos adicionales significativos a los ya registrados por este concepto en los estados financieros anuales.

La Subsidiarias de SISDEF Ltda. y SOCIBER Ltda., al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no han constituido pasivos por impuesto a las ganancias por presentar pérdidas tributarias.

**a.1) Ingreso (Gasto) impuesto a las ganancias**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por impuesto a las ganancias asciende a MUS\$ (2.659) y MUS\$ (10.411), respectivamente y su detalle es el siguiente:

CONCEPTO	01.01.2024	01.01.2023
	31.12.2024	31.12.2023
	MUS\$	MUS\$
Impuesto a las ganancias	(1.744)	(7.517)
Impuesto único sobre gastos rechazados	(201)	(446)
Ingreso (Gasto) por impuestos diferidos	(714)	(2.448)
<b>Ingreso (Gasto) por impuesto a las ganancias</b>	<b>(2.659)</b>	<b>(10.411)</b>

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS**

(En miles de dólares estadounidenses)

**a.2) Conciliación impuesto a la renta**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la conciliación de la tasa efectiva a partir del resultado financiero antes de impuestos es la siguiente:

CONCEPTO	01.01.2024	%	01.01.2023	%
	31.12.2024		31.12.2023	
	MUS\$		MUS\$	
<b>GANANCIA ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>20.664</b>		<b>33.434</b>	
Impuesto a las ganancias	(1.744)	8,44%	(7.517)	22,48%
Impuesto único sobre gastos rechazados	(201)	0,97%	(446)	1,33%
Ingreso (gasto) por Impuestos diferidos	(714)	3,45%	(2.448)	7,32%
<b>Resultado por Impuesto utilizando la tasa efectiva</b>	<b>(2.659)</b>	<b>20,71%</b>	<b>(10.411)</b>	<b>31,13%</b>

**b) Impuestos diferidos**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos acumulados por diferencias temporarias originaron activos netos por impuestos diferidos ascendentes a MUS\$ 5.706 y MUS\$ 6.859, respectivamente y su detalle es el siguiente:

Conceptos	31.12.2024	31.12.2023
	MUS\$	MUS\$
Propiedades, planta y equipo	(2.953)	(2.514)
Pasivo diferido "Ley Austral"	162	181
Existencias	(27)	(11)
Ingresos percibidos por adelantado	3.079	3.724
Vacaciones	1.133	1.268
Deterioro por obsolescencia	1.657	1.604
Deterioro comercial	446	503
Provisión costos y garantías	1.422	248
Pérdida tributaria	110	674
Provisiones varias	677	1.182
<b>Activo (Pasivo) Neto</b>	<b>5.706</b>	<b>6.859</b>

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS**

(En miles de dólares estadounidenses)

La presentación neta en los estados financieros consolidados de los activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Conceptos	31.12.2024	31.12.2023
	MUS\$	MUS\$
Activos por impuestos diferido	8.686	9.384
Pasivos por impuestos diferidos	(2.980)	(2.525)
<b>Total activos netos por impuestos diferidos</b>	<b>5.706</b>	<b>6.859</b>

Movimientos de impuestos diferidos:

Conceptos	31.12.2024	31.12.2023
	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial por impuestos diferidos	6.859	9.340
Propiedades, planta y equipo	(439)	(649)
Pasivo diferido "Ley Austral"	(19)	(18)
Existencias	(16)	3
Ingresos percibidos por adelantado	(645)	2.922
Vacaciones	(135)	(14)
Deterioro por obsolescencia	53	(352)
Deterioro comercial	(57)	(15)
Provisión costos y garantías	1.174	(53)
Pérdida tributaria	(564)	(5.181)
Provisiones varias	(505)	876
<b>Total beneficio por impuestos diferidos</b>	<b>(1.153)</b>	<b>(2.481)</b>
<b>Saldo final por impuestos diferidos</b>	<b>5.706</b>	<b>6.859</b>

Al 31 de diciembre de 2024, la subsidiaria SISDEF, registra impuesto diferido en Otras reservas del Patrimonio por concepto de re-valoración de Propiedades, Planta y Equipo equivalente a MUS\$ 293. Adicionalmente se registra efecto de conversión por MUS\$ 146, en consideración a la moneda funcional de SISDEF que corresponde al peso Chileno.

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS**

(En miles de dólares estadounidenses)

**NOTA 13****ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS  
DE LA PLUSVALÍA****a) Composición de saldos**

La composición al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las partidas que integran este rubro y su correspondiente depreciación acumulada son como sigue:

Concepto	31.12.2024			31.12.2023		
	Activo bruto MUS\$	Amortización acumulada MUS\$	Activo neto MUS\$	Activo bruto MUS\$	Amortización acumulada MUS\$	Activo neto MUS\$
Licencias computacionales	3.332	(2.825)	507	3.349	(2.876)	473
<b>Totales</b>	<b>3.332</b>	<b>(2.825)</b>	<b>507</b>	<b>3.349</b>	<b>(2.876)</b>	<b>473</b>

**b) Cuadros de movimientos**

Los movimientos para el ejercicio al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

Movimientos	31.12.2024	31.12.2023
	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial	473	409
Adiciones	128	225
Gastos por amortización	(94)	(102)
Otros Decrementos/Incrementos	-	(59)
Cambio Total	34	64
<b>Saldo final</b>	<b>507</b>	<b>473</b>

La amortización del ejercicio al 31 de diciembre de 2024 ascendió a MUS\$ 94 de los cuales se presentan en los costos de ventas MUS\$ 27 y en los gastos de administración MUS\$ 67. Al 31 de diciembre de 2023 ascendió a MUS\$ 102 de los cuales, se presentan en los costos de ventas MUS\$ 30 y en los gastos de administración MUS\$ 72.

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS**

(En miles de dólares estadounidenses)

**NOTA 14 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO****a) Composición de saldos**

La composición al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las partidas que integran este rubro y su correspondiente depreciación acumulada son los siguientes:

Concepto	31.12.2024			31.12.2023		
	Activo bruto MUS\$	Depreciación acumulada MUS\$	Activo neto neto MUS\$	Activo bruto MUS\$	Depreciación acumulada MUS\$	Activo neto neto MUS\$
Construcciones en curso	4.233	-	4.233	3.581	-	3.581
Terrenos	47.537	-	47.537	46.799	-	46.799
Plantas y equipos	348.159	(188.499)	159.660	340.028	(180.665)	159.363
Equipamiento de TI	8.590	(6.345)	2.245	8.087	(6.548)	1.539
Instalaciones fijas y accesorios	39.528	(22.740)	16.788	36.506	(21.583)	14.923
Vehículos a motor	11.016	(8.418)	2.598	11.803	(8.770)	3.033
Otras propiedades, planta y equipo	930	(355)	575	929	(496)	433
<b>Totales</b>	<b>459.993</b>	<b>(226.357)</b>	<b>233.636</b>	<b>447.733</b>	<b>(218.062)</b>	<b>229.671</b>

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS**

(En miles de dólares estadounidenses)

**b) Cuadro de movimiento**

Los movimientos para el período terminado al 31 de diciembre de 2024 de las partidas que integran el rubro son los siguientes:

	Construcción en curso	Terrenos	Plantas y equipos neto	Equipamiento de TI, neto	Instalaciones fijas y accesorios, neto	Vehículos de motor, neto	Otras propiedades planta y equipo neto	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
<b>Saldo al 01.01.2024</b>	<b>3.581</b>	<b>46.799</b>	<b>340.028</b>	<b>8.087</b>	<b>36.506</b>	<b>11.803</b>	<b>929</b>	<b>447.733</b>
Adiciones	7.169	429	3.828	1.176	1.054	102	142	13.900
Revaluación	-	309	-	-	798	-	-	1.107
Ventas -	-	(1)	-	-	-	(5)	(6)	
Trasposos	(6.497)	-	5.136	38	1.366	-	(43)	0
Bajas (20)	-	(805)	(516)	(1)	(871)	(93)	(2.306)	
Efecto de conversión	-	-	(27)	(195)	(195)	(18)	-	(435)
<b>Cambios totales</b>	<b>652</b>	<b>738</b>	<b>8.131</b>	<b>503</b>	<b>3.022</b>	<b>(787)</b>	<b>1</b>	<b>12.260</b>
<b>Saldo al 31.12.2024</b>	<b>4.233</b>	<b>47.537</b>	<b>348.159</b>	<b>8.590</b>	<b>39.528</b>	<b>11.016</b>	<b>930</b>	<b>459.993</b>

**c) Cuadro de movimiento**

Los movimientos para el año terminado al 31 de diciembre de 2023 de las partidas que integran el rubro son los siguientes:

	Construcción en curso	Terrenos	Plantas y equipos neto	Equipamiento de TI, neto	Instalaciones fijas y accesorios, neto	Vehículos de motor, neto	Otras propiedades planta y equipo neto	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
<b>Saldo al 01.01.2023</b>	<b>369</b>	<b>46.799</b>	<b>336.351</b>	<b>7.555</b>	<b>35.664</b>	<b>11.160</b>	<b>956</b>	<b>438.854</b>
Adiciones	4.827	-	3.795	709	738	689	821	11.579
Trasposos	(1.615)	-	1.463	1	151	-	-	-
Bajas -	-	(1.575)	(138)	(42)	(43)	(848)	(2.646)	
Efecto de conversión	-	-	(6)	(40)	(5)	(3)	-	(54)
<b>Cambios totales</b>	<b>3.212</b>	<b>-</b>	<b>3.677</b>	<b>532</b>	<b>842</b>	<b>643</b>	<b>(27)</b>	<b>8.879</b>
<b>Saldo al 31.12.2023</b>	<b>3.581</b>	<b>46.799</b>	<b>340.028</b>	<b>8.087</b>	<b>36.506</b>	<b>11.803</b>	<b>929</b>	<b>447.733</b>

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS**

(En miles de dólares estadounidenses)

**d) Cuadro de movimiento de depreciación acumulada**

Los movimientos para el período terminado al 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

	Construcción en curso	Terrenos	Plantas y equipos neto	Equipamiento de TI, neto	Instalaciones fijas y accesorios, neto	Vehículos de motor, neto	Otras propiedades planta y equipo neto	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
<b>Saldo al 01.01.2024</b>	-	-	(180.665)	(6.548)	(21.583)	(8.770)	(496)	(218.062)
Depreciación del ejercicio	-	-	(8.692)	(439)	(1.320)	(535)	(16)	(11.002)
Reverso Deterioro de valor	-	-	-	-	-	-	157	157
Ley Austral	-	-	72	-	1	-	-	73
Reverso depreciación bajas	-	-	754	438	143	871	-	2.206
Reverso depreciación ventas	-	-	1	-	-	-	-	1
Trasposos	-	-	5	31	-	-	-	36
Efecto de conversión	-	-	26	173	19	16	-	234
<b>Cambios totales</b>	-	-	(7.834)	203	(1.157)	352	141	(8.295)
<b>Saldo al 31.12.2024</b>	-	-	(188.499)	(6.345)	(22.740)	(8.418)	(355)	(226.357)
<b>Valor en libro al 01.01.2024</b>	3.581	46.799	159.363	1.539	14.923	3.033	433	229.671
<b>Valor en libro al 31.12.2024</b>	4.233	47.537	159.660	2.245	16.788	2.598	575	233.636

La depreciación del ejercicio ascendió a MUS\$ 11.002 de los cuales MUS\$ 10.400 se presentan en los costos de ventas y MUS\$ 602 en los gastos de administración PPE.

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS**

(En miles de dólares estadounidenses)

**e) Cuadro de movimiento de depreciación acumulada**

Los movimientos para el año terminado al 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

	Construcción en curso	Terrenos	Plantas y equipos neto	Equipamiento de TI, neto	Instalaciones fijas y accesorios, neto	Vehículos de motor, neto	Otras propiedades planta y equipo neto	Total
	MUS\$							
<b>Saldo al 01.01.2023</b>	-	-	(173.427)	(6.212)	(20.330)	(8.255)	(468)	(208.692)
Depreciación del ejercicio	-	-	(8.462)	(502)	(1.257)	(561)	(14)	(10.796)
Deterioro valor	-	-	-	-	-	-	(14)	(14)
Reverso Deterioro de valor	-	-	17	-	-	-	-	17
Ley Austral	-	-	72	-	1	-	-	73
Reverso depreciación bajas	-	-	1.129	120	-	43	-	1.292
Trasposos	-	-	-	13	-	-	-	13
Efecto de conversión	-	-	6	33	3	3	-	45
<b>Cambios totales</b>	-	-	(7.238)	(336)	(1.253)	(515)	(28)	(9.370)
<b>Saldo al 31.12.2023</b>	-	-	(180.665)	(6.548)	(21.583)	(8.770)	(496)	(218.062)
<b>Valor en libro al 01.01.2023</b>	369	46.799	162.924	1.343	15.334	2.905	488	230.162
<b>Valor en libro al 31.12.2023</b>	3.581	46.799	159.363	1.539	14.923	3.033	433	229.671

La depreciación del ejercicio ascendió a MUS\$ 10.796 de los cuales MUS\$ 10.163 se presentan en los costos de ventas y MUS\$ 633 en los gastos de administración de PPE.

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS**

(En miles de dólares estadounidenses)

**NOTA 15 PROPIEDADES DE INVERSIÓN****a) Composición de saldos**

La composición al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de las partidas que integran este rubro es la siguiente:

Concepto	31.12.2024			31.12.2023		
	Activo bruto MUS\$	Deterioro de valor MUS\$	Activo neto MUS\$	Activo bruto MUS\$	Deterioro de valor MUS\$	Activo neto MUS\$
Terrenos	4.857	-	4.857	5.128	(271)	4.857
<b>Totales</b>	<b>4.857</b>	<b>-</b>	<b>4.857</b>	<b>5.128</b>	<b>(271)</b>	<b>4.857</b>

**b) Cuadros de movimientos**

Los movimientos para al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

Movimientos	31.12.2024	31.12.2023
	MUS\$	MUS\$
<b>Saldo inicial</b>	<b>4.857</b>	<b>4.857</b>
Otros incrementos y (decrementos)	-	-
<b>Saldo final</b>	<b>4.857</b>	<b>4.857</b>

**NOTA 16 ACTIVOS POR DERECHOS DE USO****a) Composición de saldos**

La composición al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de las partidas que integran este rubro es la siguiente:

Concepto	31.12.2024			31.12.2023		
	Activo bruto MUS\$	Amortización acumulada MUS\$	Activo neto MUS\$	Activo bruto MUS\$	Amortización acumulada MUS\$	Activo neto MUS\$
Propiedades en arriendo	484	(453)	31	635	(481)	154
Vehículos en arriendo	36	(33)	3	41	(24)	17
<b>Totales</b>	<b>520</b>	<b>(486)</b>	<b>34</b>	<b>676</b>	<b>(505)</b>	<b>171</b>

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS**

(En miles de dólares estadounidenses)

**b) Cuadros de movimientos**

Los movimientos para al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

Movimientos	31.12.2024	31.12.2023
	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial	171	207
Adiciones	-	82
Retiros (75)	-	
Gastos por amortización	(42)	(113)
Otros incrementos (decrementos)	(20)	(5)
Cambio total	(137)	(36)
<b>Saldo final</b>	<b>34</b>	<b>171</b>

**NOTA 17****PASIVO POR ARRENDAMIENTOS  
CORRIENTES Y NO CORRIENTES**

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Concepto	31.12.2024		31.12.2023	
	Corriente MUS\$	No corriente MUS\$	Corriente MUS\$	No corriente MUS\$
Contrato de arriendo	32	6	143	66
<b>Totales</b>	<b>32</b>	<b>6</b>	<b>143</b>	<b>66</b>

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS**

(En miles de dólares estadounidenses)

**NOTA 18****CUENTAS COMERCIALES Y  
OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Concepto	31.12.2024	31.12.2023
	Corriente MUS \$	Corriente MUS \$
Cuentas por pagar	13.117	14.220
Acreedores varios	257	77
Retenciones	1.811	1.914
Otras cuentas por pagar	146	1.838
<b>Totales</b>	<b>15.331</b>	<b>18.049</b>

El detalle de los conceptos es el siguiente:

Concepto	Corriente	
	31.12.2024 MUS\$	31.12.2023 MUS\$
<b>Cuentas por pagar</b>	<b>13.117</b>	<b>14.220</b>
Proveedores nacionales	10.606	9.982
Proveedores extranjeros	2.511	4.238
<b>Acreedores varios</b>	<b>257</b>	<b>77</b>
Acreedores nacionales	257	77
<b>Retenciones</b>	<b>1.811</b>	<b>1.914</b>
Instituciones de previsión	1.148	1.166
Impuesto único personal	133	125
Impuesto de retenciones	13	194
Otras retenciones	517	429
<b>Otras cuentas por pagar</b>	<b>146</b>	<b>1.838</b>
Internaciones	95	202
Cuentas por pagar al personal	44	128
Aranceles Aduaneros	2	1
Pago Provisional Mensual	-	1.256
Otras cuentas por pagar	5	251
<b>Totales</b>	<b>15.331</b>	<b>18.049</b>

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS**

(En miles de dólares estadounidenses)

**NOTA 19 OTRAS PROVISIONES****a) Composición de saldos**

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Concepto	Corriente		No corriente	
	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Provisión costos indirectos (1)	798	674	-	-
Provisión costos directos (2)	534	259	256	244
Provisión costos trabajos en garantías (3)	4.321	32	-	-
<b>Totales</b>	<b>5.653</b>	<b>965</b>	<b>256</b>	<b>244</b>

(1) Comprende a aquellos costos que no se identifican con trabajos específicos y que tienen relación indirecta a la actividad principal de la Empresa.

(2) Comprende aquellos costos que se identifican con trabajos específicos y que tienen relación directa a la actividad principal de la Empresa.

(3) Comprende aquellos costos que se identifican con trabajos específicos, que tienen relación directa a la actividad principal de la Empresa y que recae una responsabilidad de garantía en forma contractual

**b) Cuadro de movimiento**

El movimiento de las provisiones durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Movimiento	Corriente		No corriente	
	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
<b>Saldo inicial</b>	<b>965</b>	<b>1.392</b>	<b>244</b>	<b>232</b>
Incremento en provisiones existentes	12.100	3.846	12	12
Provisión utilizada	(7.412)	(4.273)	-	-
<b>Saldo final</b>	<b>5.653</b>	<b>965</b>	<b>256</b>	<b>244</b>

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS**

(En miles de dólares estadounidenses)

**NOTA 20****OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS  
CORRIENTES**

Los ingresos diferidos, corresponden a aquellos montos pagados por clientes en forma anticipada por construcciones y/o reparaciones. Este monto se deberá diferir y reconocerse como un ingreso durante el período en que se efectúen facturaciones conforme al grado de avance de los proyectos.

Las facturas anticipadas, corresponden a aquellas operaciones facturadas a clientes en forma anticipada por construcciones y/o reparaciones. Este monto se deberá diferir y reconocerse como un ingreso conforme al grado de avance de los proyectos.

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Concepto	Corrientes	
	31.12.2024	31.12.2023
	MUS\$	MUS\$
<b>Ingresos diferidos</b>	<b>7.390</b>	<b>10.257</b>
Reparaciones	7.390	10.257
<b>Facturas anticipadas</b>	<b>1.081</b>	<b>3.334</b>
Construcciones	547	92
Reparaciones	527	3.242
Otros pasivos no financieros	7	-
<b>Totales</b>	<b>8.471</b>	<b>13.591</b>

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS**

(En miles de dólares estadounidenses)

**NOTA 21****PROVISIONES CORRIENTES Y NO  
CORRIENTES POR BENEFICIOS A  
LOS EMPLEADOS**

El detalle de las provisiones por beneficios a los empleados corrientes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Concepto	31.12.2024	31.12.2023
	Corriente	Corriente
	MUS\$	MUS\$
Cuentas por pagar al personal	1.341	1.267
Provisiones del personal	7.541	9.656
<b>Totales</b>	<b>8.882</b>	<b>10.923</b>

El detalle de los conceptos es el siguiente:

Concepto	31.12.2024	31.12.2023
	Corriente	Corriente
	MUS\$	MUS\$
<b>Cuentas por pagar al personal</b>	<b>1.341</b>	<b>1.267</b>
Remuneraciones	1020	748
Alimentación	-	172
Extraordinario	321	347
<b>Provisiones del personal</b>	<b>7.541</b>	<b>9.656</b>
Incentivos	2.493	3.605
Gratificaciones	496	308
Vacaciones	4.498	5.044
Otras provisiones al personal	54	699
<b>Totales</b>	<b>8.882</b>	<b>10.923</b>

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS**

(En miles de dólares estadounidenses)

**NOTA 22 PATRIMONIO**

La composición del saldo patrimonial al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

Conceptos	31.12.2024	31.12.2023
	MUS\$	MUS\$
<b>Capital pagado</b>	<b>393.451</b>	<b>381.552</b>
<b>Ganancias o Perdidas</b>	<b>(19.786)</b>	<b>(15.633)</b>
Resultado acumulado	-	(1.078)
Utilidad (pérdida) del ejercicio	17.478	22.712
Adopción por primera vez y nuevas NIIF	(37.264)	(37.267)
<b>Reservas</b>	<b>32.937</b>	<b>33.491</b>
Conversiones subsidiarias	(3.545)	(2.929)
Coberturas de flujo de efectivo	(875)	3.041
Reserva Ley Orgánica ASMAR N° 18.296	21.027	17.782
Aportes capitalizables	13.753	13.753
Otras reservas	1.844	1.844
Superávit de revaluación	733	-
<b>Participaciones no controladoras</b>	<b>8.447</b>	<b>7.914</b>
CORETECH INVERSIONES SPA	227	141
NAVANTÍA S.A.	8.220	7.773
<b>Total Patrimonio</b>	<b>415.049</b>	<b>407.324</b>

Conforme lo dispone el artículo 26 de la Ley N° 18.296, el Consejo Superior de ASMAR, con fecha 22 de marzo de 2024 determinó la distribución de resultados del ejercicio 2023, de acuerdo a lo siguiente:

CONCEPTO	SUBTOTAL	31.12.2023
		MUS\$
<b>Total Pérdida Acumulada al 1 de enero de 2023</b>		<b>(38.345)</b>
Efecto adopción IFRS	(37.267)	
Pérdida Acumulada al 1 de enero de 2023	(1.078)	
<b>Utilidad del ejercicio al 31 de diciembre de 2023</b>		<b>22.712</b>
<b>Total Pérdida Acumulada al 31 de diciembre de 2023</b>		<b>(15.633)</b>

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS**

(En miles de dólares estadounidenses)

<b>BASE DISTRIBUCIÓN</b>	<b>31.12.2023 MUS\$</b>
Utilidad del ejercicio al 31 de diciembre de 2023	22.712
Menos: Pérdida Acumulada al 1 de enero de 2023	(1.078)
<b>Total Utilidad Líquida a Distribuir al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>21.634</b>

Se excluye de la utilidad líquida a distribuir, el efecto de la aplicación a las Normas Internacionales de Información Financiera, conforme lo dispone la Circular 1945 de la Comisión para el Mercado Financiero.

**Distribución 2023**

- 70 % a Capital y Reservas, equivalentes a MUS\$ 15.144.
- 30 % como Abono al Fondo Industrial Naval de la Armada de Chile (FIN), equivalentes a MUS\$ 6.490., la cual, es reconocida en el rubro "Cuentas por pagar a entidades relacionadas" y compensada en el rubro "Cuentas por cobrar a entidades relacionadas" al 31 de diciembre de 2024.

El movimiento patrimonial 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

<b>Conceptos</b>	<b>31.12.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
	<b>MUS\$</b>	<b>MUS\$</b>
<b>Saldo inicial patrimonial</b>	<b>407.324</b>	<b>377.484</b>
Capital emitido	11.899	-
Superávit de revaluación	1.028	-
Conversión subsidiarias	(616)	(123)
Coberturas de flujo de efectivo	(3.916)	7.007
Otras reservas	2.950	-
Ganancias (pérdidas) acumuladas	(4.153)	22.712
Participaciones no controladoras	533	244
<b>Cambio total</b>	<b>7.725</b>	<b>29.840</b>
<b>Saldo final patrimonial</b>	<b>415.049</b>	<b>407.324</b>

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS**

(En miles de dólares estadounidenses)

**NOTA 23 PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS**

Al 31.12.2024

Rut	Sociedad	País	Participación No-controladora %	Patrimonio Sociedad	Resultado del ejercicio	Interés No-controladora Pasivo	Interés No-controladora Resultado
				MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
76.112.545-1	CORETECH INVERSIONES SPA	Chile	10,00	5.565	794	227	79
Extranjero	NAVANTÍA S.A.	España	50,00	16.441	890	8.220	445
<b>Totales</b>						<b>8.447</b>	<b>524</b>

Al 31.12.2023

Rut	Sociedad	País	Participación No-controladora %	Patrimonio Sociedad	Resultado del ejercicio	Interés No-controladora Pasivo	Interés No-controladora Resultado
				MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
76.112.545-1	CORETECH INVERSIONES SPA	Chile	10,00	4.649	560	139	56
Extranjero	NAVANTÍA S.A.	España	50,00	15.551	510	7.775	255
<b>Totales</b>						<b>7.914</b>	<b>311</b>

**NOTA 24 INGRESOS Y COSTOS OPERACIONALES****a) Ingresos**

El detalle de los ingresos por los doce meses terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Ingresos	01.01.2024 31.12.2024	01.01.2023 31.12.2023
	MUS\$	MUS\$
Ingresos de la operación	122.662	143.310
Ingresos ventas por avance	82.613	80.047
<b>Totales</b>	<b>205.275</b>	<b>223.357</b>

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS**

(En miles de dólares estadounidenses)

**b) Costos**

El detalle de los costos de la operación por los doce meses terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Costos	01.01.2024 31.12.2024	01.01.2023 31.12.2023
	MUS\$	MUS\$
Costos de la operación	62.228	74.281
Costos directos por avance	58.633	49.872
Costos indirectos de producción	38.004	44.549
<b>Totales</b>	<b>158.865</b>	<b>168.702</b>

**c) Contratos de construcción**

El detalle de los Contratos de Construcción por los doce meses terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Concepto	31.12.2024	31.12.2023
	MUS\$	MUS\$
Ingresos ordinarios de contratos reconocidos como ingresos durante el año	82.613	80.047
Importe de los costos de contratos	58.633	49.872
Importe de retenciones	7.020	19.438
Importe bruto debido por clientes como activos	2.580	424
Importe bruto debido por clientes como pasivos	110.048	126.103

**NOTA 25 OTROS INGRESOS**

El detalle de los Otros ingresos, por los doce meses terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Concepto	01.01.2024 31.12.2024	01.01.2023 31.12.2023
	MUS\$	MUS\$
Producción	197	174
Administración	2.376	1.324
Ventas	1.276	1.393
<b>Totales</b>	<b>3.849</b>	<b>2.891</b>

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS**

(En miles de dólares estadounidenses)

**NOTA 26 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

El detalle de los Gastos de administración, por los doce meses terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Concepto	01.01.2024 31.12.2024	01.01.2023 31.12.2023
	MUS\$	MUS\$
Gastos del personal	15.791	17.991
Gastos generales	7.466	6.277
Materiales	628	792
Depreciación propiedad, planta y equipos	602	633
Amortización licencias computacionales	67	72
Otros gastos de administración	5.922	5.840
<b>Totales</b>	<b>30.476</b>	<b>31.605</b>

**NOTA 27 OTROS GASTOS**

El detalle de los Otros gastos por función, por los doce meses terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Conceptos	01.01.2024 31.12.2024	01.01.2023 31.12.2023
	MUS\$	MUS\$
Producción	1.308	527
Administración	3.831	3.993
Ventas	893	1.743
<b>Totales</b>	<b>6.032</b>	<b>6.263</b>

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS**

(En miles de dólares estadounidenses)

**NOTA 28 OTRAS (PÉRDIDAS) GANANCIAS**

El detalle de las otras (pérdidas) ganancias por los doce meses terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Conceptos	01.01.2024 31.12.2024	01.01.2023 31.12.2023
	MUS\$	MUS\$
Seguros	1.652	301
Pérdida por siniestro	(41)	(39)
Enajenación neta	(8)	120
Otras (pérdidas) ganancias	28	120
<b>Totales</b>	<b>1.631</b>	<b>502</b>

**NOTA 29 INGRESOS FINANCIEROS**

Los ingresos financieros por los doce meses terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Conceptos	01.01.2024 31.12.2024	01.01.2023 31.12.2023
	MUS\$	MUS\$
Intereses pacto	147	280
Intereses depósito a plazo	3.420	3.149
Intereses y reajustes DAP banco BICE	3.855	5.615
Intereses fondos mutuos	106	47
Forward	5.263	3.661
Ajuste al valor razonable BICE	-	34
Ajuste al valor razonable DAP	-	3
Otros ingresos financieros	25	17
<b>Totales</b>	<b>12.816</b>	<b>12.806</b>

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS**

(En miles de dólares estadounidenses)

**NOTA 30 COSTOS FINANCIEROS**

Los costos financieros por los doce meses terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Conceptos	01.01.2024 31.12.2024	01.01.2023 31.12.2023
	MUS\$	MUS\$
Ajuste al valor razonable BICE	7	-
Ajuste al valor razonable DAP	1	2.736
Forward valor razonable	4.502	-
Otros costos financieros	15	13
<b>Totales</b>	<b>4.525</b>	<b>2.749</b>

**NOTA 31 DIFERENCIAS DE CAMBIO**

Las diferencias de cambio por los doce meses terminados 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Tipo de Cuenta	Tipo de Moneda	01.01.2024 31.12.2024	01.01.2023 31.12.2023
		MUS\$	MUS\$
Activo	EURO	(2.105)	453
Activo	GBP	(1)	-
Activo	NOK	(13)	(9)
Activo	CLP	(9.519)	1.525
Activo	UF	(5)	5
Pasivo	EURO	865	(149)
Pasivo	CLP	8.365	933
Pasivo	NOK	(1)	
Pasivo	UF	(909)	(4)
<b>Totales</b>		<b>(3.323)</b>	<b>2.754</b>

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS**

(En miles de dólares estadounidenses)

**NOTA 32 RESULTADOS POR UNIDADES DE REAJUSTE**

os resultados por unidades de reajuste por los doce meses terminados 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Tipo de Cuenta	Índice de reajustabilidad	01.01.2024	01.01.2023
		31.12.2024	31.12.2023
		MUS\$	MUS\$
Activo	U.T.M.	342	356
Activo	I.P.C.	(28)	87
<b>Totales</b>		<b>314</b>	<b>443</b>

**NOTA 33 MONEDA FUNCIONAL Y EXTRANJERA**

El detalle de la moneda funcional y extranjera es el siguiente:

**a) Activos Corrientes:**

Conceptos	31.12.2024					31.12.2023				
	USD	EUR	CLP	NOK	Total	USD	EUR	CLP	NOK	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Efectivo y equivalente al efectivo	70.481	12.625	46.600	62	129.768	86.876	1.834	31.377	163	120.250
Otros activos financieros, corrientes	12.660	-	-	-	12.660	15.441	-	-	-	15.441
Otros activos no financieros, corrientes	1.644	-	28.034	-	29.678	1.613	-	29.619	-	31.232
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	3.646	-	9.442	-	13.088	6.730	-	5.424	-	12.154
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	88.229	-	8.817	-	97.046	105.527	-	4.796	-	110.323
Inventarios, corrientes	34.458	-	186	-	34.644	19.150	-	30	-	19.180
Activos por impuesto corriente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>211.118</b>	<b>12.625</b>	<b>93.079</b>	<b>62</b>	<b>316.884</b>	<b>235.337</b>	<b>1.834</b>	<b>71.246</b>	<b>163</b>	<b>308.580</b>

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS**

(En miles de dólares estadounidenses)

**b) Activos no corrientes:**

Conceptos	31.12.2024			31.12.2023		
	USD	CLP	Total	USD	CLP	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Otros activos financieros, no corrientes	-	20.602	20.602	-	34.132	34.132
Otros activos no financieros no corrientes	-	14.205	14.205	-	6.827	6.827
Cuentas por cobrar, no corrientes	-	43	43	-	77	77
Inventario, no corrientes	4.452	-	4.452	2.927	-	2.927
Activos intangibles distinto de la plusvalía	507	-	507	473	-	473
Propiedades, planta y equipo, neto	230.867	2.769	233.636	229.178	493	229.671
Propiedad de inversión	4.857	-	4.857	4.857	-	4.857
Activos por derechos de uso	-	34	34	-	171	171
Activos por impuestos diferidos	5.311	395	5.706	5.921	938	6.859
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>245.994</b>	<b>38.048</b>	<b>284.042</b>	<b>243.356</b>	<b>42.638</b>	<b>285.994</b>

**c) Pasivos corrientes:**

Conceptos	31.12.2024				31.12.2023			
	USD	EUR	CLP	TOTAL	USD	EUR	CLP	TOTAL
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Otros pasivos financieros	1.040	-	-	1.040	-	-	70	70
Pasivos por arrendamiento corrientes	-	-	32	32	-	-	143	143
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	3.140	22	12.169	15.331	4.882	71	13.096	18.049
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	129.932	-	607	130.539	137.171	-	273	137.444
Otras Provisiones, corrientes	4.639	-	1.014	5.653	259	-	706	965
Pasivos por impuestos corrientes	-	-	349	349	-	-	5.755	5755
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	273	-	8.609	8.882	246	-	10.677	10.923
Otros pasivos no financieros	1.075	-	7.396	8.471	3.351	-	10.240	13.591
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>140.099</b>	<b>22</b>	<b>30.176</b>	<b>170.297</b>	<b>145.909</b>	<b>71</b>	<b>40.960</b>	<b>186.940</b>

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS**

(En miles de dólares estadounidenses)

**d) Pasivos no corrientes:**

Conceptos	31.12.2024			31.12.2023		
	CLP	USD	Total	CLP	USD	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Pasivos por arrendamientos, no corrientes	6	-	6	66	-	66
Otras provisiones, no corrientes	-	256	256	-	244	244
Otros pasivos no financieros, no corrientes	15.318	-	15.318	-	-	-
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>15.324</b>	<b>256</b>	<b>15.580</b>	<b>66</b>	<b>244</b>	<b>310</b>

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS**

(En miles de dólares estadounidenses)

**NOTA 34 CONTINGENCIAS****a) Garantías a favor de terceros**

Las garantías al 31 de diciembre 2024 y 2023 son las siguientes:

Acreedor	Tipo garantía	31.12.2024	31.12.2023
		MUS\$	MUS\$
ANTOFAGASTA MINERAL S.A.	BOLETA DE GARANTÍA	-	81
ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA ARMADA	BOLETA DE GARANTÍA	8	7
ATLAS INCINERATORS APS	CARTA DE CRÉDITO	76	
COMPAÑÍA MINERA ANTUCOYA	BOLETA DE GARANTÍA	-	51
COMPAÑÍA MINERA DOÑA INÉS DE COLLAHUASI	BOLETA DE GARANTÍA	22	24
COTECMAR	BOLETA DE GARANTÍA	270	-
CUERPO MILITAR DEL TRABAJO	BOLETA DE GARANTÍA	-	3
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DE LA ARMADA	BOLETA DE GARANTÍA	23.578	19.283
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DE LA ARMADA	PÓLIZA DE GARANTÍA	-	148
DIRECCION DE LOGISTICA DE CARABINEROS DE CHILE	BOLETA DE GARANTÍA	160	
DIRECCIÓN LOGÍSTICA DE CARABINEROS	BOLETA DE GARANTÍA	7	164
EMPRESA ELECTRICA AGUAS DEL MELADO SPA	BOLETA DE GARANTÍA	8	-
EMPRESA PORTUARIA SAN ANTONIO	PÓLIZA DE GARANTÍA	232	-
ENEL GENERACION CHILE S.A.	BOLETA DE GARANTÍA	193	210
ESTADO MAYOR CONJUNTO	BOLETA DE GARANTÍA	1.465	1.526
EVAC OY	CARTA DE CRÉDITO	-	380
INSTITUTO ANTARTICO CHILENO	BOLETA DE GARANTÍA	12	13
ITERCHILE S.A.	BOLETA DE GARANTÍA	324	-
ITERCHILE S.A.	PÓLIZA DE GARANTÍA	5	-
MINERA CENTINELA	BOLETA DE GARANTÍA	3	149
MINIMAX FIRE SOLUTIONS INTERNATIONAL GMBH	CARTA DE CRÉDITO	698	-
MINERA LOS PELAMBRES	BOLETA DE GARANTÍA	-	162
MINERA ZALDÍVAR	BOLETA DE GARANTÍA	-	71
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIREC CION GRAL DE OO PP DCYF	BOLETA DE GARANTÍA	87	142
NAVAL GROUP	BOLETA DE GARANTÍA	20	21
PACIFIC HYDRO CHACAYES S.A.	BOLETA DE GARANTÍA	23	-
S. P. CONSULTORES Y SERVICIOS S.L.	CARTA DE CRÉDITO	1.156	-
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS	BOLETA DE GARANTÍA	8	6
TESORERÍA DEL EJÉRCITO	BOLETA DE GARANTÍA	697	42
TESORERÍA DEL EJÉRCITO	PÓLIZA DE GARANTÍA	4.477	-
WARTSILA FRANCE S.A.S	CARTA DE CRÉDITO	632	-
<b>Totales</b>		<b>34.161</b>	<b>22.483</b>

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS**

(En miles de dólares estadounidenses)

**b) Juicios en los que ASMAR es el demandado:**

Tribunal	Ciudad	N° rol causa	Origen	Estado	Etapa procesal o instancia	Cuantía M\$
Juzgado de Letras del Trabajo	Punta Arenas	O-195-2024	Indemnización de perjuicios	Se interpone demanda debido a accidente laboral.	Causa en Tramitación	100.000
Juzgado de Letras del Trabajo	Concepción	C-1493-2024	Indemnización de perjuicios	Se interpone demanda por indemnización de perjuicios por accidente laboral.	Causa en Tramitación	90.000
1er Juzgado Civil	Talcahuano	C-1126-2022	Indemnización de perjuicios	Corte Apelaciones el 29/09/2022, confirma resolución de 09/08/2022. En el intertanto avanza tramitación juicio ordinario, con contestación demanda, réplica, dúplica. 2-08-2023 Citación para oír sentencia. Se sentencia a Asmar a pagar 6 millones. Se interpone recursos de nulidad Rol 56-2024. 01-02-2024 "Autos en relación".	Causa en Tramitación	30.000
2do Juzgado Civil	Talcahuano	C-1397-2022	Indemnización de perjuicios	Asmar opone excepciones dilatorias. 09/09/2022 Tribunal rechaza incidente de incompetencia. Asmar contesta demanda. Asmar opone excepciones dilatorias.	Causa en Tramitación	30.000
Juzgado de Letras del Trabajo	Concepción	O-1304-2022	Vulneración de Derechos Fundamentales	Audiencia Preparatoria 10-11-2022. Con fecha 09-11-2022 se solicitó suspensión del procedimiento de común acuerdo por 90 días. No se ha solicitado la reapertura del procedimiento.	Causa en Tramitación	50.975
Juzgado de Letras del Trabajo	Concepción	O-1669-2024	Vulneración de Derechos Fundamentales	Ingreso Demanda	Causa en Tramitación	50.000
2° Juzgado Civil	Valparaíso	C-1785-2023	Ley de propiedad Industrial	02-02-2023 se recibe la causa a prueba. 30-11-2024 tribunal concede apelaciones y la causa se remite a la Corte de Apelaciones N°2150/2023. 3004-2024 Autos en relación.	Causa en Tramitación	-
Juzgado de Letras del Trabajo	Concepción	T-322-2024	Vulneración de Derechos	30-05-2024 Audiencia preparatoria, fija audiencia de juicio para el 22-07-2024. Juez se declara Inhabilitado por existir indicios de imparcialidad.		64.709
1° Juzgado Civil	Talcahuano	T-930-2024	Indemnización de perjuicios	Ingresa demanda. Da curso y cita a audiencia preparatoria para el día 26-2025.	Causa en Tramitación	300.000
Juzgado de Letras del Trabajo	Concepción	S-19-2023	Practica Antisindical	Audiencia Preparatoria 04-01-2024. Audiencia de Juicio 15-02-2024. 03-06-2024 se cita a audiencia de juicio para el 25-07-2024	Causa en Tramitación	-
Juzgado de Letras del Trabajo	Concepción	S-18-2023	Practica Antisindical	Audiencia Preparatoria 29-12-2023. Audiencia de Juicio 19-02-2024. 10-05-2024 cita a audiencia de juicio para el 15-07-2024	Causa en Tramitación	--
Juzgado de Letras del Trabajo	Concepción	S-17-2023	Practica Antisindical	Audiencia Preparatoria 28-12-2023. Audiencia de Juicio 15-02-2024. Se dictara sentencia, con fecha tentativa al 08-06-2028.	Causa en Tramitación	-
4° Juzgado Civil	Valparaíso	C-2455-2023	Indemnización de perjuicios	Se contesto demanda y posteriormente se presenta escrito de réplica y duplica se fijó resolución que recibe la causa a prueba, la que no se ha notificado aun.	Causa en Tramitación	850.000
Juzgado de Letras del Trabajo	Concepción	O-1863-2023	Indemnización de perjuicios	Audiencia Preparatoria 05-04-2024. Se fija nueva audiencia para el 12-07-2024.	Causa en Tramitación	135.083
1° Juzgado Civil	Talcahuano	C-3273-2023	Indemnización de perjuicios	25-04-2024 Reposición ASMAR al auto de prueba. (Rol 1137-2024 ICA Concepción, acoge parcialmente la apelación subsidiaria agregando un nuevo punto de prueba, se ordenó la remisión a primera instancia con fecha 01-07-2024, pendiente de revisión.	Causa en Tramitación	329.757

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS**

(En miles de dólares estadounidenses)

Tribunal	Ciudad	N° rol causa	Origen	Estado	Etapas procesal o instancia	Cuantía M\$
Juzgado de Letras del Trabajo	Concepción	O-170-2024	Indemnización de perjuicios	En espera Audiencia Preparatoria.	Causa en Tramitación	50.000
1° Juzgado Civil	Talcahuano	C-2377-2022	Indemnización de perjuicios	Se tiene por adherido a ASMAR en Apelación, en cuanto a que se confirme la sentencia apelada en relación a que acoge la excepción perentoria de la falta de legitimidad pasiva opuesta por ASMAR y se declare que se le exime de la sanción en costas asociadas.	Causa en Tramitación	300.000
Juzgado de Letras del Trabajo	Concepción	O-600-2024	Indemnización de perjuicios	Actor no tiene resolución de enfermedad laboral, pero si tiene una declaración de invalidez por el COMPIN. 04-06-2024 Reprogramación audiencia preparatoria para el 10-07-2024.	Causa en Tramitación	186.000
Juzgado de Letras del Trabajo	Concepción	T-569-2024	Vulneración de Derechos	Se fija audiencia de juicio para el día 24-10-2024	Causa en Tramitación	65.000

**c) Juicios en los que ASMAR es el demandante:**

Tribunal	Ciudad	N° rol causa	Origen	Estado	Etapas procesal o instancia	Cuantía M\$
2° Juzgado Civil	Talcahuano	T-110-2023	Querrela por estafa	Deudor presento solicitud de inicio de Procedimiento Concursal, que le permita continuar ejerciendo su actividad empresarial. Junta de Acreedores podrá resolver si acepta que deudor contiene ejerciendo su actividad, o por el contrario pide su liquidación forzosa, en que se rematan sus activos y se paga en el orden de prelación que se establece la ley. Asmar no cuenta con ninguna preferencia para el pago. Asmar debe pedir que se le reconozca su crédito. Nova Austral ha pagado a Asmar 5/30 cuotas, esto en base al acuerdo de organización aprobado, considerando la calidad de acreedor valista de Asmar.	Causa en Tramite	12.000
2° Juzgado Civil	Talcahuano	C-2126-2021	Indemnización de perjuicios por siniestro	En gestión de notificación de la demanda. Se llega a acuerdo entre las partes.	Causa en Tramite	USD 3.748
3° Juzgado Civil	Punta Arenas	C-177-2024	Juicio ejecutivo	Pendiente determinación protocolo que regule el procedimiento de bajada de buque desde patio de varada. transacción entre las partes. Coté Sanint Jacques se inscribirá a nombre de ASMAR, en el Registro de Naves Mayores de la DGTM.	Causa en Tramite	-
Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional	Concepción	C-308-2024	Cobro ejecutivo	La actora dedujo en la causa T-56-2022 del Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción, una denuncia en procedimiento de tutela laboral por vulneración de derechos fundamentales, la que fue rechazada en todas sus partes con costas, asimismo, dedujo recurso de nulidad laboral el que también fue rechazado. Pendiente de información de otros bienes de la demandada para embargar.	Causa en Tramite	9.000
1° Juzgado de Letras	Punta Arenas	1437-2023	Cobro ejecutivo	Para notificación de demanda, en los domicilios registrados de la parte demandada. Tribunal debe designar al Defensor de Ausentes, para proseguir con la tramitación del juicio ordinario.	Causa en Tramite	73.383

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS**

(En miles de dólares estadounidenses)

En opinión de la Administración Superior de la Empresa y sus Asesores Legales, existen suficientes argumentos para considerar que la resolución final de los juicios antes mencionados (letra b y c), serán favorables a ASMAR, consecuentemente, la probabilidad de incurrir en una pérdida es baja. Las cifras han sido expresadas en miles de pesos chilenos (M\$) a fin de reflejar la moneda original de los juicios vigentes.

**d) Responsabilidades**

Concepto	31.12.2024	31.12.2023
	MUS\$	MUS\$
Materiales para la operación	101.372	105.062
Materiales para inversiones	3.338	912
Máquinas y equipos facilitados por la Armada	1.672	1.816
Máquinas y equipos facilitados por la Terceros	1.268	1.715
Mercaderías en consignación	288	504
Equipos facilitados a Terceros	-	258
Contratos para la operación	6.444	12.000
Contratos para inversiones	3.916	71
Contratos Derivados	108.314	135.492
Seguros contratados terrestres MN	281.341	288.498
Seguros Contratados Responsabilidad Civil USD	17.000	17.000
Seguros contratados marítimos USD	8.874	11.874
<b>Totales</b>	<b>533.827</b>	<b>575.202</b>

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS**

(En miles de dólares estadounidenses)

**NOTA 35 CAUCIONES OBTENIDAS DE TERCEROS**

Las cauciones obtenidas por terceros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son las siguientes:

Tipo de Operación	Origen	Otorgantes	Relación	31.12.2024	31.12.2023
				MUS\$	MUS\$
Boletas en garantías	Matriz	Empresas	Proveedor de servicios	32.584	27.231
Boletas en garantías	Filial	Empresas	Proveedor de servicios	7.581	115
Cauciones a favor de ASMAR	Matriz	Personal	Funcionarios	4.273	3.135
Fidelidad conducir	Matriz	Personal	Funcionarios	340	386
Fidelidad funcionaria	Matriz	Personal	Funcionarios	2.452	2.925
Garantías hipotecarias	Matriz	Personal	Funcionarios	173	229
Garantías hipotecarias	Matriz	Personal	Ex-funcionarios	323	371
Pagaré	Matriz	Personal	Funcionarios	10	11
<b>Totales</b>				<b>47.736</b>	<b>34.403</b>

- Las boletas de garantías respaldan la seriedad de subcontratos o convenios con terceros.
- Cauciones del personal emitidas por cursos, becas o programas de entrenamiento.
- Fidelidad de conducir o fidelidad funcionaria emitidas para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones del personal que poseen valores a su cargo.
- Garantías hipotecarias o pagaré, que se emiten por los préstamos otorgados por ASMAR al personal.

**NOTA 36 MEDIOAMBIENTE**

Astilleros y Maestranzas de la Armada tiene como política desarrollar sus actividades industriales con la debida consideración por la protección del medio ambiente, en este contexto, las inversiones que se realizan en las plantas industriales incorporan conceptos de protección ambiental y sus procesos productivos se mantienen controlados para evitar impactos relevantes al medio ambiente.

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS**

(En miles de dólares estadounidenses)

Inversiones con conceptos de protección ambiental asociados	Comprometido			
	Presupuesto 2024 Anual	Ejecutado 31.12.2024 Período	Presupuesto 2023 Anual	Ejecutado 31.12.2023 Anual
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Proyectos				
Gestión de aguas residuales	24	23	54	63
Estado de avance	-	95,83%	-	116,67%
Gestión de residuos industriales	953	886	759	823
Estado de avance	-	92,97%	-	108,43%
Protección del aire	138	-	-	-
Estado de avance	-	-	-	-
Administración y Gestión de Medio ambiente	546	562	488	423
Estado de avance	-	102,93	-	86,68%
<b>Totales</b>	<b>1.661</b>	<b>1.471</b>	<b>1.301</b>	<b>1.309</b>

**NOTA 37 SANCIONES**

No existen sanciones por parte de la Comisión para el Mercado Financiero u otras autoridades administrativas que hayan sido aplicadas a la entidad, ni a sus directores o administradores.

**NOTA 38 HECHOS POSTERIORES**

Entre el 01 de enero de 2025 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros anuales consolidados, no han ocurrido hechos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en las cifras en ellos presentadas, ni en la situación económica y financiera de Astilleros y Maestranzas de la Armada y Subsidiarias

## Estados Financieros Consolidados

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA  
ARMADA Y SUBSIDIARIAS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS**

(En miles de dólares estadounidenses)

**NOTA 39****REMUNERACIONES A  
AUDITORES EXTERNOS**

Las remuneraciones acordadas con los auditores externos al 31 de diciembre de 2024 son las siguientes:

Opción 1

Concepto	Enero-Diciembre 2024
	M\$
Servicios de auditoría ASMAR y Subsidiarias	88.000
Servicios Adicionales de Auditoría	-
Servicios tributarios	-
Otros servicios	322

La información precedente, la cual no es solicitada bajo normativa contable vigente, se incluye en los estados financieros consolidados a solicitud de los auditores externos.

# 11

## Análisis Razonado



## Análisis Razonado

**DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA ARMADA Y FILIALES

Al 31 de diciembre 2024 y 2023.

**ÍNDICE****ANÁLISIS RAZONADO**

## DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

1.- Resumen Ejecutivo	148
2.- Análisis del Estado de Situación Financiera Consolidado	150
3.- Análisis Indicadores Financieros	152
4.- Análisis Estado de Resultados Consolidados	152
5.- EBITDA	156
6.- Estado de Flujos de Efectivo	156
7.- Gestión de Riesgos	157

## Análisis Razonado

## DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA ARMADA Y FILIALES

Al 31 de diciembre 2024 y 2023.

El presente análisis a los Estados Financieros Consolidados de Astilleros y Maestranzas de la Armada (ASMAR) y Filiales, referente al año terminado el 31 de diciembre de 2024 y su comparación con el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2023, se refiere a la Posición Financiera, en cuanto a los saldos de Balance (activos, pasivos, patrimonio) registrados al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023; respecto al Estado de Resultados, el análisis se basa en las cifras de resultados a diciembre 2024 y su comparación con igual ejercicio del año 2023, comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre de cada año.

Este informe debe entenderse complementario a los Estados Financieros Consolidados y sus notas explicativas, de forma que su lectura conjunta con estos últimos permitirá obtener un entendimiento más integral sobre la situación financiera de la empresa.

## 1 RESUMEN EJECUTIVO

Al cierre del 31 de diciembre 2024 ASMAR Consolidado presenta un resultado final positivo de US\$ 18,0 millones, lo que respecto de la Ganancia en el mismo ejercicio del año 2023 representa una disminución de US\$ 5,0 millones.

Cabe señalar que la empresa entregó el Buque Rompehielos Almirante Viel en julio de 2024 y el nuevo proyecto de construcción naval para la Armada de Chile, correspondiente a dos buques de transporte anfibia multipropósito avanza conforme a lo programado (contrato denominado Escotillón IV, Fase 1, Etapa Construcción, suscrito inicialmente por una suma de MUS\$ 410.000, lo que ha permitido dar continuidad al segmento Construcción Naval desarrollado en el Astillero de ASMAR Talcahuano.

ASMAR al cierre del año 2024 alcanza Ingresos ordinarios por un total de US\$ 205,3 millones, que respecto al mismo período de 2023, representa una disminución de US\$ 18,1 millones, lo que, como se verá en este informe, está explicado en parte por el segmento Construcción Naval que registra una menor actividad en 2024, dada la etapa de término y entrega del Proyecto Antártica I (ya entregado) y la etapa en que se encuentran los avances del Proyecto Escotillón IV, adicionalmente los segmentos de Mercantes y Pesqueros, correspondientes a terceros, en conjunto han experimentado una baja en su actividad. Los Ingresos ordinarios del ejercicio absorben los Costos de ventas (directos e indirectos) y Gastos de administración (y Ventas), donde los costos se han visto disminuidos en consecuencia con la menor actividad en el período. Producto de la compensación de menores ingresos con menores costos al cierre del cuarto trimestre 2024 se alcanza un Resultado Operacional de US\$ 15,9 millones y a nivel de Ganancias (Pérdidas) de Actividades Operacionales al mismo cierre anual se obtiene un resultado de US\$ 15,4 millones, inferior en un US\$4,8 millones respecto del cierre del año 2023.

En lo Operacional, al cierre del ejercicio 2024 se obtuvo un EBITDA de US\$ 24,9 millones, inferior en US\$ 8,3 millones al resultado de este mismo indicador al cierre al 31 de diciembre 2023, que alcanzó a US\$ 30,7 millones.

Con respecto a lo No Operacional (Otros resultados) se observa un resultado positivo de US\$ 5,3 millones al cierre de diciembre 2024, inferior en US\$ 8,0 millones respecto a este mismo concepto a la misma fecha de 2023. La disminución observada se ha registrado debido principalmente a la variación negativa en diferencias de cambio y en costos financieros (básicamente por valorización de derivados).

## Análisis Razonado

### DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA ARMADA Y FILIALES

Al 31 de diciembre 2024 y 2023.

Dados estos resultados, se registra un menor cargo por el cálculo del Impuesto a la renta al término del ejercicio 2024 de US\$ 2,7 millones, con una variación favorable de US\$ 7,8 millones respecto al cargo por impuesto del mismo período del año anterior, que alcanzó a US\$ 10,4 millones.

Se puede apreciar que los menores Ingresos ordinarios y lo Operacional, explican la variación negativa del resultado final de 2024, comparado con igual período del año anterior, ya que, el menor resultado en lo No operacional fue compensado por el menor cargo por Impuesto.

En relación a la Posición Financiera, como se analizará en este informe, el Efectivo y equivalente de efectivo más Otros Activos financieros corrientes (disponible para la Tesorería de la empresa) al cierre de 2024 asciende a US\$ 142,4 millones (lo que implica un aumento de US\$ 6,7 millones).

Considerando lo expuesto, se puede afirmar que al cierre del año 2024, ASMAR cuenta con un patrimonio de US\$ 415,0 millones, bajo endeudamiento, alta solvencia y liquidez, otorgando la flexibilidad financiera necesaria para enfrentar eventuales escenarios adversos en la situación económico financiera global y local, a lo que se agrega contar con una proyección de largo plazo en las actividades de construcción naval, que no se había logrado anteriormente. Igualmente se estima que la empresa cuenta con una estructura financiera adecuada para enfrentar inversiones de mayor cuantía en un horizonte de mediano y largo plazo.

Por lo anterior, al 31 de diciembre 2024 ASMAR presenta amplio respaldo patrimonial y una sólida posición financiera.

En relación a la situación económico financiera global y local, continúan presentes el conflicto entre Rusia y Ucrania e Israel y Palestina, lo que ha generado incertidumbre global. Igualmente el nuevo gobierno de Trump en EEUU, debido a que su plan de gobierno contempla el alza de aranceles a las importaciones a varios países (especialmente a China) y productos, pudiendo impactar a Chile por esta vía. En Chile se ha observado disminución de registros del IPC, desde su peak en enero 2022 y el Banco Central inició un período de baja de tasas, desde un 11,25%; sin embargo, en Chile esta baja de tasas se ha visto moderada por la reciente alza en las tarifas eléctricas y su repercusión en la inflación, lo que se traducirá en un plazo distinto para ajustar la tasa de política monetaria por parte del Banco Central de Chile, igualmente la tasa de interés se ha visto afectada por mayor endeudamiento fiscal y otros factores presentes en el país.

Bajo este escenario, las conservadoras políticas financieras de ASMAR permitirán enfrentar de mejor manera la incertidumbre económico-financiera global y local.

Igualmente, la flexibilidad que otorga la sana estructura financiera de la empresa le permitiría enfrentar proyectos de inversión mayores en plazos medianos y largos.

## Análisis Razonado

## DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA ARMADA Y FILIALES

Al 31 de diciembre 2024 y 2023.

## 2 ANÁLISIS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO

Al cierre de diciembre 2024, los Activos Totales de ASMAR alcanzan los US\$ 600,9 millones, que aumentan en US\$ 6,4 millones en relación con el 31 de diciembre de 2023. Por otro lado, el Pasivo exigible de la Compañía de US\$ 185,9 millones, es inferior en US\$ 1,4 millones al del cierre del ejercicio anterior y el Patrimonio al cierre de 2024 asciende a US\$ 415,0 millones, mayor en US\$ 7,7 millones, respecto de diciembre 2023 (pese a distribución de utilidades realizada en el ejercicio). En los siguientes párrafos se explicarán las principales variaciones en los activos, pasivos y patrimonio de la Compañía a nivel consolidado:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	31.12.2024	31.12.2023	Variación
<b>ACTIVOS</b>			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	129.768	120.250	9.518
Otros activos financieros corrientes	12.660	15.441	(2.781)
Otros activos no financieros, Corriente	29.678	31.232	(1.554)
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	13.088	12.154	934
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas, Corriente	97.046	110.323	(13.277)
Inventarios corrientes	34.644	19.180	15.464
Activos por impuestos corrientes	0	0	0
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>316.884</b>	<b>308.580</b>	<b>8.304</b>
Propiedades, Planta, Equipos y Propiedades de Inversión	238.493	234.528	3.965
Otros activos no corrientes	45.549	51.466	(5.917)
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>284.042</b>	<b>285.994</b>	<b>(1.952)</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>600.926</b>	<b>594.574</b>	<b>6.352</b>
<b>PASIVOS</b>			
Otros pasivos financieros corrientes	1.040	70	970
Pasivos por arrendamientos corrientes	32	143	(111)
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	15.331	18.049	(2.718)
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, Corriente	130.539	137.444	(6.905)
Otras provisiones a corto plazo	5.653	965	4.688
Pasivos por Impuestos corrientes	349	5.755	(5.406)
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	8.882	10.923	(2.041)
Otros pasivos no financieros corrientes	8.471	13.591	(5.120)
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>170.297</b>	<b>186.940</b>	<b>(16.643)</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>15.580</b>	<b>310</b>	<b>15.270</b>
<b>TOTAL PASIVO EXIGIBLE</b>	<b>185.877</b>	<b>187.250</b>	<b>(1.373)</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>415.049</b>	<b>407.324</b>	<b>7.725</b>
<b>TOTAL DE PATRIMONIO Y PASIVOS</b>	<b>600.926</b>	<b>594.574</b>	<b>6.352</b>
<b>NETO DE CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A EERR</b>	<b>(33.493)</b>	<b>(27.121)</b>	<b>(6.372)</b>

Cifras en MUS\$

## Análisis Razonado

### DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA ARMADA Y FILIALES

Al 31 de diciembre 2024 y 2023.

Se puede observar que los Activos Corrientes han aumentado al cierre del año 2024. Lo anterior, pese a que las Cuentas por cobrar a Entidades Relacionadas, corriente, han disminuido principalmente por pagos de facturaciones a la Armada por las mantenciones y reparaciones efectuadas e hitos de pagos de proyectos que estaban facturados a fines de 2023, superiores a las facturaciones de fin de año de 2024. Esta disminución fue compensada por el incremento de Efectivo y equivalentes al efectivo y Otros activos financieros (considerados como fondos disponibles para la Tesorería de la empresa), lo que está directamente relacionado con los pagos recibidos desde la Armada, adicionalmente se produce un aumento de los Inventarios corrientes, lo que explica mayoritariamente el aumento del Activo Corriente, el inventario aumenta en gran parte por las adquisiciones de equipos y materiales para el nuevo proyecto Escotillón IV y al avance de los trabajos de mantención y reparación realizados para la Armada de Chile, y por otro lado se observa una disminución en Otros activos no financieros con respecto al cierre de diciembre 2023.

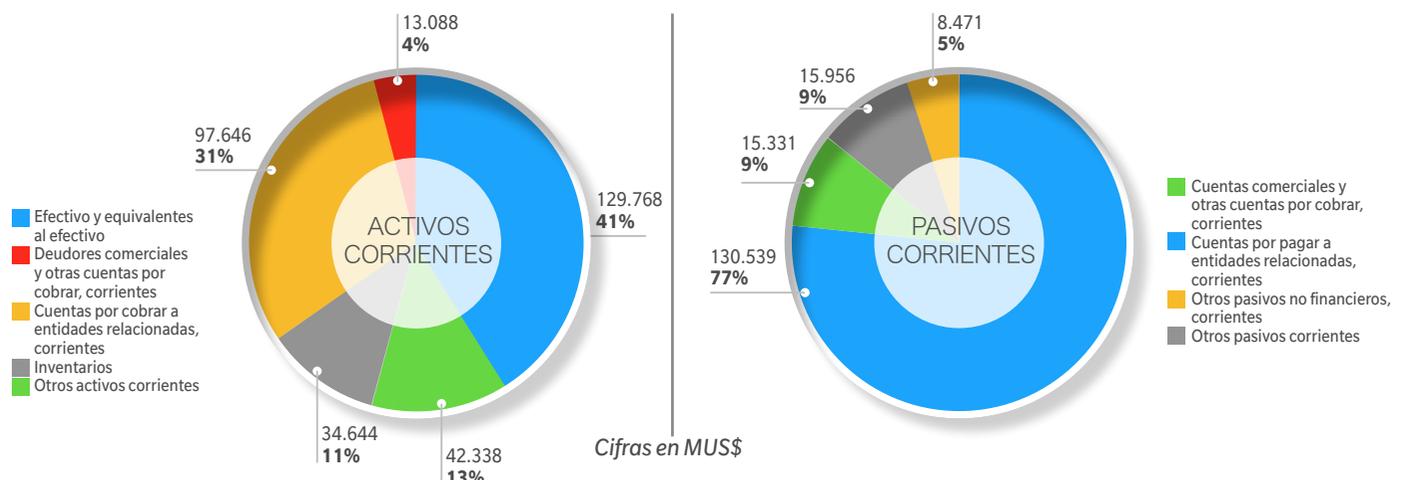
En relación con los Activos No Corrientes (que contienen inversiones en UF, como provisión de fondos y cobertura financiera para el descalce de monedas de Construcción Naval), registran una disminución en relación con diciembre 2023, esto en parte importante debido a la reclasificación de la porción de corto plazo de parte de la inversión en UF, con vencimientos en 2025, a lo que se agrega la inversión neta en equipos, maquinarias y otros activos del ejercicio.

Con respecto a los Pasivos Corrientes al cierre del año 2024, han disminuido desde el cierre de diciembre 2023, debido mayoritariamente a la disminución de las Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, producto de los avances realizados y facturados aplicados pagos anticipados recibidos desde la ARMADA, junto a esto se observa una disminución en Pasivos por Impuestos originada por el pago de impuestos a la renta del año 2023, otra disminución se observa en los saldos correspondiente Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes y la disminución registrada en las Provisiones y beneficios a los empleados y la disminución que se observa en los Otros pasivos no financieros provenientes principalmente de reclasificaciones en saldos de ingresos anticipados recibidos en proyectos de la filial SISDEF.

Respecto a los Pasivos No corrientes, corresponden a ingresos anticipados de largo plazo de la filial SISDEF al cierre de 2024.

En relación con la composición de los Activos y Pasivos Corrientes es posible observar su composición en los gráficos que a continuación se presentan.

### Composición de Activos y Pasivos corrientes a diciembre 2024



## Análisis Razonado

## DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA ARMADA Y FILIALES

Al 31 de diciembre 2024 y 2023.

Se puede observar que la calidad de los Activos corrientes corresponde a la alta liquidez de éstos. Por su parte los Pasivos corrientes corresponden principalmente a Cuentas con entidades relacionadas (Armada de Chile) y su exigibilidad es adecuada para su oportuno servicio.

### 3 ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS

Las variaciones anteriormente mencionadas del Activo corriente y Pasivo corriente implican, para este período y respecto a igual cierre del año anterior, una mejora en la Razón de Liquidez corriente, con un índice a 1,86 veces al cierre de diciembre 2024 aumentando en 0,21 veces, al igual que la Razón Ácida que aumenta en 0,11 veces, alcanzando 1,66 veces. Por su parte el Capital de Trabajo varía significativamente, aumentando en US\$ 25,0 millones en el año 2024, alcanzando los US\$ 146,6 millones al cierre del período en análisis.

De igual manera, se observa un aumento patrimonial ascendente a US\$ 7,7 millones, a pesar de la distribución de utilidades efectuada, donde conforme a la ley orgánica, parte de las utilidades se destinan al Fondo Industrial Naval de la Armada (es decir pasan a ser un pasivo de ASMAR), la disminución del patrimonio producto de la distribución de utilidades ya ha sido absorbida durante el ejercicio.

Por su parte decrece la razón de endeudamiento en 0,01 veces quedando en 0,45 veces al cierre del año 2024.

INDICADORES	01.01.2024 31.12.2024	01.01.2023 31.12.2023	Variación	Variación %
<b>LIQUIDEZ</b>				
Liquidez corriente	1,86	1,65	0,21	12,73%
Razón ácida	1,66	1,55	0,11	7,10%
Capital de Trabajo	146.587	121.640	24.947	20,51%
<b>ENDEUDAMIENTO</b>				
Razón de endeudamiento	0,45	0,46	(0,01)	(2,17)%
Proporción pasivo corriente	91,62%	99,83%	(8,21)%	(8,22)%

Cifras en MUS\$

### 4 ANÁLISIS ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADOS

Al cierre de 2024 los Resultados Consolidados de ASMAR registran una Ganancia de US\$ 18,0 millones, lo que representa una disminución de US\$ 5,0 millones con respecto a la Ganancia registrada a diciembre del año anterior. Se puede observar que la disminución en Ingresos Ordinarios y lo Operacional explican la baja obtenida entre ambos ejercicios, ya que lo No Operacional se compensa con un menor cargo por impuesto. El detalle de este resultado es explicado a continuación:

## Análisis Razonado

## DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA ARMADA Y FILIALES

Al 31 de diciembre 2024 y 2023.

RESULTADOS	01.01.2024 31.12.2024	01.01.2023 31.12.2023	Variación	Variación %
Ingresos ordinarios	205.275	223.357	(18.082)	(8,10)%
Costos de ventas	(158.865)	(168.702)	9.837	(5,83)%
<b>GANANCIA BRUTA</b>	<b>46.410</b>	<b>54.655</b>	<b>(8.245)</b>	<b>(15,09)%</b>
Gastos de administración	(30.476)	(31.605)	1.129	(3,57)%
Otros ingresos	3.849	2.891	958	33,14%
Otros gastos, por función	(6.032)	(6.263)	231	(3,69)%
Otras ganancias (pérdidas)	1.631	502	1.129	224,90%
<b>GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVIDADES OPERACIONALES</b>	<b>15.382</b>	<b>20.180</b>	<b>(4.798)</b>	<b>(23,78)%</b>
Otros resultados	5.282	13.254	(7.972)	(60,15)%
<b>GANANCIA (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>20.664</b>	<b>33.434</b>	<b>(12.770)</b>	<b>(38,19)%</b>
Ingreso (gasto) por Impuestos a las ganancias	(2.659)	(10.411)	7.752	(74,46)%
<b>GANANCIA (PÉRDIDA)</b>	<b>18.005</b>	<b>23.023</b>	<b>(5.018)</b>	<b>(21,80)%</b>

Cifras en MUS\$

**Ingresos ordinarios**

Con respecto a los ingresos provenientes de actividades ordinarias es posible observar una disminución con respecto a igual período del año anterior. Este menor resultado se debe a los menores ingresos generados por Construcción Naval de US\$ 10,5 millones, lo anterior es consecuencia del término del Proyecto Antártica I y de la etapa en que se encuentran los ingresos por avance del Proyecto Escotillón IV. Junto a esto, los rubros de reparaciones de Pesqueros y Mercantes y otros, correspondiente a terceros, en conjunto con segmento Armada también experimentan una disminución de US\$ 8,5 millones.

**Costos de Ventas**

A nivel de Costos de Ventas estos presentan una variación favorable, con una disminución concordante con los menores ingresos registrados generándose como resultado, una Ganancia Bruta menor que a diciembre de 2023, lo anterior contiene menores Costos indirectos influidos por la variación del tipo de cambio durante 2024.

## Análisis Razonado

## DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA ARMADA Y FILIALES

Al 31 de diciembre 2024 y 2023.

ESTADO DE RESULTADO 01.01.2024 31.12.2024	Mantenimiento y reparación de naves	Construcción Naval	ASMAR Individual	Total ASMAR Individual	SISDEF Individual	SOCIBER Individual	AJUSTES Consolidación	TOTAL Consolidación
Ventas	125.266	62.440	187.706	187.706	10.629	9.884	(2.944)	205.275
Costos directos	(64.172)	(45.611)	(109.783)					
<b>MARGEN DE CONTRIBUCIÓN</b>	<b>61.094</b>	<b>16.829</b>	<b>77.923</b>	<b>187.706</b>	<b>10.629</b>	<b>9.884</b>	<b>(2.944)</b>	<b>205.275</b>
Costos indirectos			(35.129)					
Costo de ventas			(144.912)	(9.134)	(7.763)	2.944	(158.865)	
<b>GANANCIA BRUTA</b>			<b>42.794</b>	<b>42.794</b>	<b>1.495</b>	<b>2.121</b>	<b>0</b>	<b>46.410</b>
Gastos de administración y ventas			(27.907)	(27.907)	(1.136)	(1.433)	0	(30.476)
Otros ingresos			3.849	3.849	0	0	0	3.849
Otros gastos, por función			(6.026)	(6.026)	(6)	0	0	(6.032)
Otras ganancias (pérdidas)			1.624	1.624	7	0	0	1.631
<b>GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVIDADES OPERACIONALES</b>			<b>14.334</b>	<b>14.334</b>	<b>360</b>	<b>688</b>	<b>0</b>	<b>15.382</b>

ESTADO DE RESULTADO 01.01.2023 31.12.2023	Mantenimiento y reparación de naves	Construcción Naval	ASMAR Individual	Total ASMAR Individual	SISDEF Individual	SOCIBER Individual	AJUSTES Consolidación	TOTAL Consolidación
Ventas	133.782	73.032	206.814	206.814	10.302	9.308	(3.067)	223.357
Costos directos	(66.486)	(46.806)	(113.292)					
<b>MARGEN DE CONTRIBUCIÓN</b>	<b>67.296</b>	<b>26.226</b>	<b>93.522</b>	<b>206.814</b>	<b>10.302</b>	<b>9.308</b>	<b>(3.067)</b>	<b>223.357</b>
Costos indirectos			(41.673)					
Costo de ventas				(154.965)	(9.240)	(7.564)	3.067	(168.702)
<b>GANANCIA BRUTA</b>			<b>51.849</b>	<b>51.849</b>	<b>1.062</b>	<b>1.744</b>	<b>0</b>	<b>54.655</b>
Gastos de administración y ventas			(29.140)	(29.140)	(976)	(1.489)	0	(31.605)
Otros ingresos			2.902	2.902	0	0	(11)	2.891
Otros gastos, por función			(6.233)	(6.233)	(41)	0	11	(6.263)
Otras ganancias (pérdidas)			402	402	100	0	0	502
<b>GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVIDADES OPERACIONALES</b>			<b>19.780</b>	<b>19.780</b>	<b>145</b>	<b>255</b>	<b>0</b>	<b>20.180</b>

Cifras en MUS\$

## Análisis Razonado

## DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA ARMADA Y FILIALES

Al 31 de diciembre 2024 y 2023.

VARIACIÓN	Mantenimiento y reparación de naves	Construcción Naval	ASMAR Individual	Total ASMAR Individual	SISDEF Individual	SOCIBER Individual	AJUSTES Consolidación	TOTAL Consolidación
Ventas	(8.516)	(10.592)	(19.108)	(19.108)	327	576	123	(18.082)
Costos directos	2.314	1.195	3.509					
<b>MARGEN DE CONTRIBUCIÓN</b>	<b>(6.202)</b>	<b>(9.397)</b>	<b>(15.599)</b>					
Costos indirectos			6.544					
Costo de ventas			10.053	106	(199)	(123)	9.837	
<b>GANANCIA BRUTA</b>			<b>(9.055)</b>	<b>(9.055)</b>	<b>433</b>	<b>377</b>	<b>0</b>	<b>(8.245)</b>
Gastos de administración y ventas			1.233	1.233	(160)	56	0	1.129
Otros ingresos			947	947	0	0	11	958
Otros gastos, por función			207	207	35	0	(11)	231
Otras ganancias (pérdidas)			1.222	1.222	(93)	0	0	1.129
<b>GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVIDADES OPERACIONALES</b>			<b>(5.446)</b>	<b>(5.446)</b>	<b>215</b>	<b>433</b>	<b>0</b>	<b>(4.798)</b>

Cifras en MUS\$

## Otros Resultados No Operacionales

OTROS RESULTADOS	31.12.2024		31.12.2023	
	Ganancia	Pérdida	Ganancia	Pérdida
Ingresos financieros	12.816	0	12.806	0
Costos financieros	0	(4.525)	0	(2.749)
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas contabilizadas por el método de participación	0	0	0	0
Diferencias de cambio	0	(3.323)	2.754	0
Resultados por unidades de reajuste	314	0	443	0
<b>GANANCIA (PÉRDIDA)</b>	<b>13.130</b>	<b>(7.848)</b>	<b>16.003</b>	<b>(2.749)</b>
<b>TOTAL OTROS RESULTADOS</b>	<b>5.282</b>		<b>13.254</b>	

Cifras en MUS\$

Los Otros Resultados No Operacionales registrados al cuarto trimestre 2024 presentan un resultado positivo de US\$ 5,3 millones, menor que los US\$ 13,3 millones registrados en el mismo período de 2023. La variación indicada proviene en su mayor parte de la variación negativa en el resultado de la Diferencia de cambio, junto a esto, la variación negativa en Costos Financieros ocasionada mayoritariamente por la valorización de instrumentos derivados a diciembre 2024.

El efecto del menor resultado No Operacional repercute significativamente en el resultado final y se ve compensado por el menor cargo por Impuesto a la Renta al 31 de diciembre, inferior al resultado obtenido al cierre al cuarto del año 2023.

## Análisis Razonado

## DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA ARMADA Y FILIALES

Al 31 de diciembre 2024 y 2023.

## 5 EBITDA

**EBITDA = Ganancia bruta + Otros ingresos - Gastos de Administración - Otros gastos por función + Depreciación y amortización.**

EBITDA	01.01.2024 31.12.2024	01.01.2023 31.12.2023	Variación
<b>GANANCIA BRUTA</b>	<b>46.410</b>	<b>54.655</b>	<b>(8.245)</b>
Otros ingresos	3.849	2.891	958
Gasto de administración	(30.476)	(31.605)	1.129
Otros gastos, por función	(6.032)	(6.263)	231
Depreciación y Amortización	11.115	10.993	122
<b>EBITDA</b>	<b>24.866</b>	<b>30.671</b>	<b>(5.805)</b>

Cifras en MUS\$

El EBITDA de ASMAR Consolidado al cierre de diciembre 2024 asciende a US\$ 24,9 millones, lo que significó una disminución del EBITDA en US\$ 5,8 millones respecto al ejercicio anterior, que se explica por un menor nivel de actividad y resultados operacionales.

## 6 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

La composición de los flujos originados en el ejercicio es el siguiente:

FLUJOS DE EFECTIVO	01.01.2024 31.12.2024	01.01.2023 31.12.2023	Variación
Flujo de actividades de operación	(649)	41.499	(42.148)
Flujo de actividades de inversión	14.523	(36.353)	50.876
Flujo de actividades de financiación	(108)	(162)	54
<b>Incremento neto (disminución)</b>	<b>13.766</b>	<b>4.984</b>	<b>8.782</b>
Efectos de la variación en la tasa de cambio	(4.248)	2.024	(6.272)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	120.250	113.242	7.008
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>129.768</b>	<b>120.250</b>	<b>9.518</b>

Cifras en MUS\$

## Análisis Razonado

### DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA ARMADA Y FILIALES

Al 31 de diciembre 2024 y 2023.

El incremento neto del Efectivo y equivalentes al efectivo para el cierre del año 2024, es de US\$ 9,5 millones, de los cuales US\$ 0,7 millones (negativo) son flujos provenientes de la operación, estos flujos consideran los ingresos y pagos de facturaciones por mantenimientos y reparaciones de buques de la Armada de Chile (del ejercicio anterior) y cumplimiento de hitos de pago de Construcción Naval, habitualmente recibidos por anticipado, entre otros, por lo que debe considerarse el efecto de los pagos anticipados recibidos en ejercicios anteriores y su aplicación a avances en los trabajos del ejercicio; US\$ 14,5 millones (positivo) corresponden a flujos desde inversiones, cabe señalar que este significativo valor corresponde en parte a inversiones en equipamiento y otros activos, así como también a variaciones en inversiones financieras a más de 90 días, que corresponden a cartera invertida en el Mercado de Capitales a mediano plazo, registrada a diciembre del ejercicio anterior que se compara con la reclasificación en este ejercicio 2024, de parte de esa inversión, entre otras variaciones; US\$ 108 mil (negativo) son flujos por pagos de financiamiento registrados en SISDEF, junto a lo anterior se registran US\$ 4,2 millones (negativos) producto del efecto de la variación de la tasa de cambio en el flujo de efectivo.

En relación con el Flujo de actividades de inversión, se incluye en esta clasificación la citada inversión a la variación en el ejercicio, de depósitos bancarios o instrumentos de inversión a más de 90 días plazo invertidos en el mercado de capitales, los que, sin embargo, dada su alta liquidez, son considerados como recursos financieros disponibles para el manejo de la tesorería de la empresa. También se incluyen las variaciones por reclasificaciones de inversiones en otros instrumentos financieros de mayor plazo.

## 7.- GESTIÓN DE RIESGOS

Conforme a lo expresado en la Nota 3 de los Estados Financieros, ASMAR está expuesta a Riesgos Financieros, de Mercado, de Crédito, de Commodities y de Liquidez.

La empresa no realiza coberturas de riesgos de variaciones de precio de Commodities (Acero y Aluminio), porque se estima que el volumen de compras para stock no incide en forma importante en los resultados y a que en la utilización de acero y aluminio que corresponde a proyectos se incorpora el costo de compra de tales Commodities, traspasándolo mayoritariamente a precios.

En relación al Riesgo Financiero, ASMAR se cubre de la variación del tipo de cambio CLP/USD y paridades de otras monedas respecto al USD, con derivados o con ventas spot de dólares e inversión de los stocks del contravalor en la respectiva moneda. Lo anterior en el marco de la normativa vigente del Ministerio de Hacienda, de la Política de Riesgo Financiero (y Cambiario) y mediante decisiones debidamente analizadas y expuestas en el Comité de Riesgo Financiero (y cambiario), al que se le plantean propuestas para cubrir los descalces de pesos u otras monedas respecto al dólar de los Estados Unidos de América objeto se decidan las coberturas a contratar. ASMAR busca cubrir el descalce de sus flujos de caja en torno al tipo de cambio (CLP/USD) utilizado para el presupuesto anual o el tipo de cambio y paridades de las otras monedas de los presupuestos de los distintos proyectos de mayor plazo.

## Análisis Razonado

### DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA ARMADA Y FILIALES

Al 31 de diciembre 2024 y 2023.

La empresa contrató la cobertura de parte del Proyecto Escotillón IV, durante el año 2023. El riesgo cambiario asociado a los citados proyectos corresponde al descalce entre la venta del proyecto en dólares USA y los costos en pesos, euros y otras monedas. Asimismo, la empresa contrató coberturas mediante la venta forward de dólares e inversiones en UF para asegurar o fijar el tipo de cambio y así generar pesos y otras monedas por los flujos en que se incurrirá durante la construcción del citado proyecto, de forma de proteger el margen presupuestado en USD de éste.

Asimismo, se compraron euros spot y mediante contratos forward o Cross Currency Swaps (Euro/USD), para cubrir la mayor parte de las necesidades a mayores plazos, correspondientes en esa moneda a los equipos y materiales que se pagan en euros.

Por su parte, la empresa se ha acogido a Contabilidad de Cobertura en consideración a los volúmenes contratados en derivados de cobertura del contrato Escotillón IV (con una venta superior a US\$ 410,0 millones), con el objeto de mitigar o disminuir las distorsiones que se generan en los resultados contables, producto de la valorización a Valor de Mercado (MtM) de los citados contratos de derivados con vencimientos futuros, en cada cierre contable, que pueden representar importantes resultados contables, positivos o negativos, que en el tiempo variarán significativamente a medida que los derivados van siendo aplicados y utilizados para los flujos de efectivo reales, a lo largo de cada proyecto en cada ejercicio

# 12

## Declaración de Responsabilidad



## Declaración de Responsabilidad

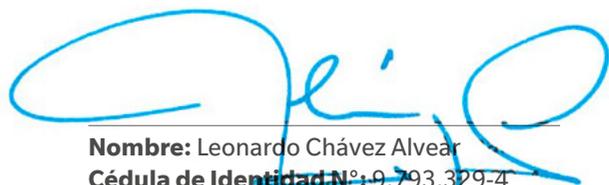
### DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA ARMADA  
 RUT: 61.106.000-9

Los Consejeros y el Director de Astilleros y Maestranzas de la Armada, ASMAR, firmantes de esta declaración, declaran que han tomado conocimiento de los Estados Financieros de la Empresa ASMAR al 31 de diciembre de 2024, y se hacen responsables bajo juramento respecto de la veracidad de toda la información incorporada, de acuerdo al siguiente detalle:

	CONSOLIDADO
Estado de Situación Financiera	X
Estado de Resultados Integrales	X
Estado de Flujo de Efectivo	X
Estado de Cambio en el Patrimonio Neto	X
Notas Explicativas a los Estados Financieros	X
Análisis Razonado	X
Hechos Relevantes	X

Estas declaraciones son efectuadas en cumplimiento a la Circular N° 1924, emitida por la Comisión para el Mercado Financiero.



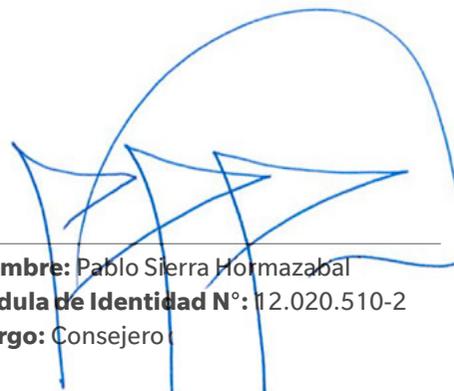
**Nombre:** Leonardo Chávez Alvear  
**Cédula de Identidad N°:** 9.793.329-4  
**Cargo:** Presidente del Consejo



**Nombre:** Juan Pablo Matrín Fernández  
**Cédula de Identidad N°:** 11.827.277-3  
**Cargo:** Consejero



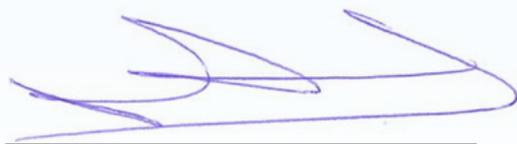
**Nombre:** Fernando Mondaca Rodríguez  
**Cédula de Identidad N°:** 9.854.729-0  
**Cargo:** Consejero



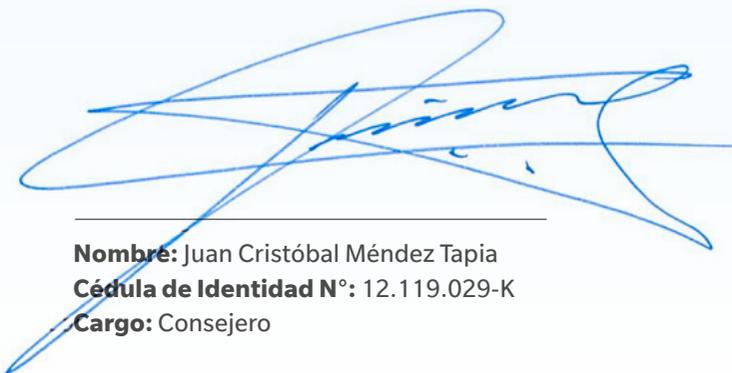
**Nombre:** Pablo Sierra Hormazabal  
**Cédula de Identidad N°:** 12.020.510-2  
**Cargo:** Consejero

## Declaración de Responsabilidad

## DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA ARMADA  
RUT: 61.106.000-9

**Nombre:** José Miguel Hernández Jacir  
**Cédula de Identidad N°:** 10.329.972-1  
**Cargo:** Director de ASMAR



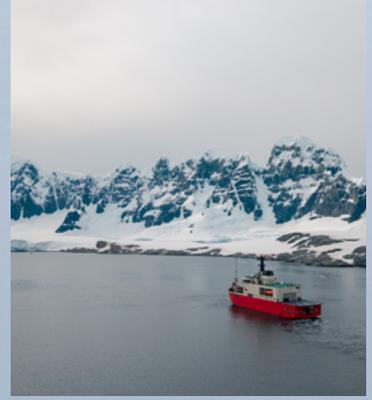
**Nombre:** Juan Cristóbal Méndez Tapia  
**Cédula de Identidad N°:** 12.119.029-K  
**Cargo:** Consejero



**Nombre:** Marcel Fort Santander  
**Cédula de Identidad N°:** 12.128.937-7  
**Cargo:** Consejero



**Nombre:** Claudio Cereceda Valenzuela  
**Cédula de Identidad N°:** 7.008.384-1  
**Cargo:** Fiscal de ASMAR



**ASMAR**  
ASTILLEROS Y MAESTRANZAS  
DE LA ARMADA DESDE 1895



ASTILLEROS Y  
MAESTRANZAS  
DE LA ARMADA

**2024**

MEMORIA  
ANUAL  
Y ESTADOS  
FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS